

- 3. INFORMACIÓN FINANCIERA**
  - 3.1 ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS**
  - 3.2 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**
  - 3.3 ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**



### **3. INFORMACIÓN FINANCIERA**

Los estados financieros del nivel **Otras Entidades** para el ejercicio 2013, se encuentra conformada por seis (06) entidades: Seguridad Social de Salud - EsSalud, Caja de Pensiones Militar – Policial, Fondo Nacional de Vivienda - Fonavi en Liquidación, Fondo Revolvente Administrado por el Banco de Materiales, el Banco Central de Reserva del Perú – BCR y el Fondo Ley N° 27677.

#### **ESTADOS FINANCIEROS**

Los estados financieros presentan información de transacciones y hechos económicos cuantificables expresados en moneda nacional a valores históricos; suministran información útil y confiable de los resultados de la gestión efectuadas por las mencionadas entidades, facilitando a los órganos de control y de fiscalización, la comprobación de los datos registrados que constituyen un medio de rendición de cuentas de los recursos públicos.

Al cierre del ejercicio 2013 se observó diferencias entre el Estado de Situación Financiera y el Estado de Flujos de Efectivo en cuanto al efectivo y equivalente al efectivo, la explicación es la siguiente:

EXPLICACION DE LA DIFERENCIA DEL SALDO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO EN EL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Y ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO - EN MILES DE NUEVOS SOLES

| ESTA DIFERENCIA ES EXPLICADA POR EL BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU | 2013                 | 2012                | CONCEPTOS DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA |
|---|----------------------|---------------------|--|
| ESTADO DE SITUACION FINANCIERA  | 31 665 854.5         | 30 148 017.5        |  |
| ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  | ( 144 523 000.6)     | ( 127 390 941.2)    |  |
| DIFERENCIA  | ( 112 857 146.1)     | ( 97 242 923.7)     |  |
| <b>EXPLICACION:</b>   |                      |                     |  |
| Depósitos en organismos del exterior                                  | 2 285 798.8          | 2 062 347.0         | OTROS ACTIVOS-CTE                            |
| Valores de entidades internacionales                                  | 65 800 269.6         | 56 864 302.4        | INV.FINANCIERAS                              |
| Oro   | 3 741 041.7          | 4 757 620.9         | OTROS ACTIVOS-CTE                            |
| Otros activos disponibles   | 818 708.1            | 726 572.0           | OTROS ACTIVOS-CTE                            |
| <b>Activo no corriente</b>  |                      |                     |  |
| Valores de entidades internacionales                                  | 26 435.6             | 24 069.3            | OTROS ACTIVOS-NO CTE                         |
| Aporte a Organismos Internacionales                                   | 80 087 526.1         | 68 336 322.9        | INV.MOBILIARIAS                              |
| Otros activos disponibles   | 2 627 554.0          | 2 295 510.4         | INV.MOBILIARIAS                              |
| <b>Pasivo no corriente</b>  |                      |                     |  |
| Obligaciones financieras (Emisión primaria)                           | -42 530 187.8        | -37 823 821.2       | OBLIG.FINANCIERAS                            |
|   | <u>112 857 146.1</u> | <u>97 242 923.7</u> |  |

#### **3.1 ESTADOS FINANCIEROS COMPARATIVOS**

Los estados financieros que se presentan son los siguientes:

- *Estado de Situación Financiera*
- *Estado de Resultados Integrales*
- *Estado de Cambios en el Patrimonio*
- *Estado de Flujos de Efectivo*
- *Notas a los Estados Financieros*

**OTRAS ENTIDADES**  
**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N° 59

Al 31 de Diciembre de 2013 y 2012

| CONCEPTO  | Notas | 2013                 | 2012                 |   | Notas | 2013                  | 2012                  |
|---|-------|----------------------|----------------------|---|-------|-----------------------|-----------------------|
| <b>ACTIVO</b>   |       |                      |                      | <b>PASIVO</b>   |       |                       |                       |
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>                                       |       |                      |                      | <b>PASIVO CORRIENTE</b>                                     |       |                       |                       |
| Efectivo y Equivalente al Efectivo - Disponible               | 3     | 31665 854.5          | 30 148 017.5         | Obligaciones Financieras                                    | 15    | 140 703 770.1         | 130 000 483.8         |
| Inversiones Financieras-Inversiones Negociables (Neto)        | 4     | 65 896 554.7         | 56 930 274.9         | Cuentas por pagar Comerciales                               | 16    | 305 173.4             | 176 828.4             |
| Cuentas por Cobrar Comerciales (Neto)                         | 5     | 1267 4814            | 1301 137.4           | Otras Cuentas por pagar                                     | 17    | 1014 874.5            | 836 343.0             |
| Otras Cuentas por Cobrar (Neto)                               | 6     | 1057 528.5           | 979 872.9            | Cuentas por pagar a Entidades Relacionadas                  | 18    | 9 176.9               | 8 860.2               |
| Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas                   | 7     | 2 073.9              | 2 073.9              | Provisiones   | 19    | 23 822.9              | 20 024.7              |
| Inventarios / Bienes Realiz.Recib.en Pago, Adjud. (Neto)      | 8     | 459 516.3            | 431529.5             | Beneficio a los Empleados                                   | 20    | 273 050.2             | 244 668.8             |
| Activos Biológicos.   |       |                      |                      | Otros Pasivos   | 21    | 674 575.5             | 34 665.3              |
| Otros Activos   | 9     | 7 909 947.1          | 7 643 134.5          |   |       |                       |                       |
| <b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>                                 |       | <b>108 258 956.4</b> | <b>97 436 040.6</b>  | <b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>                               |       | <b>143 003 843.5</b>  | <b>131 322 074.2</b>  |
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>                                    |       |                      |                      | <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>                                  |       |                       |                       |
| Cartera de Créditos (Neto)                                    |       |                      |                      | Obligaciones Financieras                                    | 15    | 43 910 419.6          | 37 823 821.3          |
| Cuentas por Cobrar Comerciales                                | 5     | 2 322 933.7          | 2 264 084.0          | Depósitos de Emp. del Sist. Financ. y Organ.Finan.Internac. |       |                       |                       |
| Otras Cuentas por Cobrar,                                     | 6     | 47.3                 | 85.7                 | Adeudos y Obligaciones Financieras a Largo Plazo            |       |                       |                       |
| Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas                   |       |                      |                      | Cuentas por Pagar Comerciales                               |       |                       |                       |
| Bienes Realiz.Recib.en Pago, Adjud.y Fuera de Uso             |       |                      |                      | Otras Cuentas por Pagar                                     | 17    | 9 205 359.2           | 8 513 853.2           |
| Inversiones Mobiliarias / Inversiones en Subsidiarias y Asoc. | 10    | 84 377 524.3         | 72 204 834.7         | Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas                  |       |                       |                       |
| Propiedades de Inversión                                      | 11    | 362 665.5            | 275 970.7            | Passivo por Impuestos a las Ganancias Diferidos             |       |                       |                       |
| Propiedades, Planta y Equipo - Inmuebles, Mob.y Equip. (Neto) | 12    | 3 217 365.6          | 3 001 035.5          | Provisiones   | 19    | 26 965 339.0          | 24 083 270.2          |
| Activos Intangibles (Neto)                                    | 13    | 14 935.9             | 8 232.6              | Beneficios a los Empleados                                  | 20    | 156 16.2              | 142 602.0             |
| Activos por Impuestos a las Ganancias Diferido                |       |                      |                      | Otros Pasivos   | 21    | 4 887.0               | 2 185 242.4           |
| Otros Activos (Neto)  | 9     | 5 082 156.7          | 4 158 137.1          | Ingresos Diferidos (Neto)                                   | 22    | 543.5                 | 543.5                 |
| <b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>                              |       | <b>95 377 629.0</b>  | <b>81 912 380.3</b>  | <b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>                            |       | <b>80 242 664.5</b>   | <b>72 749 332.6</b>   |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>   |       | <b>203 636 585.4</b> | <b>179 348 420.9</b> | <b>TOTAL PASIVO</b>   |       | <b>223 246 508.0</b>  | <b>204 071 406.8</b>  |
| Cuentas de Orden  | 14    | 67 942 975.8         | 58 463 317.9         | <b>PATRIMONIO NETO</b>                                      |       |                       |                       |
|   |       |                      |                      | Capital   | 23    | 1484 380.8            | 1484 380.8            |
|   |       |                      |                      | Capital Adicional   | 24    | 8 237.1               | 7 732.6               |
|   |       |                      |                      | Resultados no Realizados                                    | 25    | 855 963.2             | 857 227.3             |
|   |       |                      |                      | Reservas Legales  | 26    | 1633 121.3            | 2 488 874.1           |
|   |       |                      |                      | Otras Reservas  | 27    | 247 978.5             | 662 841.1             |
|   |       |                      |                      | Resultados Acumulados                                       | 28    | ( 22 194 527.5)       | ( 20 193 366.0)       |
|   |       |                      |                      | Otras Reservas de Patrimonio                                | 29    | ( 1645 076.0)         | ( 10 030 675.8)       |
|   |       |                      |                      | Interés Minoritario   |       |                       |                       |
|   |       |                      |                      | <b>TOTAL PATRIMONIO</b>                                     |       | <b>(19,609,922.6)</b> | <b>(24,722,985.9)</b> |
|   |       |                      |                      | <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>                            |       | <b>203 636 585.4</b>  | <b>179 348 420.9</b>  |
|   |       |                      |                      | Cuentas de Orden  | 14    | 67 942 975.8          | 58 463 317.9          |

  
OSCAR A. PAJUELO RAMÍREZ  
Director General  
Disección General de Contabilidad Pública

  
CPC: YORLELINA MARQUEZ FARFÁN  
Directora  
Disección de Empresas Públicas

**OTRAS ENTIDADES**  
**ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**  
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N° 60

Por los años terminados al 31 de Diciembre de 2013 y 2012

| CONCEPTO   | Nota | 2013                  | 2012                 |
|--|------|-----------------------|----------------------|
| <b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>  |      |                       |                      |
| Venta Neta de Bienes   | 30   | 456 176.1             | 379 094.6            |
| Prestación de Servicios  | 31   | 8 186 256.3           | 7 302 500.1          |
| Ingresos Financieros   |      |                       |                      |
| <b>TOTAL DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>   |      | <b>8 642 432.4</b>    | <b>7 681 594.7</b>   |
| <b>COSTOS Y GASTOS</b>   |      |                       |                      |
| Costo de Ventas  | 32   | ( 873 633.9)          | ( 660 141.8)         |
| Gastos Financieros   |      |                       |                      |
| <b>GANANCIA (PERDIDA) BRUTA</b>  |      | <b>7 768 798.5</b>    | <b>7 021 452.9</b>   |
| Gastos de Ventas y Distribución  |      |                       |                      |
| Gastos de Administración   | 33   | ( 8 174 579.9)        | ( 7 053 346.8)       |
| Ganancias (Pérdida) de la baja en Activos Financieros med. Al Cost. Amort.   |      |                       |                      |
| Otros Ingresos Operativos  | 34   | 1141026.8             | 932 231.2            |
| Otros Gastos Operativos  | 35   | ( 3 291 236.6)        | ( 1259 819.3)        |
| <b>GANANCIA (PERDIDA) OPERATIVA</b>  |      | <b>( 2 555 991.2)</b> | <b>( 359 482.0)</b>  |
| Ingresos Financieros   | 36   | 2 124 433.5           | 1895 390.5           |
| Diferencia de Cambio (Ganancias)   | 37   | 57 798.6              | 37 877.0             |
| Gastos Financieros   | 38   | ( 2 618 231.6)        | ( 2 613 145.1)       |
| Ingresos por Servicios Financieros   |      |                       |                      |
| Diferencia de cambio (pérdidas)  | 39   | ( 52 692.2)           | ( 52 391.2)          |
| Resultados por Operaciones Financieras   |      |                       |                      |
| Particip. Resultados Netos de Asoc. y Negoc. Conj. Contabilizados por el Gán (Pérdidas) surg. Difer. entre Val. Libro ante. y el Val. Justo de Act. Finan. |      |                       |                      |
| Otros Ingresos   |      |                       |                      |
| Otros Gastos   |      |                       |                      |
| <b>RESULTADO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>  |      | <b>( 3 056 682.9)</b> | <b>( 1091 750.8)</b> |
| Gasto por Impuesto a las Ganancias   |      |                       |                      |
| <b>GANANCIA (PERDIDA) NETA DE OPERACIONES CONTINUAS</b>  |      | <b>( 3 056 682.9)</b> | <b>( 1091 750.8)</b> |
| Ganan. (Pérd.) Neta de Imp. A las Ganancias Procedentes de Operaciones Discont.  |      |                       |                      |
| <b>GANANCIA (PERDIDA) NETA DEL EJERCICIO</b>   |      | <b>( 3 056 682.9)</b> | <b>( 1091 750.8)</b> |
| <b>COMPONENTES DE OTRO RESULTADO INTEGRAL:</b>   |      |                       |                      |
| Ganancias (Pérdidas) Netas por Activos Financieros Disponibles para la Venta   | 40   |                       | ( 553.8)             |
| Ganancias (Pérdidas) de Inversiones en Instrumentos de Patrimonio  |      |                       |                      |
| Otros Componentes de Resultado Integral  | 41   | ( 1417 521.7)         | ( 82 327.7)          |
| <b>OTRO RESULTADO INTEGRAL ANTES DE IMPUESTOS</b>  |      | <b>( 1417 521.7)</b>  | <b>( 82 881.5)</b>   |
| <b>IMPUESTOS A LAS GANANCIAS RELACIONADO CON COMPONENTES DE OTRO</b>   |      |                       |                      |
| <b>RESULTADO INTEGRAL</b>  |      |                       |                      |
| Ganancias Netas por Activos Financieros Disponibles para la Venta  |      |                       |                      |
| Ganancias de Inversiones por Instrumentos de Patrimonio  |      |                       |                      |
| Otros Componentes de Resultado Integral  |      |                       |                      |
| SUMA DE COMPONENTES DE OTRO RESULTADO INTEGRAL CON IMPUESTO A LAS GANANCIAS RELACIONADAS   |      |                       |                      |
| OTROS RESULTADOS INTEGRAL  |      |                       |                      |
| <b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO, NETO DEL IMPUESTO A LA RENTA</b>  |      | <b>( 4 474 204.6)</b> | <b>( 1174 632.3)</b> |

  
**OSCAR A. PAJUELO RAMÍREZ**  
Director General de Contabilidad Pública

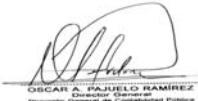
  
**CPC. YORLELINA MARQUEZ FARFÁN**  
Directora  
Disección de Empresas Públicas

**OTRAS ENTIDADES**  
**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N° 61

Por los años terminados al 31 de Diciembre de 2012 y 2013

| CONCEPTO  | OTRAS ENTIDADES    |                             |                      |                                |                     |                   |                          |                                    | TOTAL<br>PATRIM.NETO   |
|---|--------------------|-----------------------------|----------------------|--------------------------------|---------------------|-------------------|--------------------------|------------------------------------|------------------------|
|   | CAPITAL            | ACCIONES<br>DE<br>INVERSIÓN | CAPITAL<br>ADICIONAL | RESULTADOS<br>NO<br>REALIZADOS | RESERVAS<br>LEGALES | OTRAS<br>RESERVAS | RESULTADOS<br>ACUMULADOS | OTRAS<br>RESERVAS DE<br>PATRIMONIO |                        |
| <b>SALDOS AL 1ERO. DE ENERO DE 2012</b>                           | <b>1 484 380.8</b> | <b>54 794.7</b>             | <b>857 227.3</b>     | <b>2 496 598.7</b>             | <b>743 518.5</b>    |                   | <b>( 18 329 400.5)</b>   | <b>( 5 277 819.8)</b>              | <b>( 17 970 700.3)</b> |
| Ajustes de Ejercicios Anteriores                                  |                    |                             |                      |                                |                     |                   | 37 360.5                 |                                    | 37 360.5               |
| Cambios en Políticas Contables                                    |                    |                             |                      |                                |                     |                   |                          |                                    |                        |
| Corrección de Errores   |                    |                             |                      |                                |                     |                   |                          |                                    |                        |
| Saldo Inicial Reexpresado   | 1 484 380.8        | 54 794.7                    | 857 227.3            | 2 496 598.7                    | 743 518.5           |                   | ( 18 292 040.0)          | ( 5 277 819.8)                     | ( 17 933 339.8)        |
| Cambios en Patrimonio   |                    |                             |                      |                                |                     |                   |                          |                                    |                        |
| Resultado Integral  |                    |                             |                      |                                |                     |                   |                          |                                    |                        |
| Ganancia (Pérdida) Neta del Ejercicio                             |                    |                             |                      |                                |                     |                   | ( 1 091 750.7)           |                                    | ( 1 091 750.7)         |
| Otro Resultado Integral   |                    |                             |                      |                                |                     |                   | ( 553.8)                 | ( 4 752 856.0)                     | ( 4 753 409.8)         |
| Resultado Integral Total del Ejercicio                            |                    |                             |                      |                                |                     |                   | ( 1 092 304.5)           | ( 4 752 856.0)                     | ( 5 845 160.5)         |
| Incremento (Disminución) por otras Aportaciones                   |                    |                             |                      |                                |                     |                   |                          |                                    |                        |
| Disminución (Incremento) por otras Distribuciones                 |                    |                             |                      |                                | 195 698.1           |                   | ( 195 698.0)             |                                    | 0.1                    |
| Increm. (Dism.) por Camb. en la Part. de Subsid.                  |                    |                             |                      |                                |                     |                   |                          |                                    |                        |
| Incremento (Disminuc.) por Transacciones de Acciones de Inversión |                    |                             |                      |                                |                     |                   |                          |                                    |                        |
| Incremento (Disminución) por Transacciones y Otros Cambios        |                    |                             |                      | ( 47 062.1)                    | ( 203 422.6)        | ( 80 677.4)       | ( 613 323.5)             |                                    | ( 944 485.6)           |
| Total de Cambios en Patrimonio                                    |                    |                             |                      | ( 47 062.1)                    | ( 7 724.5)          | ( 80 677.4)       | ( 1 901 326.0)           | ( 4 752 856.0)                     | ( 6 789 646.0)         |
| <b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2012</b>                          | <b>1 484 380.8</b> | <b>7 732.6</b>              | <b>857 227.3</b>     | <b>2 488 874.2</b>             | <b>662 841.1</b>    |                   | <b>( 20 193 366.0)</b>   | <b>( 10 030 675.8)</b>             | <b>( 24 722 985.8)</b> |
| <b>SALDO AL 1ERO. DE ENERO DE 2013</b>                            | <b>1 484 380.8</b> | <b>7 732.6</b>              | <b>857 227.3</b>     | <b>2 488 874.2</b>             | <b>662 841.1</b>    |                   | <b>( 20 193 366.0)</b>   | <b>( 10 030 675.8)</b>             | <b>( 24 722 985.8)</b> |
| Ajustes de Ejercicios Anteriores                                  |                    |                             |                      |                                |                     |                   |                          |                                    |                        |
| Cambios en Políticas Contables                                    |                    |                             |                      |                                |                     |                   |                          |                                    |                        |
| Corrección de Errores   |                    |                             |                      |                                |                     |                   |                          |                                    |                        |
| Saldo Inicial Reexpresado   | 1 484 380.8        | 0.0                         | 7 732.6              | 857 227.3                      | 2 488 874.2         |                   | ( 9 803 121.5)           | 85 472.6                           | 9 803 121.5            |
| Cambios en Patrimonio   |                    |                             |                      |                                |                     |                   | ( 9 140 280.4)           | ( 20 107 893.4)                    | ( 227 554.3)           |
| Resultado Integral  |                    |                             |                      |                                |                     |                   |                          |                                    |                        |
| Ganancia (Pérdida) Neta del Ejercicio                             |                    |                             |                      |                                |                     |                   |                          | ( 3 056 682.9)                     | ( 3 056 682.9)         |
| Otro Resultado Integral   |                    |                             |                      |                                |                     |                   |                          | ( 1 417 521.7)                     | ( 1 417 521.7)         |
| Resultado Integral Total del Ejercicio                            |                    |                             |                      |                                |                     |                   |                          | ( 3 056 682.9)                     | ( 4 474 204.6)         |
| Incremento (Disminución) por otras Aportaciones                   |                    |                             |                      |                                |                     |                   |                          |                                    |                        |
| Disminución (Incremento) por otras Distribuciones                 |                    |                             |                      |                                |                     | 123 575.2         |                          | ( 123 575.0)                       |                        |
| Increm. (Dism.) por Camb. en la Part. de Subsid.                  |                    |                             |                      |                                |                     |                   |                          |                                    | 0.2                    |
| Incremento (Disminuc.) por Transacciones de Acciones de Inversión |                    |                             |                      |                                |                     |                   |                          |                                    |                        |
| Incremento (Disminución) por Transacciones y Otros Cambios        |                    |                             |                      | 504.5                          | ( 1 264.2)          | ( 979 328.0)      | 9 388 258.9              | 1 093 623.8                        | 9 501 795.0            |
| Total de Cambios en Patrimonio                                    |                    |                             |                      | 504.5                          | ( 1 264.2)          | ( 855 752.8)      | 9 388 258.9              | ( 2 086 634.1)                     | ( 1 417 521.7)         |
| <b>SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013</b>                          | <b>1 484 380.8</b> | <b>8 237.1</b>              | <b>855 963.1</b>     | <b>1 633 121.4</b>             | <b>247 978.5</b>    |                   | <b>( 22 194 527.5)</b>   | <b>( 1 645 076.0)</b>              | <b>( 19 609 922.6)</b> |

  
OSCAR PAULINO RAMIREZ  
Cuenta General de Consorcios Fiscales

  
CPC YORLEINA MARQUEZ FARFAN  
Directora  
Derección de Empresas Públicas

**OTRAS ENTIDADES**  
**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
(En Miles de Nuevos Soles)

CUADRO N° 62

Por los años terminados al 31 de Diciembre de 2013 y 2012

| CONCEPTO   | 2013                 | 2012                 |
|--|----------------------|----------------------|
| <b>A. ACTIVIDADES DE OPERACIÓN</b>   |                      |                      |
| <b>Cobranza a (por):</b>   |                      |                      |
| Venta de Bienes y Prestaciones de Servicios  | 8 590 098.5          | 7 710 681.0          |
| Honorarios y Comisiones  | 442.7                | 1833.9               |
| Regalías, Cuotas, Comisiones, Otros Ingresos de Actividades Ordinarias                   | 114 875.3            | 105 536.6            |
| Intereses y Rendimientos Recibidos (no incluidos en la Actividad de Inversión)           | 496.7                | 1949.7               |
| Reembolso de Impuestos a las Ganancias   | 16 954 633.5         | 27 081 064.8         |
| Otras Entidades de Efectivo Relativos a la Actividad de Operación                        |                      |                      |
| <b>Pagos a (por):</b>  |                      |                      |
| Proveedores de Bienes y Servicios  | ( 2 662 726.5)       | ( 2 735 778.6)       |
| Cuenta de los Empleados  | ( 4 048 865.1)       | ( 3 407 642.5)       |
| Impuestos a las Ganancias  | ( 20 095.2)          | ( 7 456.5)           |
| Intereses y Rendimientos (no incluidos en la Actividad de Financiación)                  | ( 527.7)             | ( 738.0)             |
| Otros Pagos de Efectivo Relativos a la Actividad de Operación                            | ( 1215 735.2)        | ( 1207 780.5)        |
| <b>FLUJO DE EFECT. Y EQUIVAL. AL EFECT. PROCEDENTE DE (UTILIZADOS EN) ACTIVO</b>         | <b>17 712 597.0</b>  | <b>27 541 669.9</b>  |
| <b>B. ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>   |                      |                      |
| <b>Cobranza a (por):</b>   |                      |                      |
| Reembolso Recibido a Préstamos a Entidades Relacionadas                                  |                      |                      |
| Venta de Instrumentos Financieros de Patrimonio o Deuda de Otras Entidades               | 811302.3             | 1227 289.7           |
| Venta de Propiedades de Inversión  |                      |                      |
| Venta de Propiedades, Planta y Equipo  | 186.0                |                      |
| <b>Pagos a (por):</b>  |                      |                      |
| Compra de Instrumentos Financieros de Patrimonio o Deuda de Otras Entidades              | ( 710 347.3)         | ( 736 658.7)         |
| Compra de Propiedad de Inversión   | ( 267 186.9)         | ( 733 386.3)         |
| Compra de Propiedades, Planta y Equipo   | ( 128 065.7)         | ( 39 10.8)           |
| Desembolso por obras en curso de Propiedades, Planta y Equipo                            | ( 282 540.0)         | ( 233 161.2)         |
| Compra de Activos Intangibles  | ( 7 868.3)           |                      |
| Otros Pagos de Efectivo Relativos a la Actividad de Inversión                            | ( 10 908.8)          | ( 498.5)             |
| <b>FLUJO DE EFECT. Y EQUIVAL. AL EFECT. PROCEDENTE DE (UTILIZADOS EN) ACTIVO</b>         | <b>( 595 428.7)</b>  | <b>( 515 525.8)</b>  |
| <b>C. ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>  |                      |                      |
| <b>Cobranza a (por):</b>   |                      |                      |
| Otros Cobros de Efectivo Relativos a la Actividad de Financiación                        | 14 891.1             | 197 569.4            |
| <b>Pagos a (por):</b>  |                      |                      |
| Dividendos   |                      |                      |
| Otros Pagos de Efectivo Relativos a la Actividad de Financiación                         |                      |                      |
| <b>FLUJO DE EFECT. Y EQUIVAL. AL EFECT. PROCEDENTE DE (UTILIZADOS EN) ACTIVO</b>         | <b>14 891.1</b>      | <b>197 569.4</b>     |
| <b>AUMENTO (DISMIN.) NETO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTE DEL EFECTIVO (A+B+C)</b>             | <b>17 132 059.4</b>  | <b>27 223 713.5</b>  |
| Efectos de las Variaciones en las Tasas de Cambio sobre el efectivo y Equiv. Al Efectivo |                      |                      |
| <b>Aumento (Disminución) Neto de Efectivo y Equivalentes al Efectivo</b>                 | <b>17 132 059.4</b>  | <b>27 223 713.5</b>  |
| Efectivo y Equivalente al Efectivo al Inicio del Ejercicio                               | 127 390 941.2        | 100 167 227.7        |
| <b>SALDO EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO AL FINALIZAR EL EJERCICIO</b>                | <b>144 523 000.6</b> | <b>127 390 941.2</b> |

  
OSCAR A. PAJUELO RAMÍREZ  
Director General  
Dirección General de Contabilidad Pública

  
GPD. YORLELINE MARQUEZ FARFÁN  
Directora  
Dirección de Empresas Públicas

### **3.2 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**

#### **NOTA N° 1: ANTECEDENTES Y ACTIVIDAD ECONÓMICA DE OTRAS ENTIDADES**

##### **SEGURO SOCIAL DE SALUD - EsSalud**

*El Seguro Social de Salud - EsSalud (en adelante la Institución) fue creado mediante la Ley N° 27056 Ley de Creación del Seguro Social de Salud (EsSalud), publicada el 30 de enero de 1999. La Institución se constituye sobre la base del Instituto Peruano de Seguridad Social – IPSS creado por el Decreto Ley N° 23161 del 19 de julio de 1980 y que asumió las funciones, atribuciones, derechos y obligaciones y patrimonio del Seguro Social del Perú. La Institución es un Organismo Público Descentralizado del sector Trabajo y Promoción del Empleo, con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable.*

*Por Ley N° 29626 de fecha 09 de diciembre de 2010, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2011, se reincorpora nuevamente EsSalud al ámbito del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado (FONAFE) quedando sujeto a las normas de gestión, directivas y procedimientos emitidos por el FONAFE a partir del año 2011.*

*El domicilio legal de la Institución está ubicado en la Av. Domingo Cueto N° 120, Jesús María, Lima - Perú.*

*La Institución es una entidad autónoma que administra en forma descentralizada el régimen de la seguridad social a través de servicios asistenciales económicos y sociales de sus asegurados.*

*Los servicios de salud son prestados en hospitales nacionales, regionales y departamentales, así como en policlínicos y postas médicas ubicadas en todo el país, agrupados a través de una estructura de redes asistenciales. Las prestaciones económicas comprenden subsidios a los asegurados que se encuentren enfermos hasta por un período de seis meses de ausencia, así como por maternidad, lactancia y sepelio. Las prestaciones sociales están orientadas principalmente a la atención de la población de la tercera edad y a los discapacitados. Los recursos de la Seguridad Social de Salud provienen de los aportes de los empleadores y de los asegurados en los casos de seguros potestativos; sus reservas e inversiones; los ingresos provenientes de la inversión de los recursos; y otros, que adquieran con arreglo a Ley.*

*El Régimen de Prestaciones de Salud de Seguridad Social del Perú fue establecido por el Decreto Ley N° 22482 del 27 de marzo de 1979 y reglamentado por el Decreto Supremo N° 008-80-TR, con la finalidad de brindar atención integral a los asegurados y su familia, de extender la cobertura de las prestaciones de salud y de unificar y ampliar los regímenes establecidos por las Leyes N° 8433 y N° 13724, sus ampliatorias, modificatorias y conexas. Dicho D.L. N° 22482 fue derogado por la Ley 26790 - Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud de 17 de mayo de 1997, cuyo artículo 2º establece que el Seguro Social de Salud otorga cobertura a sus asegurados, brindándoles prestaciones de prevención, promoción, recuperación y subsidios para el cuidado de su salud y bienestar social. Asimismo, señala que está a cargo del Instituto Peruano de Seguridad Social - IPSS, hoy Seguro Social de Salud - EsSalud y se complementa con los planes y*

*programas de salud brindados por las Entidades Prestadoras de Salud debidamente acreditadas. La Institución administra también los regímenes correspondientes al Fondo de Salud, Fondo de Accidente de Trabajo y Enfermedades Profesionales, Decreto Ley N° 18846 y el Fondo de Salud Agrario, Decreto Legislativo N° 885.*

*De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12º de la Constitución Política de 1993, los fondos y las reservas de la seguridad social son intangibles, es decir, no pueden ser afectados con medidas cautelares o definitivas ni destinarse a fines distintos a los pre establecidos, y los recursos se aplican en la forma y bajo la responsabilidad que señala la Ley. La Institución administra fondos con recursos de sus aportantes que tiene un fin propio y exclusivo. Por Ley N° 28006, publicada el 18 de junio de 2003, se garantiza la intangibilidad de los fondos y reservas de la seguridad social y se restituye la autonomía administrativa, económica, financiera y presupuestal de la Institución.*

*De otro lado, la Ley N° 26790 autoriza la formación de empresas e instituciones públicas o privadas distintas a la Institución, con la única finalidad de prestar servicios de atención para la salud, para cuyo efecto se otorga a las entidades empleadoras un crédito del 25% de los aportes a la Seguridad Social en Salud.*

*Debido a la naturaleza de los servicios que brinda la Institución, sus ingresos están inafectos al impuesto a la renta; los provenientes de las prestaciones de salud a los asegurados están exoneradas del impuesto general a las ventas.*

#### **FONDO REVOLVENTE ADMINISTRADO POR EL BANCO DE MATERIALES**

*El Fondo Revolvente administrado por el BANMAT, fue establecido a través del Decreto Supremo N° 005-2002-Vivienda, el cual precisó que los recursos que le fueron entregados al Banco de Materiales S.A.C. – BANMAT en administración por la UTE – FONAVI y transferidos en virtud de la Ley N° 26969 y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 041-099-EF; así como la transferencia realizada en aplicación de la Ley N° 27044 de las recuperaciones de las inversiones FONAVI, canalizadas a través de ENACE; los importes cobrados por ENACE y no transferidos al FONAVI, antes de la vigencia de la Ley N° 26969, así como, las unidades de vivienda pendientes de adjudicación de la cuenta FONAVI, en Liquidación materia de las Resoluciones Ministeriales N°s. 263-96/PRES Y 088-98-PRES, forman parte del Fondo Revolvente. Asimismo se precisa que forman parte del Fondo Revolvente los intereses generados o pagados por recursos del Fondo Hipotecario de Promoción de la Vivienda – Fondo Mi Vivienda concluidos aquellos generados o pagados hasta el 31 de diciembre de 1999. Transferidos o por transferir al BANMAT, en virtud del artículo 1º de la Ley N° 27205, así como otros recursos que sean transferidos al BANMAT cuyo origen corresponda directa o indirectamente al FONAVI.*

*Los recursos del Fondo Revolvente están destinados a las actividades de promoción, ejecución, y/o aprovisionamiento de recursos, bienes y servicios, para la edificación y mejoramiento de la vivienda básica mínima, de las habilitaciones urbanas, de la infraestructura urbana y rural. La administración de los recursos del Fondo se encuentra sujeta a disposiciones de la Ley General de Sociedades. El Fondo Revolvente constituye un patrimonio autónomo que es administrado por el BANMAT, empresa cuyo Directorio, cuando le sea solicitada, rendirá cuenta sobre los recursos*

*utilizados al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y al Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial – FONAFE.*

*Ley No. 29625 Ley de devolución del dinero del FONAVI a los trabajadores que contribuyeron al mismo, la cual indica que la Comisión Ad-Hoc “se encargará de la administración y recuperación de las acreencias, fondos y activos del FONAVI, así como de los pasivos que mantenga el fondo.*

*D.S. Nº 006-2012-EF, que reglamenta la Ley Nº 29625, publicado el 13 de enero de 2012. Dicho reglamento en su Quinta Disposición Complementaria, Transitoria y Final indica que “La Comisión (Comisión Ad-Hoc) identificará y requerirá a las entidades y empresas públicas y privadas la transferencia de acreencias, fondos, activos y pasivos al FONAVI, que se encuentran administrando”*

*Con Decreto Supremo Nº 136-2012-EF se autoriza la disolución y liquidación del Banco de Materiales S.A.C.*

#### **FONDO NACIONAL DE VIVIENDA - FONAVI**

*El Fondo Nacional de Vivienda - FONAVI fue creado en el ex – Banco de la Vivienda del Perú (BANVIP) mediante Decreto Ley Nº 22591 del 01.07.1979, con la finalidad de satisfacer, en forma progresiva, la necesidad de vivienda de los trabajadores en función de sus ingresos y del grado de desarrollo económico y social del país; por lo tanto, los recursos se destinaban a la constitución y otorgamiento de créditos exclusivamente para vivienda de los trabajadores contribuyentes al FONAVI.*

*Disposiciones Legales posteriores (Diciembre 1981-Abril 1992) ampliaron el destino de los recursos del FONAVI a los siguientes aspectos:*

- *Construcción, mantenimiento y reparación de obras de saneamiento, agua desagüe y alcantarillado.*
- *Créditos, para ser otorgados a grupos organizados como Asociaciones Pro - Vivienda, Cooperativas de Vivienda u otros, estableciéndose posibilidades diferentes a la construcción específica de vivienda.*
- *El financiamiento de los programas para la construcción de viviendas comprendía a los lotes con servicios y núcleos básicos.*

*Por Decreto Ley Nº 25436 de fecha 16.04.1992, fue creada la Unidad Técnica Especializada del Fondo Nacional de Vivienda – UTE-FONAVI, como unidad dependiente del Ministerio de Vivienda y Construcción. Asimismo, se estableció que los recursos del FONAVI serían destinados exclusiva y prioritariamente para financiar proyectos específicos en el orden siguiente: Habilitación de Lotes con servicios básicos, saneamiento, vivienda y desarrollo urbano.*

*A partir del 30.05.1992, mediante el Decreto Ley Nº 25520 se sustituye los Artículos 1º y 17º del Decreto Ley Nº 22591 – Ley de Creación del FONAVI y se crea en el Ministerio de la Presidencia, el Fondo Nacional de Vivienda, teniendo como finalidad desarrollar la infraestructura indispensable para crear, facilitar y mejorar las condiciones habitacionales de los sectores sociales menos*

*favorecidos del país; destinándose los recursos del FONAVI, primordialmente a financiar obras de infraestructura sanitaria, electrificación de asentamientos humanos, construcción, ampliación y refacciones de centros comunales y recreativos en zonas rurales y urbano marginales; proyectos de destugurización de viviendas y acondicionamiento de vías locales e interdistritales.*

*Por Resolución Ministerial N° 027-92/PRES del 26.08.1992, se aprueba el reglamento de la UTE – FONAVI, encargada de la administración del Fondo Nacional de Vivienda.*

*Por Ley N° 26969 “Ley de Extinción de Deudas de Electrificación y de Sustitución de la Contribución al FONAVI por el Impuesto Extraordinario de Solidaridad”, se ha dispuesto la Liquidación del FONAVI y Desactivación de la UTE-FONAVI, así como que se constituya en el Ministerio de Economía y Finanzas una Comisión conformada por tres (03) miembros designados por Resolución Ministerial, la cual reportara directamente al Ministro.*

*Por Resolución Ministerial N°192-98-EF se designó a los tres miembros de la Comisión que tendría a su cargo la Liquidación del FONAVI y la Desactivación de la UTE-FONAVI.*

*Por Decreto Supremo N° 094-98-EF se ha establecido las atribuciones de la Comisión Liquidadora del FONAVI.*

*Con fecha 05.01.1999 se publica la Ley N° 27044 “Ley Complementaria a la Ley N° 26969, Ley de Extinción de Deudas de Electrificación y Sustitución de la Contribución del FONAVI por el Impuesto Extraordinario de Solidaridad” y la Ley N° 27045 “Ley de Extinción de las Deudas de Saneamiento de los Usuarios y de Regularización de las Deudas de las Entidades Prestadoras de Servicios de Saneamiento al fondo Nacional de Vivienda – FONAVI”.*

*Por Decreto Supremo N° 041-99-EF del 29.03.1999 se aprueba el Reglamento de la Ley N° 26969.*

*Con fecha 17.12.1999 se publicó la Ley N° 27224 que en el inciso 1.2 del Artículo 1°, dispone que la COLFONAVI será la encargada de la ejecución de los Proyectos de Infraestructura Urbana Básica de Agua Potable, Alcantarillado y/o Electrificación, en los cuales con anterioridad al 28.08.98, fecha de entrada en vigencia de la Ley N° 26969, se hubiere otorgado la buena pro a la empresa contratista en el correspondiente proceso de selección.*

*El 23.03.2000 mediante el Decreto de Urgencia N°016-2000 se constituye una comisión encargada de realizar una evaluación de la actual situación de los préstamos FONAVI otorgados a favor de personas naturales para obras de infraestructura básica de electrificación, agua potable y/o alcantarillado, por concepto de conexiones domiciliarias. Asimismo, en el Art. 3° se dispone la suspensión de las cobranzas de los saldos deudores sin generación de intereses, por el lapso de 90 días, mientras la Comisión presente su informe.*

*Con Decreto Supremo N° 025-2000-EF promulgado el 21.03.2000 se reglamenta la Ley N° 27224 disponiendo la ejecución de las obras, autorizando además a la COLFONAVI a celebrar convenios con otras entidades públicas especializadas, con el fin de facilitar la implantación de las acciones previstas en el presente reglamento.*

*El 14.09.2000 se promulgan en simultáneo los Decretos de Urgencia N° 074-2000 y N° 075-2000*

estableciendo las disposiciones referidas a costos de conexiones domiciliarias de electricidad y saneamiento y al proceso de recuperación de deudas por créditos de FONAVI, así como, las medidas destinadas a asegurar la prestación efectiva y eficiente de servicios de saneamiento y el fortalecimiento de empresas proveedoras de los mismos, cuyas normas complementarias y reglamentarias se dictan mediante los Decretos Supremos N° 100-2000-EF/10 y N° 101-2000-EF/10 respectivamente.

El D.S. N° 100-2000-EF publicado el 14.09.2000 en su Artículo 4º deja sin efecto las disposiciones contenidas en los Artículos 7º al 12º del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 041-99-EF.

Con fecha 18.04.2001, mediante Resolución Ministerial N° 127-2001-EF/10, se designa a la Comisión Liquidadora del Fonavi, como representante de las acreencias del Estado indicadas en el Art. 2º de la Ley 27045.

Mediante Ley N° 27677 – “Ley de Uso de los Recursos de la Liquidación del FONAVI”, del 02.03.2002, se determina el uso, administración y beneficiarios de los recursos provenientes de la liquidación del Fonavi, y la creación de una Comisión de Alto Nivel.

Por Decreto de Urgencia N° 064-2002 de fecha 05.12.2002 se establece disposiciones relativas a la liquidación del FONAVI y a la transferencia de saldos resultantes al Fondo MIVIVIENDA, así como, la constitución del fondo a que hace referencia la Ley N° 27677.

Mediante Decreto de Urgencia N° 011-2003 del 04.04.2003 se amplía en 180 días calendarios el plazo para la liquidación del Fonavi en Liquidación y de la Ute-Fonavi en Desactivación, cuyo vencimiento fue el 01. Oct. 2003.

Con D.S. N° 109-2003-EF de fecha 27.07.2003, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 27677 sobre uso de los recursos de la liquidación del FONAVI.

Mediante D.U. N° 023-2003 del 27.09.2003, se amplía en 90 días calendarios adicionales el plazo para la liquidación del Fonavi en Liquidación y de la Ute-Fonavi en Desactivación, señalado en el numeral 1.1 del Art. 1º del Decreto de Urgencia N° 064-2002 y ampliado por el Artículo N° 2 del Decreto de Urgencia N° 011-2003.

Con fecha 27.11.2003 se publica la Ley N° 28111, en cuyo Artículo Único se deroga el Decreto de Urgencia N° 023-2003.

Con fecha 16.01.2004 se constituye la Comisión encargada de transferir al Viceministerio de Construcción y Saneamiento, el saldo resultante del proceso de liquidación del Ex FONAVI, así como la información y acervo documentario correspondiente al Fondo MIVIVIENDA y las obras y proyectos de la ex UTE-FONAVI, de acuerdo a lo dispuesto con D.S. N° 003-2004-EF.

Mediante R.S. N° 002-2004-EF, publicada el 21.01.2004 se dispuso la transferencia a la Procuraduría Pública del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento los procesos judiciales y administrativos en giro y feneidos que tenían a su cargo la Procuraduría Pública AD-HOC de la COLFONAVI a efectos de asumir los intereses y derechos en representación del Estado

*en los procesos judiciales y administrativos que corresponden al Fondo MIVIVIENDA.*

*Mediante D.S. N° 070-2004-EF, publicado el 01.06.2004, se dispone que mientras se realicen las actividades conducentes al cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 6.1 del Artículo 6 de la Ley N° 26969 y el Decreto de Urgencia N° 064-2002, la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas brindará el apoyo administrativo y logístico que se requiera, en el marco de su disponibilidad presupuestal. Asimismo queda facultada a realizar la cancelación de los gastos, respecto de obligaciones asumidas por la COLFONAVI que por la extinción de la misma se encuentran pendientes de pago, incluyendo los pagos de las obligaciones generadas hasta la constitución de la Comisión de Transferencia, creada mediante D.S.N° 003-2004-EF.*

*La Ley N° 28452 publicada el 30.12.2004, Ley que complementa la Ley N° 27677 dispone la transferencia de los activos del saldo resultante a valor de realización del Fonavi en Liquidación y de la Ute - Fonavi en Desactivación, información y acervo documentario.*

*Mediante la Ley N° 28500 del 26.04.2005 - disposición final, se establece que los recursos del Fondo Nacional de Vivienda – FONAVI en Liquidación se incorporen en las entidades correspondientes mediante Decreto Supremo de la Entidad como ingresos por transferencia, debiendo retenerse como activos líquidos los montos necesarios para el cumplimiento de los encargos respectivos, los que deberán ser incorporados en los presupuestos anuales correspondientes.*

*Con el Decreto Supremo N° 082-2005-EF del 05.07.2005, se autoriza la incorporación en el Presupuesto Institucional del Pliego 009 Ministerio de Economía y Finanzas del año Fiscal 2005, recursos del FONAVI en liquidación por S/. 20 209 600, para ser destinados al cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N° 28452 que complementa la Ley N° 27677.*

*Mediante Decreto Supremo N° 104-2005-EF publicado el 16.08.2005, se autoriza un Crédito Suplementario a favor del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento de S/. 15 463 157.*

*El 30.09.2005 mediante el Decreto Supremo N° 127-2005-EF, se dispone que se ejecuten las transferencias parciales de activos del saldo resultante del FONAVI en liquidación y de la UTE-FONAVI en Desactivación, al Fondo MIVIVIENDA y aprueban el procedimiento para la actualización del valor de realización.*

*Mediante Resolución Ministerial N°269-2006-EF/43, publicada el 25.05.2006, se dispuso que el representante legal de FONAVI en Liquidación es el Jefe de la Oficina General de Administración del Ministerio de Economía y Finanzas.*

*El 22.07.2006 se publica el D.S. N° 126-2006-EF que norma el Procedimiento Marco para la actualización del valor de realización de activos constituidos por existencias y activos no corrientes. El Anexo se publicó el 25.07.2006.*

*Mediante Decreto Supremo N° 020-2009-VIVIENDA publicado el 06.11.2009, se establece disposiciones para la liquidación técnico-financiera de las obras y proyectos inconclusos de la ex UTE FONAVI*

*Mediante la Ley N° 29494 publicada el 08 de enero 2010 se modifica los artículos 3° y 4° del Decreto de Urgencia N° 074-2000 referido al Proceso de recuperación de deudas por conexión domiciliaria.*

*Mediante D.U. N° 057-2010 publicada el 19.08.2010 se modifica el encargo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 28452, respecto a la obra denominada “Obra de Agua Potable y Alcantarillado Distrito de Ayna San Francisco – La Mar – Ayacucho”, en el extremo que el Ministerio de Economía y Finanzas encargue a la Municipalidad Distrital de Ayna – San Francisco, Provincia La Mar, Departamento de Ayacucho, la ejecución, culminación y liquidación técnico-financiera de la misma.*

*Mediante la Ley N° 29625 del 08.12.2010 se dispone la devolución a todos los trabajadores que contribuyeron al FONAVI, así como la conformación de una Comisión Ad Hoc.*

*Con Resolución Ministerial N° 007-2011-EF/10 del 08.01.2011 se designa a los representantes de la Comisión Ad Hoc, a que se refiere la Ley N° 29625, del Ministerio de Economía y Finanzas, Superintendencia Nacional de Administración Tributaria y de la Oficina de Normalización Previsional.*

*Mediante la Ley N° 29770, publicado el 26.07.2011 se le otorga facultades al Banco de Materiales SAC (BANMAT) para administrar integralmente los programas de vivienda ejecutados y habilitados originalmente, directa o indirectamente, con recursos del FONAVI, así como efectuar las acciones de saneamiento y regularización dispuestas por los artículos 5 y 6 de la Ley 28275, Ley Complementaria de Contingencias y de Reestructuración por Préstamos Otorgados por BANMAT.*

*Según lo dispuesto en la vigésima sexta disposición transitoria final de la Ley N° 29812, del 09.12.2011, se crea durante el año fiscal 2012 la Unidad Ejecutora Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley 29625, Ley de devolución de dinero del FONAVI a los trabajadores que contribuyen al mismo.*

*Mediante el D.S. N° 006-2012-EF, del 13.01.2012, se aprueba el reglamento de la Ley N° 29625, Ley de devolución de dinero del FONAVI a los trabajadores que contribuyeron al mismo.*

*Con Resolución Ministerial N° 162-2012-EF/10 publicada el 25.02.2012, se designa al señor Mauricio Luis González Angulo como Secretario Técnico de la Unidad Ejecutora Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N° 29625 – Ley de devolución del dinero del FONAVI a los trabajadores que contribuyeron al mismo.*

*Mediante Resolución Ministerial N° 209-2012-EF/10 de fecha 21.03.2012, rectificada por Fe de Erratas publicada el 01.04.2012, se modifica la R.M. N° 162-2012-EF/10, en el sentido que el citado funcionario es designado como Secretario Técnico de la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N° 29625, Ley de Devolución del dinero del FONAVI a trabajadores que contribuyeron al mismo.*

*El 22 de marzo de 2012, la Secretaría Técnica de apoyo a la Comisión Ad Hoc creada por la Ley N° 29625 – Ley de Devolución de Dinero del Fonavi a los Trabajadores que Contribuyeron al Mismo, asume las funciones de Administración del FONAVI en Liquidación, que estuvo a cargo de la Oficina General de Administración y Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas. Según ACTA DE TRANSFERENCIA DEL ENCARGO “FONAVI EN LIQUIDACIÓN” de la OGARH*

*del MEF a la Presidencia de la Comisión Ad Hoc, suscrita en la fecha citada.*

*El 30.05.2012 se publica la Ley N° 29871 con la cual se extingue los intereses y moras derivados del endeudamiento contraído por los afectados del atentado terrorista de la calle Tarata del distrito de Miraflores el 16 de julio de 1992. Mediante Ley N° 30000 de fecha 13.03.2013 se precisa que la Comisión Ad Hoc creada de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley 29625, Ley de devolución de dinero del FONAVI a los trabajadores que contribuyeron al mismo, es el órgano encargado del cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 29871.*

*Mediante Sentencia del Pleno del Tribunal Constitucional, relacionado con el Expediente N° 007-2012-PI/TCEI publicada el 08.12.2012 resolvió declarar infundada la demanda de inconstitucionalidad contra la Ley 29625, interpuesta por el Colegio de Abogados del Callao*

#### **FONDO LEY N° 27677**

*El Patrimonio Autónomo Fondo Ley N°27677 (en adelante “el Patrimonio”) fue creado el 13 de febrero del 2002 mediante la publicación de la Ley N° 27677, en la cual se nombra al Fondo MIVIVIENDA S.A. (en adelante “el Fondo”) como administrador de los recursos provenientes de la liquidación del Fondo Nacional de Vivienda (FONAVI). De esta manera el Fondo MIVIVIENDA S.A. adquirió facultades para administrar, recuperar y canalizar la cartera de créditos de FONAVI a través de las instituciones financieras intermedias.*

*La Ley N° 28542 (ley que complementa la Ley N° 27677) promulgada el 31 de mayo de 2005 dispuso la transferencia de los activos del saldo resultante de los recursos liquidados del FONAVI en liquidación y de la Unidad Técnica Especializada del FONAVI (UTE FONAVI) en desactivación a su valor de realización, junto con la información y acervo documentario. Dichas transferencias fueron realizadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).*

*De acuerdo con el artículo 2 del Decreto Supremo N° 109-2003 EF (Reglamento de la Ley N° 27677), la utilización de los recursos servirán para financiar:*

- (i) *La construcción de viviendas de interés social, incluyendo la adquisición del terreno sobre el cual se construyan así como la realización de las obras de infraestructura sanitaria, electrificación y acondicionamiento de las respectivas áreas de construcción;*
- (ii) *La remodelación de viviendas para Casa Única (único inmueble de propiedad del beneficiario, utilizada como vivienda del mismo);*
- (iii) *La ampliación de Casa Única.*

*Asimismo, según el artículo 3 del Decreto Supremo N° 109- 2003 EF (Reglamento de la Ley 27677), que trata sobre la administración de los recursos de FONAVI, indica que también forman parte del Fondo Ley N° 27677 la rentabilidad y recuperación de los recursos de dicho Patrimonio. Además, el Fondo podrá deducir de la rentabilidad del Patrimonio, los siguientes gastos de administración:*

- (i) *Los gastos inherentes a la administración y canalización del Fondo Ley N° 27677 y de los fondos de la UTE FONAVI;*

- (ii) Los gastos de seguros y recuperación de los recursos del Fondo Ley N° 27677;
- (iii) Los gastos de implementación, desarrollo y promoción de los beneficios del Fondo Ley N° 27677;
- (iv) Los gastos que demande la administración y cobranza de la cartera de créditos transferida por la Comisión Liquidadora del FONAVI - COLFONAVI;
- (v) Los gastos y/o tributos generados por la recepción y posterior venta de los bienes que le sean transferidos en aplicación de la Ley N° 27677;
- (vi) Los gastos y/o tributos generados por la cesión de créditos que le sean transferidos en aplicación de la Ley N° 27677.

De conformidad con el numeral 4.2 del Decreto de Urgencia N° 064-2002, el Fondo atenderá con cargo a la rentabilidad de los recursos del Patrimonio todos los gastos que demanden el cumplimiento de la administración y la cobranza que se le encarga. Excepcionalmente, si dicha rentabilidad fuera insuficiente para atender la administración y la cobranza, se podrán utilizar los recursos del Patrimonio, bajo responsabilidad y previa aprobación por el Directorio del Fondo.

El Fondo tuvo la calidad de administrador del Fondo Ley N° 27677, hasta la publicación de la Ley N° 29625 y su Reglamento, el cual fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2012-EF publicado el 13 de enero de 2012. En virtud de estas normas, el Fondo debió realizar la transferencia de los fondos, acreencias, activos y pasivos relacionados al Fondo Ley N° 27677 a la Comisión Ad Hoc conformada para la administración de estos recursos. A la fecha dicha transferencia se encuentra pendiente debido a que la comisión no cuenta con personería jurídica suficiente para recibir la transferencia en mención.

El domicilio legal del Patrimonio y del Fondo está ubicado en la Av. Paseo de la República N° 3121, Distrito de San Isidro, Provincia y Departamento de Lima.

#### **CAJA DE PENSIONES MILITAR POLICIAL**

La Caja de Pensiones Militar – Policial (en adelante La Caja) es una persona jurídica de derecho público interno creada por el Decreto Ley N° 21021. De acuerdo al artículo 2 de este Decreto Ley, La Caja cuenta con autonomía administrativa, económica y financiera, sin estar sujetas a las normas legales y administrativas que regulan el funcionamiento de las entidades del Sector Público. Su Reglamento fue aprobado con Decreto Supremo N° 005-75-CCFA en agosto de 1975, sus fines son los siguientes:

- a) Administrar el régimen de pago de las pensiones y compensaciones de sus miembros de conformidad con el Decreto Ley N° 19846.
- b) Administrar sus propios recursos con la finalidad de incrementarlos y
- c) Administrar otros fondos y prestar otros servicios que se aprueben por Decreto Supremo.

A tal efecto el Decreto Ley N° 19846 de fecha 26 de diciembre de 1972, su reglamento dado por Decreto Supremo N° 009-DE-CCFA del 17 de diciembre de 1987 y demás leyes modificatorias,

*determina y norma los derechos a pensión del personal militar y policial de la Fuerza Armada y Fuerzas Policiales, respectivamente, por los servicios prestados al Estado, así como los que corresponden a sus deudos.*

*Mediante Ley Nº 26516 publicada en agosto de 1995, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 160-95-EF de fecha 29 de diciembre de 1995 – "Reglamento de Control y Supervisión de Derramas, Cajas de Beneficios" se incorpora La Caja al control y supervisión de la Superintendencia de Banca y Seguros; por tanto ésta tendrá como función principal la de cautelar la solidez económica y financiera de los planes de pensiones de jubilación, cesantía, similares o adicionales, que permita el pago de los beneficios que otorgan, conforme a los dispositivos legales y normas estatutarias que rigen a cada fondo. En tal sentido las disposiciones y/o normas contables que emite la Superintendencia de Banca y Seguros tendrían mayor jerarquía que las Normas Internacionales de Contabilidad.*

*Los ingresos de La Caja están compuestos principalmente por las aportaciones de los miembros de las fuerzas armadas y policiales al fondo de pensiones, así como por ingresos generados por sus inversiones en actividades financieras inmobiliarias y hoteleras.*

*La Caja es accionista mayoritario del Banco de Comercio, Administradora de Comercio S.A., Almacenera Peruana de Comercio S.A.C., La Caja, Servicios de Hoteles S.A.C.- En Liquidación y La Caja Negocios Inmobiliarios S.A.C.- En Liquidación en las que posee el 99.99%, 99.37%, 99.99% , 99.89% y 90.00% de participación, respectivamente.*

*Las oficinas administrativas están ubicadas en la Av. Jorge Basadre 950 San Isidro.*

*Al 31 de Diciembre de 2013 el número de empleados que laboró en La Caja fue de 104 (100 al 31 de diciembre de 2012).*

*Al 31 de Diciembre de 2013, La Caja muestra un patrimonio negativo de S/. 26 376 709,5 mil (S/. 23 389 613,9 mil al 31 de diciembre de 2012) que debe su recurrencia principalmente a la actualización contable de la Reserva Técnica, según se explica en la Nota de Provisiones*

*Como parte de las medidas que tomó el gobierno peruano, fue que mediante Ley Nº 28939 del 21 de diciembre del 2006, se creó un Fondo de Respaldo de S/. 200'000,000, fondo que fue administrado transitoriamente por el Fondo Consolidado de Reservas Provisionales, y se estableció que este fondo sería transferido al Fondo de Pensiones Militar-Policial, mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas, una vez que existan las condiciones de sostenibilidad económica, financiera y administrativa del Fondo de Pensiones de la Caja Militar Policial. Con Ley 29377 del 11 de junio de 2009 se transfiere el Fondo de Respaldo (200 MM más 28 MM de intereses generados) a favor de la CPMP.*

*Mediante Ley Nº 29362 del 20 de mayo de 2009 se declara la intangibilidad de los fondos y recursos del Sistema Provisional Militar Policial que se encuentran a cargo de la CPMP.*

*Mediante Decreto de Urgencia Nº020-2011, numeral 6.1 del artículo 6º se autoriza al Ministerio de Defensa y Ministerio del Interior para que, de manera excepcional puedan atender en parte el pago de planillas mensuales de las pensiones del régimen del Decreto Ley Nº19846 a cargo de la Caja*

*de Pensiones Militar-Policial, en coordinación entre esta institución y dichos ministerios.*

*Con fecha 9 de diciembre del 2012 se aprueba el Decreto Legislativo N°1133. El presente decreto tiene por objeto establecer el ordenamiento definitivo del régimen de pensiones del personal militar y policial, encargándose a la Caja de Pensiones Militar Policial la administración de dicho régimen, quedando esta entidad autorizada a realizar con tal fin todas las funciones que sean necesarias y de competencia al caso, a que se refiere el Decreto Ley N° 21021.*

#### **BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU - BCRP**

*El Banco Central de Reserva del Perú (en adelante el “Banco Central”) es una persona jurídica autónoma de derecho público constituida el 9 de marzo de 1922, con la finalidad de preservar la estabilidad monetaria en el Perú. En la actualidad, sus actividades se rigen por lo establecido en el artículo N° 84 de la Constitución Política del Perú del 29 de diciembre de 1993, y por su Ley Orgánica aprobada mediante Decreto Ley N° 26123 del 24 de diciembre de 1992 (en adelante “la Ley Orgánica”). La Ley Orgánica establece como funciones del Banco Central regular la cantidad de dinero, administrar las reservas internacionales, emitir billetes y monedas, y de informar sobre las finanzas nacionales.*

*El Banco Central tiene su domicilio legal y sede principal en Jr. Antonio Miró Quesada 441-445, Lima, y cuenta con sucursales en siete ciudades del país. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el número de personal empleado por el Banco Central para desarrollar sus actividades fue de 968 y 1,006, respectivamente.*

*El Banco Central representa al Perú para los fines establecidos en los convenios constitutivos del Fondo Monetario Internacional (en adelante “FMI”) y del Fondo Latinoamericano de Reservas (en adelante “FLAR”), y tiene a su cargo todas las transacciones, operaciones y relaciones oficiales con estas instituciones. Asimismo, el Banco Central puede desempeñar la función de agente del Gobierno Peruano en sus relaciones con organismos multilaterales de crédito y agencias financieras de gobiernos extranjeros. Adicionalmente, el Banco Central ha suscrito acciones del Banco de Pagos Internacionales (en adelante “BIS”, por sus siglas en inglés).*

#### **NOTA N° 2: PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES**

##### **EsSalud**

###### **Declaración de Cumplimiento**

*Los estados financieros de la Institución se preparan y presentan de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú que comprende a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) oficializadas a través de resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad - CNC. Además, la Institución trata contablemente ciertas transacciones de acuerdo con instructivos que específicamente emite la Dirección General de Contabilidad (antes Contaduría Pública de la Nación- CPN) para la Institución y para otras entidades gubernamentales.*

Asimismo, en Perú es permitido el Método de Participación Patrimonial para el registro y valuación de las inversiones en subsidiarias, en asociadas y negocios conjuntos en los estados financieros separados (no consolidados).

### **Bases de Medición**

Los estados financieros combinados han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico modificado por la valuación de ciertos bienes de Inmuebles, maquinaria y equipo que se presentan a valores razonables determinados sobre la base de tasaciones realizadas por peritos independientes y por ciertos instrumentos financieros que se reconocen a su valor razonable.

Los estados financieros acumulan el efecto del ajuste integral para reflejar los efectos de la inflación de acuerdo con la metodología aprobada por el CNC, registrado hasta el 31 de diciembre de 2004.

La preparación de los estados financieros de acuerdo con NIIF aprobadas en el Perú requiere el uso de ciertos estimados contables críticos, donde la Gerencia de la Institución ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. Las áreas que involucran un mayor grado de juicio o complejidad en la que los supuestos y estimados son significativos para los estados financieros se describen más adelante en las notas respectivas.

### **Bases de Combinación**

Los estados financieros combinados adjuntos incluyen los estados financieros individuales del Fondo Salud, Fondo Común de Administración - AFESSALUD, Fondo de Seguro Agrario y Fondo de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, preparados sobre la base de devengado.

Para la preparación de los estados financieros combinados se ha sumado línea por línea las cuentas de los fondos individuales y se ha eliminado los saldos y las transacciones significativas entre los fondos.

### **Uso de Estimaciones Contables**

El proceso de preparación de los estados financieros combinados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Perú, requiere que la Gerencia de la Institución efectúe estimaciones y supuestos para reportar las cifras de los activos y pasivos, las revelaciones de hechos significativos incluidos en las notas a los estados financieros y las cifras reportadas de ingresos y egresos durante el año. Los resultados finales podrían diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones más significativas con relación a los estados financieros corresponden a la provisión para cuentas de cobranza dudosa, la provisión para desvalorización de existencias, la provisión para fluctuaciones de valores negociables e inversiones permanentes, la depreciación de inmuebles, maquinaria y equipo, la amortización de intangibles, la provisión para contingencias y la provisión para obligaciones previsionales; cuyos criterios contables se describen más adelante.

### **Aportaciones por Cobrar, Otras Cuentas por Cobrar y Estimación para Cuentas de Cobranza Dudosa - Corriente y no Corriente**

*Las aportaciones por cobrar se reconocen inicialmente a su valor razonable sobre la base del estimado a cobrar que surge de las estadísticas de recaudación (EPROS) facilitadas por la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT), que se desempeña como agente recaudador. La valuación de las aportaciones por cobrar vencidas comprenden a los períodos julio 1999 en adelante y se encuentra estimada con base en la estadística real de recupero o cobranza efectuada por SUNAT.*

*La deuda tributaria administrada por la Sub Gerencia de Cobranzas y Transferencias – SGC y T, corresponde sustancialmente a resoluciones de cobranza emitidas a empleadores que no han cumplido con el pago oportuno de sus aportaciones (empleadores morosos) y cuyos trabajadores han recibido servicios de salud o subsidios y la deuda tributaria por los períodos anteriores a julio de 1999 cuando EsSalud era el administrador directo de sus aportaciones, la valuación de estas deudas se encuentra estimada en base de la estadística real de recupero o cobranza efectuada por la SGC y T.*

*El Oficio N° 012-2008-EF 93.01 de la Dirección Nacional de Contabilidad Pública concluye que las aportaciones pendientes de cobro representan activos de EsSalud y por lo tanto se deben mostrar en sus estados financieros. En cumplimiento de esta norma la Institución muestra en el rubro cuentas por cobrar comerciales pendientes de cobro netas de su provisión por deterioro.*

*Asimismo, los intereses devengados por las aportaciones por cobrar vencidas (deuda tributaria y no tributaria) se acreditan a Ingresos Diferidos y se muestran netos, para fines de presentación en los estados financieros.*

*Las demás cuentas por cobrar se registran a su valor nominal, netas de su provisión para cuentas de cobranza dudosa que se calcula sobre la base del análisis de cada deudor con deuda vencida cuya antigüedad sea mayor a doce meses. La provisión para cuentas de cobranza dudosa se registra con cargo a resultados del ejercicio. Las cuentas incobrables y su provisión se registran con cargo a los resultados en el ejercicio. Las cuentas incobrables y su provisión se castigan cuando se identifican como tales.*

### **Existencias**

*Las existencias comprenden principalmente medicamentos y material médico y se valorizan al costo o su valor neto de realización, el menor; el cual es determinado a través del método promedio. La utilización de estos medicamentos y material médico forman parte del costo del servicio de los fines Institucionales y se presentan en los resultados operacionales del ejercicio en el que se consumen.*

### **Instrumentos Financieros**

*Los instrumentos financieros corresponden a los contratos que dan lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o un instrumento de capital en otra. En el caso de la Institución, los instrumentos financieros corresponden a instrumentos primarios como*

*son efectivo y equivalente de efectivo, inversiones financieras a corto y largo plazo, cuentas por cobrar y cuentas por pagar.*

*Los instrumentos financieros se clasifican como de pasivo o de capital de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, los dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como de pasivo, se registran como gastos o ingresos en el estado de operaciones. Los pagos a los tenedores de los instrumentos financieros registrados como de capital, se registran directamente en el patrimonio neto. Los instrumentos financieros se compensan cuando la Institución tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta, o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.*

*En opinión de la Gerencia no existen diferencias significativas entre los valores contables y los valores razonables de los instrumentos financieros de la Institución al 31 de diciembre de 2013 y 2012.*

### ***Inversiones Mobiliarias***

*Las Inversiones Mobiliarias a corto plazo están conformadas por los valores negociables a ser redimidas en este período, y se registran al costo o valor de mercado, el menor. La reducción del costo al valor de mercado se reconoce como gasto en el estado de operaciones.*

*Las inversiones Mobiliarias permanentes están constituidas por los Bonos que están registrados al costo y han sido calificados por la Institución como Inversiones Permanentes por haber sido adquiridas con la intención de mantenerlos a largo plazo. Los bonos en moneda extranjera se muestran en su equivalente en Nuevos Soles aplicando el tipo de cambio de cierre de año. Los intereses se acreditan a los resultados cuando se devengan.*

*Las inversiones en acciones que se cotizan en bolsa, se registran al costo o a su valor de cotización bursátil, el menor. Aquellas que no se cotizan en bolsa se registran al costo. Los dividendos recibidos son acreditados a los resultados cuando se perciben.*

### ***Inversiones Mobiliarias en Partes Relacionadas***

*Estas inversiones están conformadas por las inversiones en subsidiarias las cuales se registran bajo el método de participación patrimonial. De acuerdo con este método, la inversión inicial se registra al costo, de haber algún exceso entre el valor pagado y el costo se reconoce una plusvalía mercantil la cual no se amortiza, sólo se valúa por deterioro al menos una vez al año; posteriormente, el valor de la inversión se ajusta para reconocer las variaciones de la participación en las cuentas del patrimonio y los resultados obtenidos son reconocidos en los estados financieros con cargo o crédito, según corresponda, al valor en libros de la inversión. Los dividendos recibidos en acciones se acreditan al valor de las inversiones.*

### ***Inmuebles Maquinarias y Equipo***

*Los inmuebles de propiedad de la Institución adquiridos hasta el año 2006 se presentan en los estados financieros al valor de tasación en base a los informes preparados en esa fecha por*

*peritos tasadores independientes (Consorcio BVANET y CIVSA). El excedente de revaluación se acreditó al patrimonio de la Institución. Las obras en curso e inmuebles adquiridos en los años 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 se presentan a su valor de costo de adquisición.*

*Las maquinarias y equipos adquiridos hasta el 31 de diciembre de 1994 se presentan a su valor de tasación, determinado por peritos del Consejo Nacional de Tasaciones - CONATA. El excedente de revaluación se acredító al patrimonio de la Institución. La maquinaria y equipo adquiridos a partir del año 1995 son valorizados al costo de adquisición.*

*El 17 de Octubre del 2013 se firmó el Contrato Nº 4600042332 con la Empresa Vanet SAC del Proceso de Menor Cantidad Nº 1399M01532 "Contratación del Servicio de Tasación de los Bienes Inmuebles de ESSALUD"*

*Al 31 de diciembre 2013 se encontraba en proceso de tasación de los inmuebles de la primera y segunda etapa según los términos de referencia.*

*La depreciación correspondiente es calculada en base al método de línea recta, a tasas permitidas legalmente que se consideran adecuadas para extinguir dicho costo al fin de la vida útil estimada de los respectivos activos.*

*Los gastos de mantenimiento y reparaciones son cargados a resultados cuando se incurren. Las mejoras y renovaciones son activadas. El costo y la depreciación acumulada de los bienes retirados o vendidos se eliminan de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida resultante se afecta a los resultados del ejercicio en que se produce.*

*La depreciación se calcula por el método de línea recta.*

### **Activos Intangibles**

*Los activos intangibles se reconocen como tales, si es probable que los beneficios económicos futuros que se generen fluyan a la Institución y su costo pueda ser medido confiablemente. Los activos intangibles están representados por la adquisición de software y se presentan al costo, neto de amortizaciones. Los intangibles son amortizados en un período de 10 años, usando el método de línea recta.*

### **Provisión para Obligaciones Previsionales**

*Comprenden las obligaciones previsionales correspondientes a los regímenes pensionarios siguientes:*

- **Decreto Ley Nº 20530**

*En relación con el pago de pensiones de este régimen, hasta el 31 de diciembre de 2001 la Institución mantenía en cuentas de orden con base en un cálculo actuarial, S/. 1,709.5 millones (cifras históricas) correspondientes al valor actualizado del saldo por transferir a la Oficina de Normalización Previsional - ONP. Dicho saldo proviene del monto original que debía ser transferido a la ONP por S/. 2,204.4 millones (cifras históricas), aprobado mediante el Decreto de Urgencia Nº 067-98 publicado el 15 de enero de 1999, el cual estableció además, la transferencia a la ONP de la administración y pago de dicho régimen pensionario. El importe referido tuvo como base el*

cálculo actuarial presentado por la Institución, al cual se le debe deducir los importes correspondientes a las pensiones pagadas hasta la fecha de la transferencia.

La Institución reconocía en los resultados de las operaciones, con cargo a los gastos administrativos, únicamente el gasto por pensiones, con base en las transferencias mensuales efectuadas a ONP para el pago de las planillas de cesantes, de acuerdo a lo establecido en el referido Decreto de Urgencia. Dichas transferencias fueron realizadas hasta mayo de 2002 debido a que, según lo dispuesto por la Ley N° 27719, con posterioridad a esa fecha, el reconocimiento, declaración y pago de los derechos pensionarios del Decreto Ley N° 20530, retornaron a la Institución; por lo que a partir de junio de 2002, los pagos a los pensionistas comprendidos en dicho régimen son efectuados directamente por la Institución.

Al formular los estados financieros institucionales al 31 de diciembre de 2002, la Institución decidió aplicar lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 043-2003-EF publicado el 28 de marzo de 2003, el cual indica que las empresas del Estado se regirán por la Resolución de Contaduría N° 159-2003-EF/93.01 publicada el 12 de marzo de 2003, la cual aprobó el Instructivo N° 20-2003-EF/93.01 que establece el procedimiento contable para el registro y control de las reservas pensionarias, reservas no pensionarias y reservas para contingencias; así como lo relacionado al registro de pasivos previsionales a cargo del Estado, acorde a lo señalado en el Decreto Supremo N° 026-2003-EF, publicado el 28 de febrero de 2003.

Dicho instructivo establece, en relación al registro de las obligaciones previsionales, que las empresas del Estado registrarán en cuentas de orden el resultado de los cálculos actariales para las reservas pensionarias, no pensionarias y reservas para contingencias, y determina los procedimientos de reconocimiento y de registro, así como la mecánica de asignación a los registros contables de dichas reservas que permitan efectuar el reconocimiento de gastos.

Con Oficio N°168-2012-EF/51.03 de fecha 22.08.2012 ante consulta de EsSalud sobre el registro contable del Calculo Actuarial la Dirección General de Contabilidad Pública manifestó que EsSalud debe seguir reconociendo sus obligaciones previsionales de conformidad con el Instructivo N°20-2003-EF/93.01.

Durante el año 2003 y sobre la base de opiniones de estudios de abogados, la Gerencia de la Institución, efectuó una revisión de los aspectos técnicos, legales, financieros y contables de las obligaciones del Decreto Ley N° 20530 a su cargo, así como los alcances de la Ley N° 27719 y el Decreto Supremo N° 043-2003-EF, y como consecuencia de dicha revisión, el Consejo Directivo de la Institución en acuerdo unánime de fecha 15 de abril de 2004, adoptó la posición de considerar que la responsabilidad de la Institución en relación con las obligaciones previsionales de dicho régimen pensionario se debe limitar al monto establecido en el artículo 5º del Decreto de Urgencia N° 067-98, que establece una responsabilidad de hasta S/. 2,204.4 millones, importe que fue pagado en el período de enero de 1999 a julio de 2006.

Los pagos efectuados por el período de enero a diciembre de 2013 han sido registrados en el estado de operaciones del 2013 en el rubro “Costo de Personal” por un importe de S/. 476 630,5 mil (S/. 461 372,8 mil para el año 2012).

Al 31 de diciembre de 2013 la Institución mantiene vigente el acuerdo unánime N° 247-7 del 15 de abril de 2004 referidos a la obligación previsional del Régimen del Decreto Ley N° 20530.

En los años 2005 y 2006 la Institución interpuso Acción de Popular y Acción de Amparo ante la autoridad judicial, donde entre otros, se argumentan la intangibilidad de los recursos de la entidad, los cuales resultaron improcedentes en los años 2008 y 2009.

Basados en la nueva estrategia judicial planteada en el 2009, EsSALUD ha interpuesto contra la Oficina de Normalización Previsional (ONP) una demanda de Extinción de Obligación contenida en el Decreto de Urgencia N° 067-98, que consta en el expediente 07181-2010-0-1801-JR-CI-12 del 12º Juzgado civil de Lima de fecha 15 de marzo de 2010. La demanda ofrece pruebas de pagos realizados entre 1999 y el 2010 por S/. 4,156 millones, mientras que el Decreto de Urgencia N° 067-98 mandó pagar S/. 2,204 millones, existiendo un exceso de pago de aproximadamente S/. 1,952 millones que se han efectuado en los últimos cuatro años.

Al 31 de Diciembre del 2013 se ha registrado el cálculo actuarial en Cuentas de Orden efectuado por la Oficina de Normalización Previsional-ONP por S/. 4 871 242,5 mil.

- **Decreto Ley N° 18846**

Respecto al pago de pensiones de este régimen, hasta el 31 de diciembre de 2002 la Institución mantenía en cuentas de orden, con base en un cálculo actuarial, S/. 530.7 millones correspondientes al valor actualizado del saldo por transferir a la ONP. Dicho saldo proviene del monto original que debía ser transferido a la ONP por S/. 607.1 Millones (cifras históricas), aprobado mediante Decreto de Urgencia N° 067-98 publicado el 15 de enero de 1999, el cual estableció además, la transferencia a la ONP de la administración y pago de dicho régimen pensionario; con cargo a los gastos administrativos, únicamente el gasto por pensiones con base en las transferencias mensuales efectuadas a la ONP para el pago de las planillas de cesantes, de acuerdo a lo establecido en el referido Decreto de Urgencia.

En base a la posición institucional adoptada por el Consejo Directivo de la Institución de fecha 15 de abril de 2004, desde el año 2003 hasta el 31 de diciembre de 2006 se adoptó la posición de considerar que la responsabilidad máxima de la Institución, en relación con las obligaciones previsionales del régimen pensionario del Decreto Ley N° 18846, se limita al monto establecido en el artículo 4º del Decreto de Urgencia N° 067-98 de S/. 607.1 millones, importe que fue transferido a la ONP desde enero de 1999 hasta febrero de 2007.

Los pagos efectuados por el período de enero a diciembre de 2013 han sido registrados en el estado de operaciones de 2013, en el rubro “Costo de Personal” por la suma de S/. 168 177,7 mil .

Al 31 de diciembre de 2013 la Institución mantiene vigente el acuerdo unánime N° 247-7 de 15 de abril de 2004 referidos a la obligación previsional del régimen del Decreto Ley N° 18846.

En los años 2005 y 2006 la Institución interpuso Acción Popular y Acción Amparo ante la autoridad judicial, donde entre otros, se argumentan la intangibilidad de los recursos de la entidad, los cuales resultaron improcedentes en los años 2008 y 2009.

*Basados en la nueva estrategia judicial EsSalud ha interpuesto contra la Oficina De Normalización Previsional (ONP) una demanda de Extinción de Obligación contenida en el Decreto de Urgencia Nº 067-98, que consta en el expediente Nº 07181-2010-0-1801-JR-CI-12 del 12vo. Juzgado civil de Lima de fecha 15 de marzo de 2010. La demanda ofrece pruebas de pagos realizados entre 1999 y el 2009 por S/. 1,187 millones, mientras que el Decreto de Urgencia Nº 067-98 mandó pagar S/. 607 millones, existiendo un exceso de pago de aproximadamente S/. 500 millones que se han efectuado en los últimos cuatro años.*

*En el año 2012, con base en la opinión vertida por Contaduría Pública de la Nación con Oficio N°104-2010-EF/93.10, y con sujeción al principio de legalidad la Institución ha registrado las obligaciones previsionales en cuentas de orden y serán reconocidas como gastos en ejercicios sucesivos según lo descrito en el Instructivo Nº 20-2003-EF/93.01 referido anteriormente. Con Oficio N°168-2012-EF/51.03 de fecha 22.08.2012 ante consulta de ESSALUD sobre el registro contable del Calculo Actuarial, la Dirección General de Contabilidad Pública manifestó que EsSalud debe seguir reconociendo sus obligaciones previsionales de conformidad con el Instructivo N°20-2003-EF/93.01.*

*Al 31 de Diciembre del 2013 se ha registrado el cálculo actuarial en Cuentas de Orden efectuado por la Oficina de Normalización Previsional-ONP por S/. 2 228 242,4 mil.*

#### **Provisión para Compensación por Tiempo de Servicios**

*La provisión para Compensación por Tiempo de Servicios del personal, se determina de acuerdo con las disposiciones laborales vigentes aplicables a los correspondientes regímenes.*

*La provisión para compensación por tiempo de servicios incluida en el rubro Otras Cuentas por Pagar se registra con cargo a resultados en la medida que se devenga la obligación, calculada de acuerdo con la legislación laboral vigente. El importe del pasivo registrado es el monto que tendría que pagarse a los trabajadores, asumiendo que culminará el vínculo laboral a la fecha de estos estados financieros.*

*La compensación por tiempo de servicios de los trabajadores del sector público cuyo pasivo acumulado corresponde a los beneficios sociales determinado desde su fecha de ingreso hasta el cierre del ejercicio, estará a disposición de los trabajadores al término de la relación laboral con la Institución.*

#### **Provisiones**

*Las provisiones se reconocen cuando la Institución tiene una obligación presente, legal o asumida como resultado de hechos pasados; es probable que se requiera la salida de recursos y es posible estimar su monto confiablemente. Las provisiones son revisadas y ajustadas periódicamente para reflejar la mejor estimación disponible a la fecha del estado de situación financiera.*

#### **Pasivos y Activos Contingentes**

*Los pasivos contingentes se reconocen en los estados financieros y se exponen en notas a los mismos a menos que la posibilidad de que el desembolso futuro de un flujo de efectivo sea remoto.*

*Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y sólo se revelan cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.*

#### ***Ingresos por Aportaciones***

*Los ingresos por aportaciones son reconocidos como tales sobre la base de una secuencia entre lo devengado y percibido; el ingreso es estimado y provisionado mensualmente con base en el historial de las aportaciones recaudadas de manera recurrente por la SUNAT, como entidad recaudadora. Estas estimaciones son ajustadas mensualmente con base en la recaudación real recibida de la entidad recaudadora.*

*A partir del año 2009 la Institución reconoce también en la provisión de ingresos en relación con las aportaciones por cobrar vencidos acreditando al resultado del ejercicio dicha estimación en la medida que exista un alto grado de certidumbre que dichos ingresos se realizarán en efectivo en los doce (12) meses siguientes al cierre de cada ejercicio.*

#### ***Ingresos y Gastos de Operación***

*Los ingresos por servicios de administración e intereses bancarios son reconocidos como tales cuando se devengan. Los ingresos provenientes por venta de bases de licitación y multas, son reconocidos en el ejercicio en que se perciben. Los servicios de administración son aprobados por el Consejo Directivo de la Institución. Los gastos de operación se registran en los períodos con los cuales se relacionan y se reconocen en resultados cuando se devengan.*

#### ***Diferencia de Cambio***

*Las diferencias de cambio generadas por el ajuste de los saldos de activos y pasivos expresados en moneda extranjera, por variaciones en el tipo de cambio después del registro inicial de las transacciones, son reconocidas como ingreso o egreso del ejercicio.*

#### ***Estado de Flujos de Efectivo***

*Para elaborar el estado de flujos de efectivo, la Institución aplica el método directo.*

#### ***Reclasificaciones***

*Ciertas partidas de los estados financieros combinados del año 2012 en los rubros de Otras Cuentas por Pagar han sido reclasificadas para hacerlas comparativas con las del año 2013.*

#### ***Nuevos Pronunciamientos Contables***

*El Consejo Normativo de Contabilidad a través de su Resolución N° 047-2011-EF/30, publicada el 17 de junio de 2011, aprobó la aplicación de la versión del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) del año 2010. El CNC estableció que dichas normas rigen a partir del 1 de enero de 2012. Las normas oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad por esta resolución son las NIC de la 1 a la 41 (vigentes), las NIIF de la 1 a la 9, las SIC de la 7 a la 32 (excepto las derogadas) y todos los pronunciamientos del 1 al 19 del actual Comité de Interpretaciones (CINIIF).*

*Al 31 de Diciembre 2013 la Institución se encuentra en proceso de revisión de la aplicación de*

estas normas y de dicha resolución.

### **FONDO REVOLVENTE ADMINISTRADO POR EL BANCO DE MATERIALES**

*El Fondo Revolvente por su naturaleza autónoma constituye una cuenta separada de los Estados Financieros del BANMAT.*

*Los Estados Financieros han sido preparados y presentados siguiendo principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú, los que comprenden sustancialmente las Normas Internacionales de Contabilidad – NICs modificadas N° 1, 2, 7, 8, 10, 18, 21, 24, 32, 36, 37 y 39, que emitió el International Accounting Standards Comité (IASC), y las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs), oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC).*

#### **Estimaciones contables**

*La preparación de los Estados Financieros requiere que la Gerencia realice estimaciones para reportar los saldos de los activos y pasivos y la revelación de hechos significativos incluidos en las notas a los Estados Financieros, así como las cifras reportadas de ingresos y egresos. Si estas estimaciones y supuestos basados en el mejor criterio de la Gerencia a la fecha de los Estados Financieros variaran como resultado de cambios en las premisas en que se sustentaron, los correspondientes saldos de los Estados Financieros serán modificados en la fecha en la que el cambio en las estimaciones y supuestos se produzcan. Las estimaciones más significativas con relación a los Estados Financieros corresponden a la provisión para cuentas de cobranza dudosa.*

#### **Instrumentos financieros**

*Los instrumentos financieros se definen como cualquier contrato que da lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una empresa y a un pasivo financiero o a un instrumento de capital en otra empresa. Los activos y pasivos financieros presentados en el balance general corresponden al efectivo y equivalente de efectivo, cuentas por cobrar y pasivo corriente.*

*Los instrumentos financieros se califican como de pasivo o capital de acuerdo con la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, dividendos, ganancias y pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como pasivo, se registran como gastos o ingresos en el estado de ganancias y pérdidas.*

#### **Cuentas por cobrar comerciales**

*Las cuentas por cobrar comerciales se registran a su valor nominal y al momento de su presentación se realiza neto de su provisión de cobranza dudosa, la cual se determina de acuerdo a las políticas establecidas por la Gerencia, del BANMAT considerando la antigüedad de los saldos por cobrar, de modo que su monto tenga un nivel que se estima adecuado para cubrir las eventuales perdidas en las cuentas por cobrar a la fecha del balance general. Las cuentas incobrables se castigan cuando se identifican como tales.*

#### **Existencias**

*Se contabiliza como existencias las adjudicaciones de inmuebles, las cuales se valorizan a su costo de adquisición.*

### **Reconocimiento de ingresos y gastos**

*Los ingresos por intereses, los ingresos operacionales y los gastos se reconocen como tales al vencimiento de las cuotas mensuales de las colocaciones bajo el principio del devengado.*

### **Provisiones**

*Las provisiones se reconocen en la oportunidad en la que la empresa tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados; existe la probabilidad que se requiera la salida de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente. Las provisiones son revisadas y ajustadas en cada periodo para reflejar la mejor estimación.*

### **Contingencias**

*Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se revelan en notas a los estados financieros a menos que exista la posibilidad de que se desembolse un flujo económico. Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros y solo se revelan cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.*

## **FONDO NACIONAL DE VIVIENDA – FONAVI**

### **Bases de Presentación**

*Los estados financieros en el Perú son preparados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados que comprenden, las Normas Internacionales de Información Financiera que incluyen a las Normas Internacionales de Contabilidad, oficializadas por el Consejo Normativo de Contabilidad. Los estados financieros de FONAVI en Liquidación, han sido preparados a partir de sus registros contables, los cuales se llevan en términos monetarios nominales, y de acuerdo con el principio de costo histórico.*

*Las transacciones de FONAVI en Liquidación son registradas de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú aplicables para las entidades en liquidación, los que difieren en algunos aspectos de las políticas contables usadas por las empresas en marcha para la preparación de estados financieros.*

### **Estimaciones Contables**

*El proceso de preparación de los estados financieros requiere de estimaciones y supuestos para la determinación de los saldos de activos y pasivos, contingencias y el reconocimiento de ingresos y gastos. La principal estimación incluida en los estados financieros se refiere a la provisión para cuentas de cobranza dudosa que se calcula sobre el total del saldo de cuentas por cobrar de Cartera, parte corriente y parte no corriente, con base a la Directiva aprobada en el 2001 por la Comisión Liquidadora de FONAVI (COLFONAVI), así como sobre el saldo de otras cuentas por cobrar.*

*Si posteriormente ocurriera algún cambio en las estimaciones o supuestos debido a variaciones de las circunstancias en que estuvieron basadas, el efecto del cambio será incluido en la determinación del resultado del ejercicio en que ocurra y en los ejercicios futuros, de ser el caso.*

### ***Inmuebles, Maquinaria y Equipo***

*Los inmuebles, maquinaria y equipo están presentados al costo histórico. No se ha efectuado el cálculo de la depreciación en el ejercicio, por tratarse de una empresa en liquidación.*

### ***Diferencia de Cambio***

*Las transacciones en moneda extranjera son registradas en nuevos soles al tipo de cambio vigente a la fecha de transacción. Los saldos en moneda extranjera de las cuentas activas y pasivas a la fecha del balance general son expresados en nuevos soles al tipo de cambio de la fecha de cierre emitidos por la Superintendencia de Banca y Seguros. Las diferencias de cambio generadas se muestran en los resultados del ejercicio en que se originan.*

### ***Efectivo y Equivalente de Efectivo***

*El efectivo y equivalente de efectivo corresponde a los saldos de los depósitos de ahorros, cuentas corrientes bancarias y depósitos a plazo.*

### ***Cuentas por Cobrar***

*Las cuentas por cobrar representan los adeudos de: beneficiarios por financiamiento directo de FONAVI. Las cuentas por cobrar se reconocen, inicialmente, a su valor en libros y, subsecuentemente, se valúan al costo amortizado que incluye: amortización del principal, intereses por cobrar y seguros. El saldo de la parte corriente de las cuentas por cobrar se muestra en los estados financieros neto, previa deducción de: intereses por cobrar, intereses diferidos y la provisión para cuentas de cobranza dudosa. La parte no corriente representa a las mismas cuentas por cobrar que no se encuentran vencidas.*

### ***Provisión para cuentas de cobranza dudosa***

*La provisión para cuentas de cobranza dudosa es determinada por el área de Cobranzas en base a las disposiciones de la Directiva N° 006-2001-CF/COLFONAVI denominada "Criterios para la evaluación, clasificación y cálculo de las provisiones de la cartera de préstamos del FONAVI en Liquidación", aprobada en la Sesión N° 138-2001/COLFONAVI de fecha 22.11.2001, mediante el Acuerdo N° 378-138-2001/COLFONAVI, lo que permitirá reflejar en la contabilidad el valor de realización de sus créditos, mediante el uso de provisiones adecuadas.*

*La provisión para incobrabilidad de préstamos incluye una parte corriente y otra no corriente. La provisión por la parte corriente está constituida por préstamos directos y otros, los cuales, se encuentran vencidos, en tanto que, la provisión por la porción no corriente está representada por los préstamos que todavía no han vencido.*

### ***Otras cuentas por cobrar***

*Constituyen saldos por cobrar a favor de FONAVI en Liquidación que corresponden a deudas de años anteriores, entre otras, por empresas estatales en liquidación, acreencias derivadas de fideicomiso en bancos locales, y los saldos no devueltos de proyectos ejecutados.*

### **Existencias**

*Los inmuebles bajo administración de FONAVI en Liquidación se registran al valor del arancel establecido por el MVCS, según el ámbito geográfico donde se encuentran ubicados. Cuando los inmuebles son transferidos al Fondo MIVIVIENDA, su valor es determinado de conformidad con los criterios fijados por el Decreto Supremo N° 126-2006-EF.*

### **Cargas diferidas**

*Se reconoce como activo corriente, los saldos de las transferencias de fondos que realiza FONAVI en Liquidación al MEF, para atender los gastos que demanden las actividades de administración y transferencia dispuestas por la Ley N° 28452, así como por las transferencias realizadas al MVCS para la ejecución, culminación y liquidación técnico-financiera de las obras inconclusas a la entrada en vigencia de la Ley N° 28111, y para asegurar la adecuada recepción de éstas.*

### **Inmuebles, maquinaria y equipo**

*Los inmuebles, maquinaria y equipo están registradas al costo y son presentados netos de la depreciación acumulada. No se efectúa el cálculo de la depreciación por tratarse de una entidad en liquidación. El costo y la depreciación acumulada de los bienes dados de baja y/o transferidos se eliminan de las cuentas respectivas.*

### **Otros activos**

*Se reconoce como activo no corriente, los saldos de la cuenta colocaciones en proceso y de intereses en proceso de las obras inconclusas financiadas con recursos del FONAVI que fueron encargadas al Viceministerio de Construcción y Saneamiento del MVCS, para continuar con su ejecución, culminación y liquidación técnico-financiera.*

### **Cuentas por pagar y Otras cuentas por pagar**

*Se registran como Cuentas por pagar las obligaciones contraídas por la entidad con terceros derivadas del desarrollo de su objeto social, y se reconocen por el monto nominal de la transacción, menos los pagos efectuados, lo que es igual al costo amortizado. En otras cuentas por pagar se registran las operaciones relacionadas con el Fondo FONAVI.*

### **Reconocimiento de ingresos**

*Los ingresos por intereses provenientes de las recuperaciones de recursos efectuadas de los beneficiarios de FONAVI, se reconocen cuando se perciben, en función a la vigencia de las operaciones que las generaron y a las tasas de interés que correspondan*

*Los ingresos por intereses por los rendimientos de las inversiones de renta fija constituidos por los depósitos a plazo, se reconocen cuando se devengan y su registro contable se efectúa en forma proporcional desde la fecha de inicio de la vigencia del depósito hasta el término del periodo, en función al tiempo, tasa de interés y la estimación de un factor para determinar los intereses devengados. Los ingresos que genera la cuenta de ahorros y los depósitos a la vista (cuentas corrientes), se reconocen en los estados financieros cuando se perciben.*

*En el caso de las emisiones efectuadas según cronograma de pagos de cuotas crecientes, cuando el monto de los intereses devengados es mayor que la cuota, la diferencia se capitaliza al préstamo reconociéndose como ingreso en el periodo de emisión.*

*En las operaciones de refinanciamiento, los intereses vencidos y no pagados se capitalizan al principal del préstamo, reconociéndose como ingreso devengado en el periodo en que es suscrito el documento del compromiso de pago por refinanciación de la deuda.*

### **Gastos**

*Los gastos son reconocidos a medida que se devengan y registran en el periodo al que corresponden, independientemente de la fecha de pago.*

### **Contingencias**

*Los pasivos contingentes son registrados cuando se considera que son probables que se confirmen en el tiempo y pueden ser razonablemente cuantificados. En tanto no ocurra dicho evento, tales pasivos se muestran en una nota a los estados financieros*

### **FONDO LEY N° 27677**

*Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros de contabilidad del Patrimonio y se presentan de acuerdo con las normas contables establecidas por la SBS en uso de sus facultades, delegadas conforme con lo dispuesto en la Ley General del Sistema Financiero y del Sistema de Seguros y Orgánica de la SBS – Ley N° 26702.*

*La SBS ha establecido que en caso de existir situaciones no previstas en dichas normas, se aplica lo dispuesto en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), oficializadas en el país por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC). Las NIIF comprenden las normas e interpretaciones emitidas por el International Accounting Standards Board (IASB), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) y los pronunciamientos del Comité de Interpretaciones de NIIF.*

### **Bases de medición**

*Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con el principio de costo histórico a partir de los registros de contabilidad del Patrimonio, excepto por las partidas que han sido medidas a su valor razonable: Activos financieros disponibles para la venta.*

### **Estimados y criterios contables críticos**

*La preparación de los estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad requiere que la Gerencia utilice ciertos estimados y criterios contables críticos. Los estimados y criterios se evalúan continuamente según la experiencia e incluyen supuestos futuros razonables en cada circunstancia. Al ser estimaciones, los resultados finales podrían diferir, sin embargo, en opinión de la Gerencia, las estimaciones y supuestos aplicados no tienen un riesgo significativo de causar un ajuste material a los saldos de los activos y pasivos en el próximo año. La estimación más significativa en relación a los estados financieros corresponde a la valorización de las inversiones.*

### **Transacciones en Moneda Extranjera**

*Los activos y pasivos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha en que se realizan las transacciones y se expresan en moneda peruana al cierre de cada mes utilizando el tipo de cambio fijado por la SBS a esa fecha, ver nota 4. Las ganancias o pérdidas que resultan de reexpresar los activos y pasivos en moneda extranjera a las tasas de cambio vigentes a la fecha del estado de situación financiera se registran en los resultados del ejercicio.*

### **Instrumentos Financieros**

*Los instrumentos financieros se clasifican en activos o pasivos según la circunstancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo, se registran como ingresos o gastos. Los instrumentos financieros se compensan cuando el Patrimonio tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia del Fondo tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.*

*Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a los rubros de efectivo y equivalentes de efectivo, cuentas por cobrar, inversiones financieras y cuentas por pagar. Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se revelan en las respectivas políticas contables descritas en esta nota.*

### **Inversiones a Vencimiento**

*El registro contable inicial se efectúa al valor razonable incluyendo los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichas inversiones. La valorización de estas inversiones será al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.*

*Los intereses se reconocerán utilizando la metodología de la tasa de interés efectiva, la cual incorpora tanto los intereses que van a ser cobrados como la amortización de la prima o descuento que exista en su adjudicación.*

*Si la SBS considera que es necesario constituir alguna provisión adicional para cualquier tipo de inversión, dicha provisión será determinada en base a cada título individual y registrada en los resultados del ejercicio en que la SBS solicite dicha provisión.*

*La diferencia entre los ingresos recibidos por la enajenación de las inversiones y su valor en libros se reconoce en el estado de resultados.*

### **Equipos de Cómputo y Depreciación**

*El rubro equipos de cómputo se presenta al costo menos la depreciación acumulada.*

*La depreciación es calculada siguiendo el método de línea recta en 4 años.*

*Los costos de mantenimiento y reparación se cargan a resultados; toda renovación y mejora se capitaliza únicamente cuando los desembolsos mejoran la condición del activo y aumentan su vida útil más allá del tiempo originalmente estimado. El costo y la correspondiente depreciación*

acumulada de los activos vendidos o retirados son eliminados de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida generada se incluye en los resultados del ejercicio.

#### **Bienes Recibidos en Pago y Fuera de Uso**

Los bienes recibidos en pago está conformado por inmuebles recibidos de los bancos en liquidación y se registran inicialmente al valor de adjudicación judicial, extrajudicial, valor de mercado o valor insoluto de la deuda, el menor; reconociéndose a su vez una provisión equivalente al 20 por ciento del valor de adjudicación o recuperación del bien, pudiendo mantenerse para este fin la provisión que se tenía constituida por el crédito relacionado.

Posteriormente, de acuerdo con la normativa SBS, se constituirán provisiones mensuales uniformes sobre el valor neto en libros a partir del décimo segundo mes. Adicionalmente, la Resolución SBS N°1535-2005 permite el otorgamiento de una prórroga de seis meses, en cuyo caso, se constituirán provisiones mensuales uniformes sobre el valor neto en libros a partir del décimo octavo mes. En ambos casos, las provisiones se constituirán hasta alcanzar el cien por ciento del valor neto en libros en un plazo de tres años y medio, contados a partir de la fecha en la cual se empezaron a constituir las provisiones mensuales.

La actualización anual de las valuaciones de estos bienes determinada por un perito independiente implicará, de ser necesario, la constitución de provisiones por desvalorización.

#### **Reconocimiento de Ingresos, Costos y Gastos**

Los ingresos y gastos por intereses se reconocen en los resultados del período en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas.

Los otros ingresos y gastos se reconocen de acuerdo con el criterio del devengado, y son asumidos por el Patrimonio Autónomo en su totalidad.

#### **Disponible**

Corresponde al saldo de efectivo depositado en cuentas corrientes, depósitos a plazo y sus respectivos rendimientos devengados en entidades bancarias presentados en el estado de situación financiera, teniendo en cuenta que se considera equivalentes de efectivo las inversiones altamente líquidas a corto plazo, fácilmente convertibles a una cantidad conocida de efectivo y con vencimientos originales menores a tres meses, y están sujetos a un riesgo insignificante de cambios en su valor.

#### **Provisiones**

Se reconoce una provisión sólo cuando el Patrimonio tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se puede estimar confiablemente el monto de la obligación. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del estado de situación financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es

*importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se espera incurrir para cancelarla.*

### **Contingencias**

*Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Estos se divulan en notas a los estados financieros, a menos que la posibilidad de que se desembolse un flujo económico sea remota.*

*Un activo contingente no se reconoce en los estados financieros, pero se revela cuando su grado de contingencia es probable.*

## **CAJA DE PENSIONES MILITAR POLICIAL**

### **Bases de presentación.**

*Los estados financieros adjuntos han sido preparados a partir de los registros contables de La Caja, los cuales se llevan en términos monetarios nominales de la fecha de las transacciones.*

*En cuanto al uso de estimaciones contables, el proceso de preparación de los estados financieros requiere que la Gerencia de La Caja lleve a cabo estimaciones y supuestos para la determinación de los saldos de los activos y pasivos, el monto de las contingencias y el reconocimiento de los ingresos y gastos. Si estas estimaciones o supuestos, que se basan en el mejor criterio de la Gerencia a la fecha de los estados financieros, variaran como resultado de cambios en las premisas en las que sustentaron, los saldos de los estados financieros serían corregidos en la fecha en que el cambio en las estimaciones y supuestos se produce. Las partidas en moneda extranjera están expresadas en nuevos soles al tipo de cambio vigente al final del período. Las diferencias en cambio que generan estos saldos se incorporan en los resultados del ejercicio en que se devengan.*

### **Inversiones financieras**

*Todas las inversiones que posee La Caja son clasificadas como inversiones disponibles para la venta.*

*La ganancia o pérdida originada por la fluctuación del valor razonable del instrumento de inversión clasificado en esta categoría, se presenta en Otro Resultado Integral hasta que el instrumento sea vendido o realizado, momento por el cual la ganancia o pérdida no realizada se reclasificará del patrimonio al resultado del período.*

### **Cuentas por cobrar comerciales (neto).**

*Los saldos de créditos y las cuentas por cobrar, se muestran netos de la correspondiente provisión para créditos y cuentas de cobranza dudosa, la cual está basada en estimaciones periódicas efectuadas por la Gerencia.*

### **Provisión para cuentas de cobranza dudosa.**

*Las provisiones para cobranza dudosa de créditos hipotecarios para vivienda otorgados tanto a personas naturales como jurídicas, se determinan en función a la morosidad en el pago de las*

cuotas, asignando las calificaciones y porcentajes de provisión determinados por la Superintendencia de Banca y Seguros. Siguiendo un criterio conservador, La Caja no está considerando las hipotecas constituidas en garantía de las ventas a plazo de inmuebles, como garantías preferidas ni los criterios para la evaluación de créditos comerciales en los casos aplicables.

#### **Inventarios (Neto).**

Las inversiones inmobiliarias y otros bienes realizables incluyen bienes muebles e inmuebles recuperados por la disolución de contratos de venta de inmuebles, y se registran a su valor de tasación. El saldo del rubro incluye también inmuebles construidos por La Caja para su venta. Dichos activos se registran al costo hasta el límite de su valor de tasación técnica o valor de realización, estableciéndose para ello una provisión por desmedro, en los casos en los que el valor contable es mayor al valor de tasación técnica o valor de realización.

#### **Inversiones financieras permanentes.**

Las inversiones financieras permanentes están valuadas bajo el método de participación patrimonial, debido a la influencia significativa que se tiene sobre estas entidades. Los dividendos se reconocen como ingresos en el ejercicio en el que se toma el acuerdo de distribución o capitalización. La provisión para desvalorización resulta de comparar el valor en libros con su valor patrimonial.

#### **Propiedades de Inversión.**

Las inversiones inmobiliarias incluyen las propiedades (terrenos o edificaciones) cuya tenencia es mantenida con el objeto de obtener rentas, aumentar capital o ambas. Los bienes que la componen se registran inicialmente a su costo de adquisición. La Caja ha adoptado la política contable de la medición a su valor razonable, considerando para este caso el valor comercial de tasación técnica, cualquier diferencia con dicho valor se reconoce como ingreso o gasto del periodo

#### **Propiedades, planta y equipo (Neto).**

Las propiedades, planta y equipo, se presentan al costo neto de una provisión para desvalorización, que resulta de comparar su valor en libros con el valor de tasación comercial. La depreciación de los activos fijos es calculada siguiendo el método de línea recta, sobre la base de su vida útil estimada y con las tasas anuales indicadas mas adelante. El mantenimiento y las reparaciones menores, son reconocidos como gastos según se incurren. La vida útil y el método de depreciación se revisan periódicamente para asegurar que el método y el período de la depreciación sean consistentes con el patrón previsto de beneficios económicos futuros. Las mejoras y renovaciones de importancia son capitalizadas.

#### **Activos intangibles (Neto).**

Los intangibles se contabilizan al costo. Un activo se reconoce como intangible si es probable que los beneficios económicos futuros atribuibles que genere, fluyan a La Caja y su costo pueda ser medido confiablemente. Despues del reconocimiento inicial, los intangibles se miden al costo

*menos la amortización acumulada y cualquier pérdida acumulada por desvalorización. Los intangibles se amortizan bajo el método de línea recta sobre la base de su vida útil estimada a una tasa de 20% anual. El período y el método de amortización se revisan al final de cada año.*

#### **Provisión para compensación por tiempo de servicio.**

*La provisión para compensación por tiempo de servicios, se contabiliza con cargo a resultados a medida que se devenga, por el monto que correspondería pagar si el personal se retirara a la fecha del balance general.*

#### **Transferencias del Estado.**

- **Pensionables** Las transferencias de dinero trimestrales son depositadas en las cuentas bancarias de La Caja y registradas contablemente en cuentas del pasivo Fondo de Garantía DU N°059-2011 identificadas por cada ministerio.

*Posteriormente, se registra mensualmente el déficit previsional, que es el resultado de la sumatoria de la planilla de aportes más la planilla de terrorismo menos las pensiones y compensaciones. Este resultado es rebajado de las cuentas del pasivo Fondo de Garantía DU N° 059-2011 por cada ministerio contra la cuenta de otros ingresos D.U N° 059-2011 Fondo de Garantía.*

*Adicionalmente tomando en cuenta la recomendación de la SBS, de destinar los ingresos por otras inversiones de La Caja, así como excedentes de Tesorería para el pago de pensiones del Decreto Ley N° 19846, estos son descontados al déficit previsional indicado en el párrafo anterior.*

- **No Pensionables** Las transferencias de dinero trimestrales son depositadas en las cuentas bancarias de La Caja y registradas contablemente en cuentas del pasivo, Pensiones por Pagar Cuenta Estado identificadas por cada ministerio y son canceladas con el pago de las planillas mensuales.

#### **Reserva Técnica.**

*La reserva técnica se determina sobre la base de cálculos actuariales, considerando la obligación generada por las rentas en curso y fondo de primas bajo el método de valuación actuarial de beneficios proyectados a partir del año 2000 (hasta el año 1999 se utilizaba el método de valuación actuarial de beneficios devengados). Teniendo como soporte los mencionados cálculos actuariales, la entidad ajusta el valor de esta Reserva afectando los resultados del ejercicio, de acuerdo con el tratamiento contable establecido por la Superintendencia de Banca y Seguros.*

#### **Reconocimiento de ingresos y gastos.**

*Las aportaciones del Estado y miembros de las fuerzas armadas y policiales correspondientes a las remuneraciones sujetas a descuento (pensionables) se registran como ingresos en el período en que se devengan. Las pensiones y compensaciones pagadas de acuerdo a lo establecido por el Decreto Ley N° 19846, normas ampliatorias y modificatorias, se registran como gastos en el período en que se autoriza su pago por Resolución de la Gerencia de Pensiones.*

*Las ventas de inmuebles y prestación de servicios así como sus correspondientes costos, se registran por el íntegro de la operación en el período en que se realiza la transferencia de los bienes o la prestación del servicio.*

#### **Contingencias.**

*Los pasivos contingentes al igual que los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros. Sólo se revelan en una nota a los estados financieros si es probable que exista un flujo económico que pueda ser cuantificado y medido razonablemente.*

#### **Transacciones que no han generado movimiento de fondos**

*Durante el año 2013, La Caja ha efectuado transacciones que no representan flujos de efectivo como son la depreciación y amortización, reserva técnica, provisiones por desvalorización, incobrabilidad y otros y provisión para contingencias civiles y tributarias.*

### **BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU**

#### **Patrimonio neto y pérdida neta**

*De acuerdo al artículo N° 84 de la Constitución Política del Perú, la finalidad del Banco Central es preservar la estabilidad monetaria. Sus funciones son regular la moneda y el crédito del sistema financiero, administrar las reservas internacionales a su cargo y demás funciones que señala su propia Ley Orgánica.*

*Asimismo, de acuerdo al artículo N° 93 de la Ley Orgánica, en el caso que el Banco Central incurra en pérdidas, éstas deberán ser cubiertas por la reserva contable que se constituye con utilidades de períodos anteriores. De ser insuficiente esta reserva, el Tesoro Público, dentro de los treinta días de aprobado el estado de situación financiera, emite y entrega al Banco Central títulos de deuda negociable que devengan intereses, por el monto no cubierto.*

*El resultado del ejercicio se asocia, principalmente, a la coyuntura excepcional de bajas tasas de interés internacionales y al mantenimiento de reservas internacionales necesarias para enfrentar escenarios externos adversos. De otra parte, la situación de patrimonio negativo que presenta el Banco Central es consecuencia de los efectos que ha tenido el debilitamiento del dólar norteamericano sobre la valuación de sus activos y pasivos durante los ejercicios 2011 y 2012. Cabe precisar que, dado el nivel y la calidad de los activos con los que cuenta el Banco Central, principalmente reservas internacionales, y el respaldo que le otorga el Tesoro Público a su posición patrimonial, según las normas legales vigentes, el Banco Central considera que la situación patrimonial actual no afecta su capacidad para cumplir con su finalidad.*

#### **Criterios del Banco Central**

*Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo N° 88 de la Ley Orgánica y los criterios aprobados por el Directorio, los principios contables utilizados por el Banco Central comprenden:*

- (a) Los criterios aprobados por el Directorio en base a sus facultades (artículo N° 88 de la Ley Orgánica).

- (b) Los principios de contabilidad generalmente aceptados en Perú (PCGA) que comprenden: las normas e interpretaciones emitidas y adoptadas por el IASB (International Accounting Standards Board), las cuales incluyen las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), y las interpretaciones emitidas por el comité de interpretaciones de Normas Internacionales de Información Financiera (CINIIF), o por el anterior comité permanente de interpretación (SIC) adoptadas por el IASB y oficializadas a través de Resoluciones emitidas por el Consejo Normativo de Contabilidad (CNC), en lo que sea aplicable al Banco Central y las normas que para tal efecto establezca la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones. A la fecha de estos estados financieros, el CNC oficializó la aplicación de las versiones vigentes del año 2013 de las NIIF 1 a la 13, las NIC 1 a la 41, los SIC 7 al 32 y las CINIIF 1 a la 21.

Los principios establecidos por el Directorio del Banco Central que difieren de los PCGA en Perú corresponden, principalmente, a:

**(i) Registro de las variaciones por diferencia de cambio**

El Banco Central registra el reajuste de valuación de precios y tipos de cambio, correspondiente a los activos y obligaciones en oro, plata, divisas, Derechos Especiales de Giro (en adelante “DEG”) u otras unidades monetarias de uso internacional, en el rubro “Reajuste en valuación artículo N° 89 – Ley Orgánica” del patrimonio neto. De acuerdo con los PCGA en Perú, los resultados de las valuaciones antes mencionados deben incluirse en los resultados del ejercicio en que fueron generados. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012 este reajuste fue de S/.477 millones y S/.10,031 millones, respectivamente.

**(ii) Registro de derivados implícitos**

El Banco Central registra sus inversiones en instrumentos estructurados que cuentan con derivados implícitos como inversiones mantenidas hasta su vencimiento y son valoradas al costo amortizado mediante el método de la tasa de interés efectiva, sin considerar los efectos de los derivados implícitos. Estas inversiones se reconocen en su totalidad al vencimiento del título en base al efectivo realizado. La tasa de interés utilizada es proporcionada por la contraparte. De acuerdo con los PCGA en Perú, los derivados implícitos en un contrato principal (o anfitrión) deben ser tratados como derivados separados y registrados a su valor razonable; si sus características económicas y riesgos no están estrechamente relacionados a los del contrato principal, el instrumento estructurado, en su totalidad, es registrado a su valor razonable.

**(iii) Valoración de instrumentos financieros clasificados como inversiones disponibles para la venta**

*El Banco Central calcula el valor razonable de sus instrumentos financieros clasificados como inversiones disponibles para la venta sobre la base de precios de mercado. El Banco Central calcula el mayor o menor valor de estas inversiones comparando el valor en libros (costo de adquisición) con el valor razonable, sin determinar el costo amortizado y registra las variaciones en el patrimonio neto hasta que las inversiones se venden o realizan. Asimismo, las primas o descuentos generados en su adquisición se registran como ingreso o gasto en el momento de su liquidación.*

*De acuerdo con los PCGA en Perú, para el cálculo del mayor o menor valor de los instrumentos representativos de deuda clasificados como inversiones disponibles para la venta, se compara el valor razonable con el costo amortizado, para lo que se determina contablemente el costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva.*

**(iv) Estado de flujos de efectivo**

*La preparación del estado de flujos de efectivo es efectuada por el Banco Central considerando como efectivo y equivalentes de efectivo los rubros indicados en el párrafo de criterios contable referente al efectivo y equivalente de efectivo; en consecuencia, el formato y contenido de dicho estado se adapta a dicha definición. Esta práctica contable difiere de lo dispuesto por los PCGA en Perú en lo que respecta a lo mencionado anteriormente.*

**(v) Revelaciones sobre instrumentos financieros**

*Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, el Banco Central no viene aplicando los requerimientos de la NIIF 7 - Instrumentos Financieros: Información a Revelar. El objetivo de esta norma es proveer en los estados financieros revelaciones que le permitan a los usuarios evaluar la importancia de los instrumentos financieros en la posición financiera y rendimiento de la entidad, mediante el entendimiento de la naturaleza y extensión de los instrumentos financieros a los que la entidad está expuesta; así como los métodos que utiliza la entidad para administrar los riesgos que se derivan de dichos instrumentos.*

*Asimismo, el Banco Central ha determinado, como parte de sus políticas aprobadas, no revelar el valor estimado de mercado de las inversiones mantenidas a vencimiento.*

**(vi) Valoración de derivados de tipo de cambio**

*El Banco Central, reconoce inicialmente los derivados de negociación en el Estado de Situación Financiera al costo, y posteriormente a su reconocimiento inicial son llevados a su valor razonable. Los valores razonables son obtenidos sobre la base de los tipos de cambio y las tasas de interés de mercado. Las ganancias y pérdidas por los cambios*

*en el valor razonable son registradas en el rubro “Reajuste en valuación artículo N° 89 – Ley Orgánica” del patrimonio neto, reconociéndose un activo o pasivo en el estado de situación financiera, según corresponda. De acuerdo con los PCGA en Perú, la valorización de dichos instrumentos debe ser registrada como una ganancia o pérdida en el estado de resultados.*

### **Criterios contables**

*Los estados financieros adjuntos han sido preparados en nuevos soles a partir de los registros de contabilidad del Banco Central, de acuerdo con los principios de contabilidad normados por el artículo N° 88 de la Ley Orgánica y los aprobados por el Directorio del Banco Central, de acuerdo a sus atribuciones legales.*

*La preparación de los estados financieros adjuntos requiere que la Gerencia realice estimaciones que afectan las cifras reportadas de activos, pasivos, ingresos y gastos y la revelación de eventos significativos en las notas a los estados financieros. Los resultados finales podrían diferir de dichas estimaciones. Las estimaciones son continuamente evaluadas y están basadas en la experiencia histórica y otros factores. Las estimaciones más significativas en relación con los estados financieros adjuntos corresponden a la valuación de los valores en entidades internacionales, que incluyen activos financieros disponibles para la venta y mantenidos hasta el vencimiento, éstos últimos conformados principalmente por instrumentos financieros que contienen derivados implícitos; el factor de transformación del oro amonedado, la provisión para beneficios sociales, las provisiones actuariales de subvención para el complemento de las prestaciones de jubilación, y las prestaciones adicionales de viudez, prestaciones de salud y subsidio de sepelio.*

### **Instrumentos financieros**

*Los instrumentos financieros se clasifican en activos, pasivos o patrimonio según la sustancia del acuerdo contractual que les dio origen. Los intereses, dividendos, las ganancias y las pérdidas generadas por un instrumento financiero clasificado como activo o pasivo, se registran como ingresos o gastos. Los instrumentos financieros se compensan cuando el Banco Central tiene el derecho legal de compensarlos y la Gerencia tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.*

*Los activos y pasivos financieros presentados en el estado de situación financiera corresponden a las reservas internacionales brutas, excepto el oro, los otros activos con el exterior, crédito interno, ciertos activos registrados en el rubro “Otros activos”, y los pasivos en general, excepto por los detallados como pasivos no financieros en el rubro “Otros pasivos”.*

*Las políticas contables sobre el reconocimiento y la valuación de estas partidas se divulan en las respectivas políticas contables.*

### **Inversiones disponibles para la venta y mantenidas hasta su vencimiento**

*Los valores en entidades internacionales se clasifican como inversiones disponibles para la venta y mantenidas hasta su vencimiento, el Banco Central no considera para sus fines la categoría de inversiones al valor razonable con cambios en resultados.*

*El registro inicial y la medición posterior de las inversiones mencionadas, según su clasificación, se efectúan de acuerdo con los criterios descritos a continuación:*

- **Clasificación**

(i) *Inversiones disponibles para la venta:*

*Son aquellas designadas como tales debido a que se mantienen por un tiempo indefinido y pueden ser vendidas debido a necesidades de liquidez o cambios en las tasas de interés, tipos de cambio o en los precios de mercado; o no califican para ser registradas como inversiones al valor razonable con cambios en resultados o mantenidas hasta su vencimiento.*

(ii) *Inversiones mantenidas hasta su vencimiento:*

*Para el Banco Central son activos financieros que pueden o no incluir instrumentos financieros derivados implícitos, y cuyos cobros son por importes fijos o determinables y con vencimiento definido, y por los cuales la entidad tiene tanto la intención efectiva como la capacidad de mantenerlos hasta su vencimiento.*

- **Reconocimiento inicial**

- *El reconocimiento inicial de las inversiones disponibles para la venta y de las mantenidas hasta su vencimiento se realiza al valor razonable, más los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición de dichas inversiones.*

- **Valuación**

(i) *Inversiones disponibles para la venta:*

*Después del reconocimiento inicial, las inversiones disponibles para la venta son medidas a su valor razonable, registrando las ganancias y pérdidas no realizadas en el rubro “Reserva de valor razonable” del patrimonio neto. Las ganancias o pérdidas no realizadas resultan de la comparación entre el costo de adquisición, que incluye las primas pagadas o descuentos obtenidos, y el valor de mercado. Las primas y descuentos incluidos en el costo de adquisición se reconocen en el estado de resultados integrales al vencimiento de los instrumentos.*

*El valor razonable es el precio de mercado proporcionado diariamente por Bloomberg y Reuters. En opinión de la Gerencia, los mismos reflejan de forma razonable el valor de las inversiones en valores internacionales, considerando la información de mercado vigente y las políticas contables establecidas por el Directorio del Banco Central.*

*Cuando la inversión se vende o se realiza, las ganancias o pérdidas previamente reconocidas como parte del patrimonio son transferidas a los resultados del ejercicio, excluyendo los efectos de la diferencia de cambio que se registra conforme se indica en el párrafo de **Transacciones en moneda extranjera**. Por otro lado, en caso que la*

*disminución en el valor de mercado de las inversiones fuese permanente o por deterioro crediticio, se constituyen las provisiones respectivas afectando el resultado del ejercicio.*

*El interés ganado es calculado y registrado utilizando la tasa de interés nominal (tasa cupón) sobre el valor nominal de la inversión, y se registra en el estado de resultados integrales en el rubro “Rendimiento neto de valores”.*

*La diferencia de cambio que surge de la valorización de estas inversiones se reconoce en el patrimonio:*

(ii) *Inversiones mantenidas hasta su vencimiento:*

*Después del reconocimiento inicial las inversiones mantenidas hasta su vencimiento son posteriormente medidas al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.*

*Cualquier prima o descuento de los instrumentos representativos de deuda clasificados como inversiones mantenidas hasta su vencimiento se considera al determinar el costo amortizado aplicando la metodología de la tasa de interés efectiva, reconociendo el interés devengado en el rubro “Rendimiento neto de valores” del estado de resultados.*

*Los valores clasificados como mantenidos hasta su vencimiento corresponden a bonos estructurados obtenidos con el fin de diversificar las inversiones, de acuerdo con lo establecido por el Directorio. Estos valores cuentan con derivados implícitos relacionados a otros activos subyacentes que no se separan y se registran al vencimiento.*

**Reconocimiento de los ingresos y gastos**

*Los ingresos y gastos por intereses son calculados a tasas nominales sobre los valores nominales y se reconocen en los resultados del periodo en que se devengan, en función al tiempo de vigencia de las operaciones que los generan y las tasas de interés pactadas; excepto por los intereses relacionados con las inversiones mantenidas hasta su vencimiento. Los ingresos por intereses incluyen los rendimientos sobre las inversiones en valores de entidades internacionales.*

*Las ganancias y/o pérdidas generadas por las inversiones que contienen derivados implícitos se reconocen al costo amortizado sin considerar los efectos de los derivados implícitos, los cuales se reconocen en base al efectivo recibido al momento de su cancelación o vencimiento.*

*Los otros ingresos y gastos se reconocen como ganados o incurridos en el periodo en que se devengan.*

*Cuando existen dudas razonables respecto a la cobrabilidad del principal de algún instrumento financiero, los intereses se reconocen como ingresos en la medida que exista la certeza razonable de su cobro.*

**Transacciones en moneda extranjera**

*El Banco Central prepara y presenta sus estados financieros en nuevos soles, que es su moneda funcional y de presentación.*

*Los activos y pasivos en moneda extranjera se registran al tipo de cambio de la fecha en que se realizan las transacciones y se expresan en nuevos soles al cierre diario utilizando el tipo de cambio compra fijado por la SBS para el dólar estadounidense. Los saldos en otras monedas se expresan de acuerdo a los tipos de cambio proporcionados por Bloomberg y Reuters.*

*En Sesión de Directorio de fecha 15 de diciembre de 2011, se aprobó que a partir del ejercicio 2011, toda diferencia de cambio que se genere se registre permanentemente en el rubro “Reajuste en valuación artículo N° 89 – Ley Orgánica” del patrimonio neto.*

#### **Instrumentos financieros derivados**

*El Banco Central mantiene instrumentos financieros derivados para negociación y derivados implícitos.*

##### *(i) Derivados para negociación*

*Los derivados para negociación son inicialmente reconocidos en el estado de situación financiera al costo y posteriormente son llevados a su valor razonable. Los valores razonables son obtenidos sobre la base de los tipos de cambio, tasas de interés y los precios de mercado. El Banco Central mantiene operaciones con futuros de precios cuyos subyacentes son inversiones en valores internacionales y operaciones forwards de tipo de cambio.*

*Las ganancias y pérdidas por los cambios en el valor razonable de las operaciones de futuros son registradas en el rubro “Rendimiento neto de valores” del estado de resultados, generándose un activo o pasivo en el estado de situación financiera, según corresponda.*

*Las ganancias y pérdidas por los cambios en el valor razonable de las operaciones forwards de tipo de cambio son registradas en el rubro “Reajuste en valuación artículo N° 89 – Ley Orgánica” del patrimonio neto, reconociéndose un activo o pasivo en el estado de situación financiera, según corresponda; al vencimiento de estos últimos instrumentos se liquida el activo o pasivo y el resultado es registrado en el rubro “Reajuste en valuación artículo N° 89 – Ley Orgánica”.*

*El valor de referencia (importe nominal comprometido) de las operaciones de futuros y las operaciones forwards es registrado en el rubro “Cuentas de orden” del estado de situación financiera.*

##### *(ii) Derivados implícitos*

*El Banco Central registra los derivados implícitos en un contrato principal (o anfitrión) al vencimiento de la operación, en base al efectivo realizado, reconociendo en ese momento la ganancia o pérdida que se genere, en el rubro “Rendimiento neto de valores” del estado de resultados.*

*El Banco Central mantiene instrumentos estructurados a vencimiento como parte del rubro “Valores de entidades internacionales” del estado de situación financiera, los cuales tienen rendimientos indexados a variables como la inflación de los Estados Unidos de América, la variación del tipo de cambio de diferentes canastas de monedas, la variación del precio del oro, entre otros.*

## **Oro**

*Las tenencias de oro se valorizan utilizando las cotizaciones del mercado de New York, proporcionadas diariamente por Bloomberg y Reuters.*

*La cotización por onza troy del oro al 31 de diciembre de 2013 y 2012 ascendió a US\$1,201.64 y US\$1,674.81; respectivamente.*

## **Aportes a organismos internacionales**

*Corresponden a aportes efectuados por el Banco Central al FMI, FLAR y al BIS, los cuales son registrados al valor nominal del aporte, que representa su costo de adquisición, debido a que dicho importe corresponde al valor que el Banco Central tendría derecho a cobrar en caso dejase de ser miembro de alguno de los organismos antes mencionados.*

*Estos aportes no se pueden negociar con terceros. Los rendimientos de estos aportes se reconocen cuando se devengan y los dividendos cuando se declaran.*

## **Colecciones**

*Las colecciones corresponden principalmente a obras de arte (piezas arqueológicas, pinturas, esculturas, entre otros) y monedas de colección que han sido adquiridas y/o recibidas en donación, y son registradas a su costo de adquisición. Estos activos por su naturaleza se considera que tienen una vida útil ilimitada, por lo que no se deprecian y se muestran en el rubro “Otros activos” del estado de situación financiera. El costo de adquisición de las donaciones es determinado en base al valor razonable estimado por especialistas en el momento en que éstas son recibidas.*

## **Propiedades, Planta y equipo**

*Las propiedades, planta y equipo son registrados al costo histórico de adquisición, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de pérdidas por deterioro del activo de ser aplicable. Los costos de mantenimiento y reparación se cargan a resultados y toda renovación y mejora significativa se capitaliza siempre que: a) sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados de la misma; y, b) su costo pueda ser valorizado con fiabilidad. El costo y la correspondiente depreciación acumulada de los activos vendidos o retirados son eliminados de las cuentas respectivas y la utilidad o pérdida generada se incluye en los resultados del ejercicio.*

*Las unidades por recibir son registradas al costo de adquisición, estos bienes no se deprecian hasta que se encuentren operativos.*

*Los terrenos no se deprecian. La depreciación de los activos que conforman este rubro es calculada siguiendo el método de línea recta.*

## **Desvalorización de activos de larga duración**

*Cuando existen acontecimientos o cambios económicos que indiquen que el valor de un activo tangible de larga duración puede no ser recuperable, el Banco Central revisa el valor en libros de sus activos para verificar que no existe ningún deterioro permanente en su valor.*

*Cuando el valor del activo tangible en libros excede su valor recuperable se reconoce una pérdida por desvalorización en el estado de resultados integrales. El valor recuperable es el mayor entre el precio de venta neto y su valor en uso. El precio de venta neto es el monto que se puede obtener en la venta de un activo tangible en un mercado libre, mientras que el valor en uso es el valor presente de los flujos futuros estimados del uso continuo de un activo y de su disposición al final de su vida útil. Los importes recuperables se estiman para cada activo o, si no es posible, para la unidad generadora de efectivo.*

*La Gerencia efectúa cada año una evaluación de si el valor en libros excede el valor recuperable de sus activos tangibles de larga duración en base a la información de mercado disponible.*

#### ***Saldo esterilizado***

*El saldo esterilizado es un pasivo en moneda nacional constituido por los valores emitidos en circulación y los depósitos en moneda nacional del Sector Público y de las entidades del sistema financiero, que no forman parte del encaje. El saldo esterilizado es el resultado de las operaciones monetarias realizadas por el Banco Central para retirar liquidez del sistema financiero, así como por los depósitos de las entidades financieras, los que de revertirse, implicarían un incremento en la emisión primaria.*

*Los valores emitidos en circulación son contabilizados a su valor nominal, reconociéndose los intereses devengados en los resultados del ejercicio. Los descuentos otorgados en su colocación son diferidos y se amortizan durante el plazo de vigencia del instrumento, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.*

#### ***Billetes y monedas emitidos***

*Corresponde a billetes y monedas de curso legal emitidos por el Banco Central que se encuentran en poder del público y están registrados en el pasivo del estado de situación financiera a su valor nominal como parte del rubro “Emisión primaria”.*

*Los billetes y monedas que no están en circulación y que se encuentran en las bóvedas del Banco Central se registran en cuentas de orden a su valor nominal.*

#### ***Beneficios a los trabajadores***

*De acuerdo con el artículo N° 58 del Estatuto, el Banco Central transfiere anualmente recursos al Fondo para Enfermedades, Seguros y Pensiones de Empleados del Banco Central (en adelante “el Fondo”), con la finalidad que éste pueda pagar los beneficios a sus empleados. El monto de las transferencias del Banco al Fondo es aprobado por el Directorio cada año.*

*El activo o pasivo por beneficios definidos incluye el valor presente de la obligación, el cual es determinado utilizando una tasa de descuento basada en obligaciones negociables de alta calidad, menos los costos por servicios pasados y el valor razonable de los activos del plan que se utilizarán para liquidar esas obligaciones. Los activos del plan son activos que son administrados por un fondo de beneficios a largo plazo para los empleados. Los activos del plan no se encuentran*

*disponibles para los acreedores del Banco Central, ni se pueden pagar directamente al Banco Central. El valor razonable de estos activos se basa en la información de precios del mercado.*

*Los activos netos del Fondo considerados para ser deducidos del importe de la reserva actuarial están conformados por el valor presente de los depósitos y de los préstamos, netos de sus obligaciones. La provisión por reserva actuarial ha sido calculada utilizando tablas de mortalidad y tasas de interés de mercado.*

*Los conceptos de subvención para el complemento de pensiones de jubilación, viudez, subsidio de sepelio y otros beneficios complementarios al retiro, deducidos del valor presente de los activos netos del Fondo se registran en el rubro “Otros pasivos” del Estado de Situación Financiera.*

#### **Gastos operativos y costos de emisión de billetes y monedas**

*Los gastos operativos y de traslado de billetes y monedas se reconocen en los resultados del ejercicio en que se incurren.*

*El costo de fabricación de monedas y cospeles incluye el costo de las materias primas, de la mano de obra y los costos indirectos de fabricación.*

*Los gastos de impresión de billetes y los costos de fabricación de monedas se reconocen en los resultados del ejercicio en que son puestos disponibles para su circulación por primera vez.*

#### **Efectivo y equivalente de efectivo**

*El efectivo y equivalente de efectivo comprende las reservas internacionales brutas, neto de los billetes y monedas emitidos en circulación que forman parte del rubro “Emisión primaria” del estado de situación financiera. Tal como se muestra a continuación:*

| CONCEPTOS                                 | (En Miles de Nuevos Soles) |                  |
|---|----------------------------|------------------|
|   | 2013                       | 2012             |
| Reservas internacionales brutas           | 183 594.5                  | 163 260.5        |
| Menos: Billetes y monedas emitidos        | (42 530.2)                 | (37 823.8)       |
| <b>Efectivo y equivalente de efectivo</b> | <b>141 064.3</b>           | <b>125 436.7</b> |

*La diferencia entre el total de reservas internacionales brutas y los pasivos de reserva (conformados por las obligaciones con entidades internacionales) representan las reservas internacionales netas. Estas reservas muestran la liquidez internacional del país y su capacidad financiera con relación a otros países y son los recursos con que cuenta el Banco Central para hacer frente a sus obligaciones en moneda extranjera.*

#### **Provisiones**

*Se reconoce una provisión sólo cuando el Banco Central tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado, es probable que se requieran recursos para cancelar la obligación y se puede estimar confiablemente el monto de la obligación. Las provisiones se revisan cada período y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a la fecha del Estado de Situación Financiera. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los desembolsos que se espera incurrir para cancelarla.*

*El gasto correspondiente a cualquier provisión se presenta en el Estado de Resultados Integrales neto de todo reembolso relacionado.*

### **Contingencias**

*Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en notas a los mismos, excepto cuando la posibilidad de una salida de recursos para cubrir un pasivo contingente sea remota.*

*Los activos contingentes no se reconocen en los estados financieros, sólo se revelan en nota a los mismos cuando es probable que se produzca un ingreso de recursos.*

### **Crédito interno**

*El crédito interno se compone de:*

- *Inversiones en instrumentos emitidos por el Ministerio de Economía y Finanzas (en adelante “MEF”), los cuales son registrados y clasificados como inversiones disponibles para la venta. El registro inicial y la medición posterior de dichas inversiones, según su clasificación, se efectúan de acuerdo con los criterios descritos en Inversiones disponibles para la venta y mantenidos hasta su vencimiento.*
- *Operaciones de compra con compromiso de recompra de valores (operaciones de reporte) con el fin de inyectar liquidez en moneda nacional a las empresas del sistema financiero. Esta operación consiste en la compra de valores al inicio de la operación, en donde las empresas del sistema financiero transfieren la propiedad de los valores al Banco y al vencimiento de la operación de reporte, las empresas del sistema financiero recompran los mismos valores y el Banco les transfiere la propiedad de los mismos.*

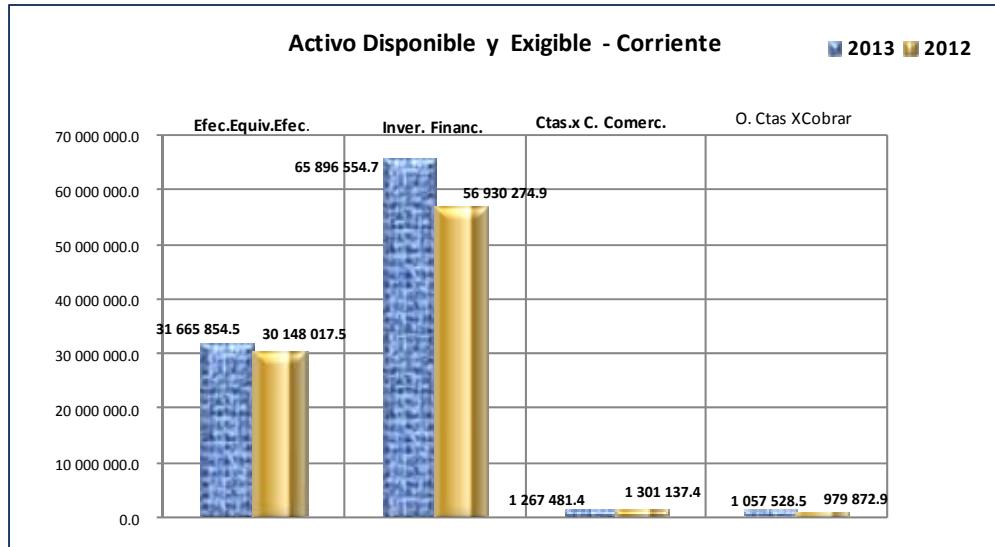
### **Nuevos pronunciamientos contables**

- ✓ **NIIF emitidas y vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2013,** el CNC a través de la Resolución N° 053-2013-EF/30 emitida el 11 de setiembre de 2013, oficializó la aplicación de las versiones vigentes del año 2013 de las NIIF 1 a la 13, las NIC 1 a la 41, las SIC 7 al 32 y las CINIIF 1 a la 20, así como oficializó la CINIIF 21 Gravámenes. La aplicación de las versiones es según la entrada en vigencia estipulada en cada norma específica.
- ✓ **NIIF emitidas y vigentes en el Perú al 31 de diciembre de 2012,** el CNC a través de las Resoluciones N° 051-2012-EF/30 emitida el 29 de agosto de 2012 y N° 048-2011-EF/30 emitida el 6 de enero de 2012, oficializó la aplicación de las versiones vigentes de los años 2012 y 2011, respectivamente, de las NIIF 1 a la 13, las NIC 1 a la 41, las SIC 7 al 32 y las CINIIF 1 a la 20 y de las modificaciones a octubre de 2011 de las NIC, NIIF y CINIIF emitidas a nivel internacional. La aplicación de las versiones es a partir del día siguiente de la emisión de la resolución o posteriormente, según la entrada en vigencia estipulada en cada norma específica.

Debido a que las normas detalladas en los párrafos anteriores, se aplican conjuntamente con las desarrolladas por la Ley Orgánica y las normas emitidas por el Directorio del Banco Central, las mismas no tendrán ningún efecto importante en la preparación de los estados financieros adjuntos, excepto por lo indicado en el subtítulo **Criterios del Banco Central**. El Banco Central no ha estimado el efecto en sus estados financieros si dichas normas fueran adoptadas.

#### **Gráfico del Activo Disponible y Exigible**

(En Miles de Nuevos Soles)



#### **NOTA N° 3: EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

Incluye los fondos de libre disponibilidad, conformado por dinero en efectivo en caja, fondos fijos, remesas en tránsito y cuentas corrientes de bancos, en moneda nacional y en moneda extranjera, así como los equivalentes de efectivo que corresponden a las inversiones financieras de corto plazo de alta liquidez.

| CONCEPTOS                                       | (En Miles de Nuevos Soles) |                     |
|---|----------------------------|---------------------|
|   | 2013                       | 2012                |
| Caja  | 141 101.4                  | 128 534.7           |
| Cuentas Corrientes en Instituciones Financieras | 1 325 144.0                | 623 747.8           |
| Depósitos en Instituciones Financieras          | 30 198 149.2               | 29 394 434.0        |
| Fondos Sujetos a Restricción                    | 1 459.9                    | 1 301.0             |
| <b>TOTAL</b>                                    | <b>31 665 854.5</b>        | <b>30 148 017.5</b> |

En este rubro, se registra un incremento de S/. 1 517 837 mil o 5% de variación con respecto al año anterior.

Sobresalen los **Depósitos en Instituciones Financieras** que se incrementó en S/. 803 715,2 mil o 2,7% correspondiendo al **Banco Central de Reserva**, un incremento de S/. 1 075,5 mil o 7,5%,

como depósitos en bancos del exterior, seguido de **EsSalud**, con un incremento de S/. 768 220,4 mil u 82,2% en la cuenta depósitos a plazo en moneda nacional. Los depósitos a plazo denominados en nuevos soles al 31/12/2013 vencieron en enero de 2014 y devengaron intereses a tasas que fluctuaron entre 3,6% y 8,4% en nuevos soles. Los depósitos a plazo al 31/12/2012 vencieron en enero de 2013 y devengaron intereses a tasas que fluctuaron entre 3,0% y 4,1% en nuevos soles y de 0,4% en el caso de dólares americanos. También se encuentra **FONAVI en Liquidación**, con un incremento de S/. 45 863,5 mil y la **Caja de Pensiones Militar Policial** con una disminución de S/. 11 444,3 mil o 69,8%.

Las **Cuentas Corrientes en Instituciones Financieras** con un incremento de S/. 701 396,2 mil o 112,4% con respecto al año anterior conformado por las siguientes entidades: Caja de Pensiones Militar - Policial con S/. 619 360,2 o 2 281,8% corresponde a transferencias de dinero por S/. 629 929,8 mil según Decreto Supremo Nº 326-2013-EF del 19/12/2013, para financiar el pago de las obligaciones previsionales del Decreto Ley Nº 19846 a cargo de esta entidad, en aplicación a lo dispuesto en la décima disposición complementaria final de la Ley Nº 30114 Ley del Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2014. Asimismo incluye un disponible restringido por S/. 3,0 mil, que es la cuenta corriente en el Banco de la Nación – Detracción; **Fondo Revolvente Administrado por BANMAT** con S/. 75 143,5 o 267,8% el incremento en las cuentas recaudadores se deben a las cobranzas efectuadas enero-diciembre 2013, los cuales permanecen en las cuentas corrientes para la transferencia a la comisión ad-hoc.; Fondo Ley Nº 27677 con un incremento de S/. 25 413 mil o 10%. Cabe mencionar que es producto del incremento en disponibles por la liquidación a vencimiento de las inversiones y de los depósitos a plazo y su no renovación, debido a la intención de mantener los fondos en disponibles; **FONAVI en Liquidación** con S/. 16 285,7 u 8,4% se debió principalmente a la recaudación de S/. 49 375,4 mil por concepto de recuperaciones de préstamos, intereses bancarios por depósitos a plazo por S/. 10 379,4 mil, intereses bancarios por cuentas corrientes y de ahorro; y a los egresos de S/. 3,5 mil, por portes y comisiones bancarias y **EsSalud** con un decrecimiento de S/. 34 806,2 mil o 29% .

El concepto de **Fondos Sujetos a Restricción** muestra incremento respecto al año anterior por S/. 159 mil o 12,2% y que corresponde a **EsSalud** referidos principalmente a retenciones temporales relacionados a procesos judiciales.

La cuenta **Caja** registra un incremento de S/. 12 566,7 mil o 9,8% de los cuales corresponde al **Banco Central de Reserva** un incremento respecto al año anterior de S/. 12 395,3 mil corresponde al efectivo disponible en moneda extranjera , seguido de **EsSalud** con un incremento respecto al año anterior de S/. 171,4 mil

#### **NOTA Nº 4: INVERSIONES FINANCIERAS**

Incluye los activos financieros a valor razonable con cambios en ganancias y pérdidas, los disponibles para la venta y los activos por instrumentos financieros derivados.

| CONCEPTOS   | (En Miles de Nuevos Soles) |                          |
|---|----------------------------|--------------------------|
|   | 2013                       | 2012                     |
| Valores de Entidades Internacionales del sector financiero y otras soc. | 65 800 269.7<br>96 366.8   | 56 864 302.4<br>50 600.0 |
| Rendimiento devengado por inversiones negociables                       | 465.3                      | 965.5                    |
| Inversiones financieras negociables ya vencimiento                      | 0.0                        | 14 410.9                 |
| <b>Sub total</b>  | <b>65 897 101.8</b>        | <b>56 930 278.8</b>      |
| Provisión para Fluctuación de Valores                                   | ( 547.1)                   | ( 3.9)                   |
| <b>TOTAL NETO</b>   | <b>65 896 554.7</b>        | <b>56 930 274.9</b>      |

En este rubro se registra un incremento de S/. 8 966 280 mil o 15,7% con relación al año anterior, sobresalen los **Valores de Entidades Internacionales** con S/. 8 935 967,3 mil o 15,7%, que corresponde íntegramente al **Banco Central de Reserva** que son instrumentos financieros adquiridos en el exterior.

Los **Títulos representativos de captaciones por las entidades del sector financieros y otras sociedades** con un incremento de S/. 45 766,8 mil o 90,4% cuyo saldo es mostrado por la **Caja de Pensiones Militar – Policial**, esta conformado por certificados del BCR por S/. 2 556,7 mil, bonos hipotecarios y bonos subordinados por S/. 20 174 mil que son conservados para ser vendidos a valor de mercado en el corto plazo, sin embargo a la fecha no se han vendido por no encontrar compradores, así también tienen depósitos a plazos en entidades financieras al 31/12/2013 como son Banco Falabella S.A., Banco GNB Perú, Banco Financiero del Perú, Mi Banco, Financiera Edyficar S.A. y Banco de Crédito, que son de vencimiento corriente por S/. 24 107 mil. La Caja también tiene el fondo especial de garantía por S/. 38 700 mil, bonos corporativos y otros por S/. 10 825,4 mil ; seguido de la **provisión para fluctuación de valores** por S/. 547,1 mil.

Los conceptos de **Rendimiento devengado por inversiones e Inversiones financieras negociables** presentaron variaciones negativas de S/. 14 911 mil, respecto al año anterior correspondiendo al **Fondo Ley** y a la **Caja de Pensiones Militar Policial**.

#### NOTA N° 5: CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES

##### CORRIENTE

Incluye los documentos y cuentas por cobrar que constituyen derechos exigibles provenientes de las ventas de bienes y prestación de servicios de operaciones relacionadas con la actividad principal.

| CONCEPTO   | (En Miles de Nuevos Soles) |                    |
|--|----------------------------|--------------------|
|  | 2013                       | 2012               |
| Facturas, boletas y otros comprobantes por cobra | 1244 644.2                 | 186 739.6          |
| Cuentas por cobrar                               | 4 030 465.7                | 3 774 413.9        |
| Estimación de cuentas de cobranza dudosa         | ( 4 007 628.5)             | ( 3 660 016.1)     |
| <b>TOTAL NETO</b>                                | <b>1 267 481.4</b>         | <b>1 301 137.4</b> |

Este rubro presenta una disminución de S/. 33 656 mil o 2,6% de variación con respecto al año anterior, los conceptos que muestran incrementos respecto al año anterior son: Facturas, Boletas y

Otros por cobrar con S/. 57 905 mil o 4,9%, Cuentas por cobrar con S/. 256 052 mil o 6,8%, y la Provisión por cobranza dudosa por S/. 347 612,4 mil o 9,5%.

El rubro **Facturas, boletas y otros comprobantes por cobrar**, con un incremento respecto al año anterior de S/. 57 905 mil o 4,9% esta representado por el **FONAVI en liquidación**.

El rubro **Cuentas por cobrar**, con un incremento respecto al año anterior de S/. 256 051,7 mil o 6,8%; destacan las siguientes entidades:

**EsSalud**, las aportaciones por cobrar vencidas corresponden a los saldos y valores SUNAT, el importe del insoluto sin intereses, al 31 de diciembre de 2013, remitido por la SUNAT. Las aportaciones pendientes de cobro con una estimación de recuperación a corto plazo de S/. 122 360,3 mil. Dicha estimación de recuperación en el corto plazo fue calculada tomando como referencia los montos cobrados correspondientes a años anteriores, en relación con el stock de la Deuda de saldos y valores al cierre de cada año. El referido importe por S/. 122 360,3 mil se acreditó a ingresos del año, rebajando el stock de deuda y valores al cierre del año.

Al cierre del ejercicio 2013 y 2012 se registró el valor devengado de las aportaciones correspondientes al mes de Diciembre 2013 y 2012, que fueron transferidas en los meses de Enero 2014 y Enero 2013, respectivamente, y cuya recaudación están a cargo de SUNAT. Esta provisión de la recaudación ha sido registrada contablemente en base a la Estadística de Recaudación SUNAT (EPROS), proporcionada por dicha Entidad.

En cuanto a la deuda determinada corresponde sustancialmente a resoluciones de cobranza emitidas y administradas por la Institución, estos valores, no tributarios tienen su origen en las prestaciones de salud o subsidios otorgados a trabajadores cuyos empleadores no han cumplido con el pago oportuno de sus aportaciones regulares conforme a ley (empleados morosos) Asimismo, comprende la deuda tributaria cuya recaudación correspondió a la Institución hasta junio de 1999.

El saldo por cobrar por servicios hospitalarios corresponde a los ofrecidos a pacientes no asegurados sobre quienes la Institución ejerce la acción de cobranzas. El saldo de esta cuenta se estima incobrable por lo que se ha provisionado en su 98%, uniforme con el año anterior. Referente a cuentas por cobrar Acciones Perta D.U.08-2011, corresponde a dos cuotas por cobrar a corto plazo a FONAFE S/.1 049 8 mil por 2 pagos semestrales S/. 2 099,6 mil. La provisión por cobranza dudosa fue por S/. 275 995,6 mil.

**Fondo revolvente**, menciona que apartir del 01 de agosto del 2011 no se efectúan colocaciones y ha disminuido respecto al año anterior en S/. 78 570,2 mil o 4,5% a razón que solo se realizan cobros. La cartera de Créditos de esta entidad (Clientes), fue conformada con los recursos que le fueron entregados al BANMAT mediante Ley 26969 los cuales provienen de los programas desarrollados por la UTE – FONAVI, ENACE y otros derivados por el Fondo Mi vivienda, los cuales son orientados a las actividades de promoción, ejecución y/o aprovisionamiento de bienes y servicios para la edificación y mejoramiento de la vivienda básica mínima de las habilitaciones

urbanas y de la infraestructuras urbanas y rurales. La provisión por cobranza dudosa fue por S/. 53 141 mil.

El rubro de Cuentas por Cobrar Comerciales (Neto) de **FONAVI** muestra un incremento de S/. 45 342,9 mil con relación al año 2012, debido principalmente a los intereses diferidos, deducido el incremento de la estimación de cuentas de cobranza dudosa por S/. 11 059,8 mil.

Cabe mencionar también a la **Caja de Pensiones Militar Policial** con créditos comerciales que se incrementó en S/. 3 493,8 mil deducido de la provisión de cobranza dudosa por S/. 3 038,9 mil y créditos inmobiliarios que se incrementó en S/. 4 517,2 mil deducido de la provisión de cobranza dudosa por S/. 4 377,1 mil.

#### **NO CORRIENTE**

| CONCEPTO   | (En Miles de Nuevos Soles) |                    |
|--|----------------------------|--------------------|
|  | 2013                       | 2012               |
| Facturas, boletas y Otros Comprobantes por Cobrar              | 5 587 638.6                | 5 362 255.0        |
| Intereses Aportaciones SUNAT e Intereses por deuda determinada | 3 070 455.1                | 2 770 800.2        |
| Cuentas por Cobrar Acciones Perta                              | 15 747.2                   | 17 846.8           |
| Créditos Comerciales e Inmobiliarios                           | 10 875.9                   | 13 912.6           |
| Intereses Diferidas  | ( 3 103 106.3)             | ( 2 935 183.7)     |
| <b>Sub total</b>   | <b>5 581 610.5</b>         | <b>5 229 630.9</b> |
| Estimación de cuentas de cobranza dudosa                       | ( 3 258 676.8)             | ( 2 965 546.9)     |
| <b>TOTAL NETO</b>  | <b>2 322 933.7</b>         | <b>2 264 084.0</b> |

Este rubro presenta un incremento de S/. 58 849,7 mil o 2,6% de variación con respecto al año anterior; los conceptos que muestran incrementos respecto al año anterior son: Facturas, Boletas y Otros por cobrar, Intereses aportaciones SUNAT e intereses diferidos por un total de S/. 692 961,1 mil y la Estimación de cuentas de cobranza dudosa aumentó respecto al año anterior en S/. 293 129,9 mil o 9,9%.

En el rubro **Cuentas por cobrar comerciales**, destacan las siguientes entidades:

El **FONAVI** presenta saldo en el rubro **Facturas, boletas y otros comprobantes por cobrar**, con un incremento respecto al año anterior de S/. 225 383,6 mil o 4,2%. La variación en este rubro se debe principalmente al aumento en los saldos deudores de la cartera de contribuciones reembolsables de S/. 20 061,7 mil por la incorporación del resultado del laudo arbitral de EMSEMSA; al aumento de los saldos deudores de préstamos en cobranza de S/. 10 207,4 mil por la capitalización de los intereses no incluidos en las cuotas emitidas; y a la incorporación en la cartera de contribuciones reembolsables determinadas de EPS Grau S.A. por S/. 57 628 mil.

**Intereses Aportaciones SUNAT e intereses por deuda determinada** corresponde a **EsSalud** y presentó un incremento respecto al año anterior por un importe de S/. 299 654,9 mil o 10,8%.

Al 31/12/2013 se mantiene lo registrado como Aportaciones por cobrar –no corriente el importe de los intereses acumulados al mes de diciembre 2013 remitido por la SUNAT.

Al 31/12/2013 se ha registrado como Aportaciones por cobrar – no corrientes – los Saldos y

*Valores SUNAT, el importe de solamente los intereses, correspondiente al mes de Diciembre 2013 remitido por la SUNAT y proporcionado por la Gerencia de Cobranzas y Recuperaciones mediante un reporte indicando código y descripción del tributo con sus respectivos importes insolutos e intereses .*

*Los intereses por contribuciones reembolsables de empresas concesionaria de electrificación y saneamiento y contribuciones reembolsables PRONAMACHCS de electrificación y saneamiento tuvieron un incremento respecto al año anterior de S/. 167 922,7 mil son parte de los derechos de cobro de EsSalud por las aportaciones que mantienen impagadas los contribuyentes y que, en concordancia con la normatividad vigente, son calculados periódicamente por la SUNAT en calidad de administrador designado de acuerdo a Ley que tienen su contrapartida por el mismo valor en el concepto de Ingresos diferidos que se expone en líneas más abajo, los cuales para propósitos de presentación de estados financieros han sido compensados y expuestos en la presente nota, generando un valor neto de cero.*

*Asimismo EsSalud participa, también en el concepto **Cuentas por cobrar acciones PERTA** con una disminución respecto al año anterior de S/. 2 099, 6 mil u 11,8%*

*Según el Decreto de Urgencia Nº 008-2011 resuelve que todas las entidades públicas transfieran al FONAFE sus acciones perta, referentes a las empresas agroindustriales, por lo tanto, EsSalud con Oficio Nº035-PE-ESSALUD-2011 del 01 de marzo del 2011 comunica a FONAFE que ha cumplido con la transferencia y ha designado a la sociedad agente de Bolsa – CREDIBOLSA como intermediario para la transferencia de las acciones de titularidad de Essalud a FONAFE.*

*Al 24 de Julio del 2013 se registró el cobro de la tercera cuota por S/. 1 049,8 mil, por la transferencia de acciones perta a FONAFE, quedando un saldo al 31/12/2013 de S/. 17 846,8 mil de los cuales corresponden a largo plazo S/. 15 747,2 mil.*

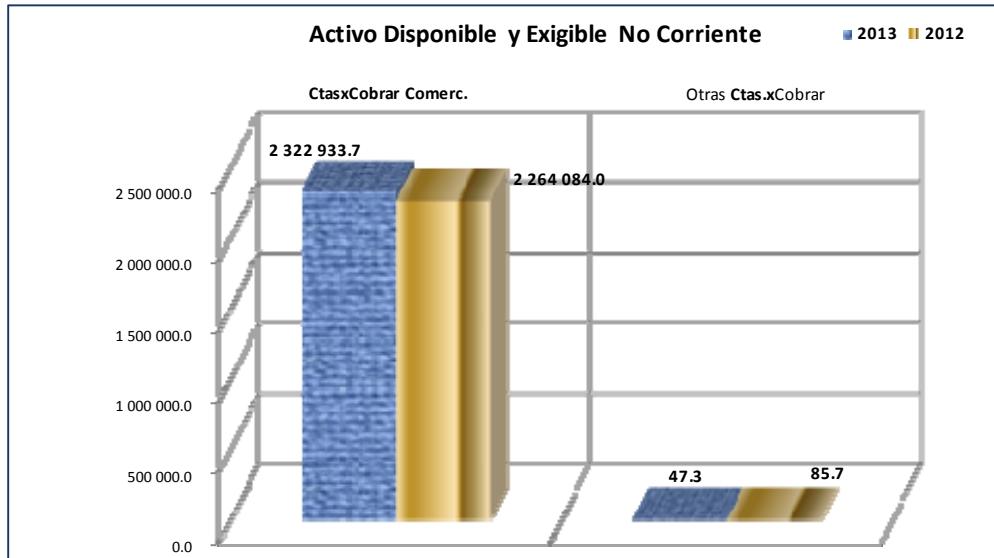
**Créditos comerciales e inmobiliarios** representado por la **Caja de Pensiones Militar - Policial**, este concepto tuvo una disminución de S/. 3 036,7 mil o 21,8%

**Intereses diferidos**, tuvo un incremento respecto al año anterior de S/. 167 922,7 mil o 5,7%

**Estimación de cobranza dudosa** por un importe total de S/. 3 258 676,8 mil, cuyo incremento respecto al año anterior fue de S/. 293 129,9 o 9,9%; de este monto EsSalud participó con el S/. 299 654,9 mil o 10,8% importes negativos reportan Caja de Pensiones y FONAVI en liquidación por menor estimación de cobranza dudosa por 3,3%.

### Gráfico del Activo Disponible y Exigible

(En Miles de Nuevos Soles)



#### **NOTA N° 6: OTRAS CUENTAS POR COBRAR**

##### **CORRIENTE**

| CONCEPTOS                                | (En Miles de Nuevos Soles) |                    |
|--|----------------------------|--------------------|
|  | 2013                       | 2012               |
| Otras cuentas por cobrar diversas        | 1097 930.4                 | 1019 081.2         |
| Intereses, regalías y dividendos         | 10 268.4                   | 7 801.9            |
| Otros gastos contratados por anticipado  | 8 156.4                    | 9 868.6            |
| <b>Sub total</b>                         | <b>1 116 355.2</b>         | <b>1 036 751.7</b> |
| Estimación de cuentas de cobranza dudosa | ( 50 427.4)                | ( 50 004.9)        |
| Intereses diferidos                      | ( 8 399.3)                 | ( 6 873.9)         |
| <b>TOTAL</b>                             | <b>1 057 528.5</b>         | <b>979 872.9</b>   |

En este rubro muestra un incremento de S/. 77 655,6 mil o 7,9% de variación con respecto al año anterior, conformado por los siguientes conceptos:

**Otras Cuentas por Cobrar diversas** con un incremento en su variación respecto al año anterior de S/. 78 849,2 mil o 7,7% referido al **Fondo revolvente** que muestra saldo por cobrar al MEF por S/. 409 157,4 mil por las “condonaciones” efectuados por el BANMAT (como administrador del Fondo Revolvente) pero que a la fecha no ha realizado las acciones que permitan que el MEF condone estas deudas, es decir, que se gestione ante el Tesoro Público, la asignación de las partidas del Presupuesto General de la República, las cuales permitirán al Fondo Revolvente recuperar el monto “condonado”. También esta **EsSalud**, que presenta entregas a rendir cuenta con una disminución en comparación con el año anterior por S/. 23 727,9 mil o 9% esta referido a viáticos concedidos al personal por S/. 1 647,2 mil; atención médica en el exterior por S/. 2 511,3 mil por transferencias efectuadas a los centros asistenciales externos a EsSalud para la atención médica a asegurados en cumplimiento a la Ley N° 27056 “Ley de creación del Seguro Social de Salud (ESSALUD)” del 28 de enero de 1999; servicios por regularizar viáticos a

terceros (personal contratado por servicios no personales) por S/. 15,8 mil; convenio SUNAT para regularizar devolución de aportaciones por S/. 746,5 mil corresponde a las transferencias que EsSalud efectúa a la SUNAT para la devolución de aportaciones según Acta de determinación de procedimientos para la atención de las solicitudes de devolución de pagos indebidos y/o en excesos de aportaciones suscrito el 21 de agosto de 2002; convenio Programa Naciones Unidas por S/. 189 743,6 mil; se refiere la transferencia efectuada por concepto de honorarios, adquisición de equipos médicos y estudios definitivos para la Construcción de centros asistenciales de acuerdo al convenio suscrito entre el gobierno del Perú ONU (ESSALUD-PNUD), etc.

El **Fondo Ley**, informa en las cuentas por cobrar IFIS en liquidación, que esta conformada por los depósitos a plazos en moneda nacional y moneda extranjera efectuados en dichas IFI'S; los importes fueron determinados en el acuerdo de disolución y liquidación del Patrimonio del Fideicomiso Garantía del D.U. Nº 0056-99, estos saldos se encuentran provisionados a la fecha en un 100%. Así mismo se muestra en el año 2013, las cuentas por cobrar al Ministerio de Economía y Finanzas y otros por S/. 132 492,3 mil, con su respectivo capital e intereses. Los aportes por cobrar de la **Caja de Pensiones Militar-Policial** incluyen los aportes pendientes de ser transferidos por las fuerzas armadas y policiales en calidad de empleador, así como por el personal militar en calidad de aportante. Los aportes Decreto Ley Nº 19846 por S/. 26 841,2 mil incluye la tercera cuota por cobrar por conceptos de aportes del personal de la Sanidad PNP comprendidos en la Ley Nº 27962, cuyo importe asciende a S/. 7 535,9 mil. Con respecto a las cuentas por cobrar diversas, incluye cuentas por cobrar por la actividad hotelera por el año 2013 por el importe de S/. 1 048 mil, las cuales se encuentran en proceso de análisis para su posterior solicitud de castigo de ser el caso; las ventas y rentas por cobrar por S/. 4 283,9 mil por concepto de ventas y alquileres de inmuebles y playas de estacionamiento que posee la Caja; los reclamos a terceros por S/. 21 446,9 mil incluye el acumulado de retenciones judiciales, reclamos a la PNP y pagos en exceso efectuados a pensionistas, que se descuentan a través de la planilla de pensiones; las cuentas por cobrar diversas por S/. 2 834,6 mil son por resolución de contratos de alquiler, deuda del Ministerio del Interior y una resolución de contrato a la Compañía Peruana de Radiodifusión.

**FONAVI**, presenta en otras cuentas por cobrar diversas el importe de S/. 29 046 mil conformado por reclamos judiciales por S/. 1 273,2 mil, cobranzas por abonar a BANVIP por S/. 12 203,2 mil, saldos no devueltos de proyectos por S/. 6 478,4 mil, cuentas por cobrar ENACE S/. 3 309,6 mil; etc.

El rubro de **Intereses, regalías y dividendos** con un incremento respecto al año anterior de S/. 2 466,6 mil o 31,6% esta variación se debió principalmente al concepto Intereses por cobrar depósitos a plazo que en el año 2013 presentó un saldo de S/. 2 951,9 mil. Cabe destacar que con el Banco de la Vivienda en Liquidación-BANVIP existe una cuenta por cobrar de S/. 19 240 300,88; el mismo que está constituido por Intereses Acreencias BANVIP en Liquidación por S/. 7 034,1 mil y Cobranzas por abonar BANVIP por S/. 12 206,2 mil.

Los **intereses diferidos**, se incrementaron respecto al año anterior en S/. 1 525,4 mil o 22,2% y corresponde a **FONAVI en liquidación**. Encontramos intereses judiciales diferidos registrados en

el año 2013 por el importe negativo de S/. 1 082,7 mil, intereses acreencias BANVIP en liquidación por S/. 7 034,1 mil,

#### **NO CORRIENTE**

Incluye las cuentas por cobrar diversas.

| CONCEPTOS                         | (En Miles de Nuevos Soles) |             |
|-----------------------------------|----------------------------|-------------|
|                                   | 2013                       | 2012        |
| Otras cuentas por cobrar diversas | 47.3                       | 85.7        |
| <b>TOTAL</b>                      | <b>47.3</b>                | <b>85.7</b> |

Este rubro comprende al concepto de Otras Cuentas por Cobrar Diversas muestra una disminución de S/. 38,4 mil o 44,8 % con respecto al año anterior y corresponde a la entidad **FONAVI en Liquidación**.

El importe de este rubro representa las cuentas por cobrar por sentencias judiciales a favor de FONAVI en Liquidación, cuyo cronograma de pagos se efectuó mediante un Acuerdo de Pagos posterior a la sentencia.

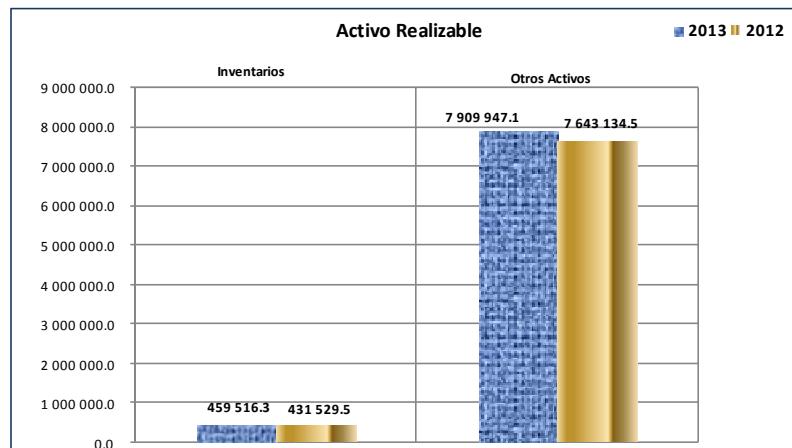
#### **NOTA Nº 7: CUENTAS POR COBRAR A ENTIDADES RELACIONADAS**

| CONCEPTOS                     | (En Miles de Nuevos Soles) |                |
|-------------------------------|----------------------------|----------------|
|                               | 2013                       | 2012           |
| Dividendos por cobrar a SILSA | 2 073.9                    | 2 073.9        |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>2 073.9</b>             | <b>2 073.9</b> |

Este rubro corresponde íntegramente a **EsSalud** representado por los dividendos por cobrar a su empresa subsidiaria SILSA.

**Gráfico Activo Realizable**

(En Miles de Nuevos Soles)



## NOTA N° 8: INVENTARIOS

Agrupa las subcuentas que representan bienes aún no ingresados al lugar de almacenamiento de la empresa, y que serán destinados a la fabricación de productos, al consumo, mantenimiento de sus servicios, o a la venta cuando se encuentren disponibles.

| CONCEPTOS                                      | (En Miles de Nuevos Soles) |                  |
|--|----------------------------|------------------|
|  | 2013                       | 2012             |
| Mercaderías                                    | 24 539.9                   | 66 211.3         |
| Productos terminados                           | 436.3                      | 325 027.1        |
| Sub productos, desechos y desperdicios         | 5 413.2                    | 4 833.4          |
| Productos en proceso                           | 1255.4                     | 145.2            |
| Materias primas                                | 37 720.8                   | 234.8            |
| Materiales auxiliares, suministros y repuestos | 390 576.5                  | 34 712.0         |
| Envases y embalajes                            | 240.6                      | 208.5            |
| Existencias por recibir                        |                            | 104.9            |
| Otras existencias                              | <u>2 694.4</u>             | <u>2 683.3</u>   |
| <b>Sub total</b>                               | <b>462 877.1</b>           | <b>434 160.5</b> |
| Desvalorización de existencias                 | ( 3 360.8)                 | ( 2 631.0)       |
| <b>TOTAL</b>                                   | <b>459 516.3</b>           | <b>431 529.5</b> |

La variación del rubro inventarios se incrementó en S/. 27 986,7 mil o 6,5% respecto al año anterior; los conceptos de mercaderías y productos terminados disminuyeron en el año 2013 respecto al año anterior en S/. 366 262,2 mil o 93,6%; sin embargo sobresalieron las materias primas respecto al año 2012, incrementándose en el presente ejercicio en S/. 37 486 mil o 15 965,1%, similar situación se observó en los materiales auxiliares, suministros y repuestos con un incremento de variación de S/. 355 864,5 mil o 1 025,2% respecto al año 2012. Comentarios de los conceptos son:

El concepto **Mercaderías** presentó una disminución respecto al año anterior del 62,9%, estuvo representado por la **Caja de Pensiones Militar Policial** y por el **Fondo Revolvente administrado por el Banco de Materiales**. Con respecto a **La Caja** han considerado los bienes inmuebles recuperados por la resolución de contratos de venta de inmuebles, y han sido registrados a su valor de tasación. El saldo del rubro incluye también inmuebles construidos por La Caja para su venta. Dichos activos se registran al costo hasta el límite de su valor de tasación técnica o valor de realización, estableciéndose para ello una provisión por desmedro por el monto de S/. 154,1 mil, en los casos en los que el valor contable es mayor al valor de tasación técnica o valor de realización. El **Fondo Revolvente** presenta inmuebles adjudicados e inmuebles en proceso disminuyeron en relación al año anterior en S/. 9 905,4 mil. A partir de agosto 2012 se está registrando como **Inmuebles en proceso**, todos los desembolsos realizados para la construcción de estos inmuebles. **Inmuebles en Proceso**, corresponde a las ejecuciones del proyecto 308 viviendas Mapfre-Pisco de enero a diciembre del 2013, el motivo de la disminución en la variación se debe a que el mes setiembre 2013 se culminaron los trabajos del proyecto motivo por el cual se procedió a trasladar el costo de venta de 249 viviendas las cuales fueron entregadas a los beneficiarios, quedando pendiente de entrega 59 viviendas equivalente a S/. 1 387,8 mil.

**Productos terminados**, este concepto está representado por la información contable del **Banco Central de Reserva – BCRP**, corresponde a las monedas, medallas y otros productos fabricados por la Casa Nacional de Moneda (CNM) por el importe de S/. 436,2 mil.

**Subproductos, desechos y desperdicios**, este concepto está representado por la información contable del **BCRP** corresponde a cizalla y productos deteriorados que se utilizarán para producir materia prima que luego entrará de nuevo al proceso productivo por el importe de S/. 5 413,2 mil.

**Productos en proceso**, este concepto está representado por la información contable del **BCRP** corresponde a monedas, medallas y otros productos que al cierre no se han concluido por el importe de S/. 1 255,4 mil.

**Materias primas**, este concepto está representado por la información contable del **BCRP** corresponde al stock de los insumos que se utilizarán para fabricar monedas, medallas y otros en la CNM por el importe de S/. 37 720,8 mil.

**Materiales auxiliares, suministros y repuestos**, está representado por **EsSalud**, en esta sub cuenta están los medicamentos, material médico, insumos clínicos y quirúrgicos básicos requeridos para ofrecer los servicios médicos a pacientes asegurados y no asegurados. Asimismo, incluye suministros diversos y útiles de oficina, administrados en los almacenes de 31 redes a nivel nacional. La prestación de servicios de gestión de almacenamiento, distribución y entrega de materiales en la red de almacenes y farmacias de Lima de la Institución, es procesada automáticamente en el Módulo del Sistema SAP Logístico por SALOG S.A., Sociedad Operadora con la que se ha firmado un Contrato de Asociación Público Privada (APP). A nivel de este concepto hay una provisión para obsolescencia de existencias por S/. 3 206,7 mil que es evaluada periódicamente y es suficiente para cubrir cualquier riesgo de obsolescencia o deterioro a la fecha de estos estados financieros. También participa de este rubro el **Banco Central de Reserva del Perú**, corresponde a otros insumos auxiliares para fabricar monedas, medallas y otros en la CNM por el importe de S/. 744,2 mil.

**Envases y embalajes**, este concepto está representado por la información contable del **BCRP** corresponde al stock de envases y embalajes para las monedas que se fabrican en la CNM por el importe de S/. 240,6 mil.

**Existencias por recibir** este concepto está representado por la información contable del **BCRP** que corresponde a materias primas o productos semielaborados que adquiere el Banco y a fines del año 2013 no habían bienes pendientes por recibir.

**Otras existencias** con un incremento respecto al año anterior de S/. 11,1 mil o 0,4%, destacan en este nivel **La Caja** por S/. 48,7 mil, y **FONAVI en liquidación** con S/. 2 645,7 mil representados por terrenos remanentes, que es un saldo que viene desde el ejercicio 2012.

## **NOTA N° 9: OTROS ACTIVOS**

### **CORRIENTE**

Esta cuenta está conformada por bienes de arte y cultura, moneda, joyas, y bienes recibidos en pago (adjudicados y realizables)

| CONCEPTOS                            | (En Miles de Nuevos Soles) |                    |
|--------------------------------------|----------------------------|--------------------|
|                                      | 2013                       | 2012               |
| Depósitos en organismos del exterior | 2 285 798.8                | 2 062 347.0        |
| Oro                                  | 3 741 041.7                | 4 757 620.9        |
| Otros activos disponibles            | 818 708.1                  | 726 572.0          |
| Crédito interno                      | 974 854.7                  | 0.0                |
| Otros activos                        | 56 859.5                   | 63 865.1           |
| Bienes realizables                   | 14 275.0                   | 14 320.2           |
| Otras cuentas por cobrar diversas    | 18 409.3                   | 18 409.3           |
| <b>TOTAL</b>                         | <b>7 909 947.1</b>         | <b>7 643 134.5</b> |

En el rubro de Otros Activos aumentó en S/. 266 812,6 mil o 3,5%, en comparación con el año anterior, correspondiendo dichos Activos en su mayor parte al **Banco Central de Reserva del Perú- BCRP**, seguido de **FONAVI en liquidación** y del **Fondo Ley 27677**. Corresponde al BCRP, conformado por los siguientes conceptos: Depósitos en FMI por S/. 2 285 798,8 mil, inversiones en oro por S/. 3 741 041,7 mil; otros activos disponibles por S/. 818 708,1 mil, créditos internos por S/. 1 031 713,9 mil

**Los Bienes Realizables**, está compuesto por las transferencias de bienes muebles e inmuebles de propiedad de FONAVI en Liquidación a favor del Fondo Ley Nº 27677; los bienes inmuebles con un valor en libros de S/. 14 409,9 mil habiéndosele determinado provisión por desvalorización de S/. 54,1 mil y provisión por bienes no vendidos por S/. 83,9 mil determinando un valor neto de S/. 14 271,9 mil . Con respecto a los bienes muebles fue de S/. 3 mil. En buena cuenta la variación de este rubro con respecto al año anterior fue la provisión de los inmuebles recibidos en el 2012.

El Fondo ley también reportó información de otros activos por crédito fiscal IGV y seguros pagados por adelantado por S/. 0,3 mil, dado que el Fondo Ley Nº 27677, no tiene ventas, el crédito fiscal por IGV, se incrementó debido a los gastos por servicios de terceros.

En **otras cuentas por cobrar diversas**, se presentó a FONAVI sin movimiento durante el año 2013.

## NO CORRIENTE

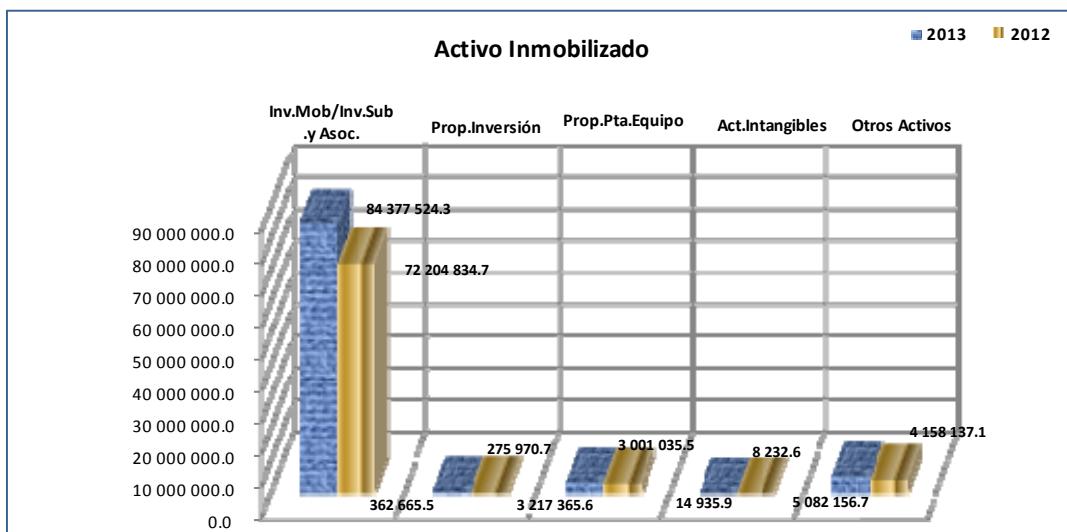
| CONCEPTOS                                 | (En Miles de Nuevos Soles) |                    |
|---|----------------------------|--------------------|
|   | 2013                       | 2012               |
| Servicios y gastos pagados por anticipado | 987.6                      | 964.4              |
| Intereses, regalías y dividendos          | 90 869.6                   | 91 481.8           |
| Otras cuentas por cobrar diversas         | 148 975.7                  | 149 707.0          |
| Bienes de arte y cultura                  | 96 956.8                   | 96 834.5           |
| Otros activos                             | 4 744 367.0                | 3 819 149.4        |
| <b>TOTAL</b>                              | <b>5 082 156.7</b>         | <b>4 158 137.1</b> |

Este rubro registra un crecimiento de S/. 924 019,6 mil o 22,2% respecto al cierre 2012, El rubro **Servicios y gastos por anticipado**, con un aumento respecto al año anterior de S/. 23,2 mil o 2,4% esta comprendido por la **Caja de Pensiones Militar - Policial** con aumento respecto al año anterior de S/. 23,3 mil o 2,4% conformado por suscripciones anuales y el pago de soporte y licencias informáticas anuales. El rubro **Intereses, regalías y dividendos**, con una disminución de

S/. 612,2 mil o 0,7% representado por el **FONAVI en liquidación** por interés de proceso de proyectos directos. **Otras cuentas por cobrar diversas**, con una disminución de S/. 731,3 mil o 0,5% correspondiente al **FONAVI en liquidación** por registrar 34 obras consideradas inconclusas por la Ley N° 28452, a la entrada en vigencia de la Ley N° 28111 y cuya ejecución, culminación y liquidación técnica financiera fue encargada al Viceministerio de Construcción y Saneamiento del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, las cuales se encuentran pendientes de liquidación financiera. La disminución de S/. 731,4 mil, es debido principalmente, al registro por la cancelación de los saldos de las cuentas de colocaciones en proceso por un monto de S/. 710,1 mil, así como de la cuenta de intereses de proceso por un total de S/. 21,3 mil por el registro de la liquidación financiera de 01 obra, remitida por el MVCS. Con respecto al **BCRP** registra en este rubro los **Bienes de arte y cultura** con un incremento respecto al año anterior del 0.1%. El rubro **Otros activos** con un incremento de S/. 925 217,6 mil o 24,2% que corresponde al **BCRP** con un incremento respecto al año anterior de S/. 925 217,6 mil o 24,2% esta conformado por depósitos en organismos del exterior, aporte en moneda nacional y bonos emitidos por el MEF.

#### Gráfico del Activo Inmovilizado

(En Miles de Nuevos Soles)



## NOTA N° 10: INVERSIONES MOBILIARIAS

| CONCEPTOS   | (En Miles de Nuevos Soles) |                     |
|---|----------------------------|---------------------|
|   | 2013                       | 2012                |
| <b>a) Inversiones a ser mantenidos hasta el vencimiento</b>               |                            |                     |
| Valores emitidos o garantizados por el Estado                             | 388 968.3                  | 479 210.4           |
| Valores emitidos por el sistema financiero                                | 366 076.6                  | 214 327.6           |
| Valores emitidos por las empresas   | 677 872.6                  | 617 658             |
| Valores emitidos por otras entidades                                      | <u>82 722 903.4</u>        | <u>70 642 466.5</u> |
| <b>Sub total</b>  | <b>84 155 820.9</b>        | <b>71 953 160.3</b> |
| Desvalorización de inversiones mobiliarias acumulada                      | ( 41952.8)                 |                     |
| <b>Sub total</b>  | <b>84 113 868.1</b>        | <b>71 953 160.3</b> |
| <b>b) Instrumentos financieros representativos de derecho patrimonial</b> |                            |                     |
| Acciones representativas de capital social                                | 265 021.6                  | 251 674.4           |
| Desvalorización de inversiones mobiliarias acumulada                      | ( 1365.4)                  |                     |
| <b>Sub total</b>  | <b>263 656.2</b>           | <b>251 674.4</b>    |
| <b>TOTAL</b>  | <b>84 377 524.3</b>        | <b>72 204 834.7</b> |

Con respecto al concepto **Inversiones a ser mantenidos hasta el vencimiento**, se incrementó respecto al año anterior en S/. 12 160 707,8 mil o 16,9%, representado por EsSalud y BCRP. Con respecto a **EsSalud**, las inversiones presentaron un incremento respecto al año anterior de S/. 119 414 mil o 9%, se incluyen el valor de los instrumentos financieros negociados en mercados activos que se basa en los precios de variación de mercado al cierre de cada periodo. Se calculó una desvalorización de inversiones por S/. 41 952,8 mil. También se encuentra en este rubro de **inversiones a ser mantenidos hasta el vencimiento** a los fondos inmobiliarios por S/. 10 718,4 mil, que son instrumentos financieros que no se negocian en mercados activos, y se determinan usando técnicas de valuación que maximizan el uso de información observable de mercado en los casos en que esté disponible y confía lo menos posible en estimados específicos de la entidad.

En cuanto al **BCRP** presenta valores emitidos por otras entidades por el importe de S/. 82 715 079,9 mil que significó un incremento respecto al año anterior de S/. 12 083 246,6 mil o 17,1% de los cuales corresponden a instrumentos financieros adquiridos en el exterior (valores de entidades internacionales) el importe de S/. 80 087 525,9 mil y aporte a organismos internacionales por S/. 2 627 554 mil.

El concepto **Instrumentos financieros representativos de derecho patrimonial** tuvo un incremento respecto al año anterior de S/. 11 981,8 mil o 4,8%; representado por EsSALUD y la Caja de Pensiones Militar Policial. Con respecto a EsSalud, las acciones representativas de capital social fue de S/. 48 784 mil, con un incremento respecto al año anterior de S/. 1 180,8 mil o 2,5%.

| INV. EN PARTES | (En miles de nuevos soles) |                |                             |                 |      |
|----------------|----------------------------|----------------|-----------------------------|-----------------|------|
|                | RELACIONADAS               | Nº de Acciones | Participación en el Capital | 2013            | 2012 |
| SILSA          | 18 157 673                 | 94.9           | 23 882.4                    | 22 140.6        |      |
| ESVICSAC       | 18 421 423                 | 94.9           | 24 901.6                    | 25 462.6        |      |
|                |                            |                | <b>48 784.0</b>             | <b>47 603.2</b> |      |

Las inversiones en partes relacionadas corresponden a **Servicios Integrados de Limpieza S.A. – SILSA**, subsidiaria en la que la institución controla 94.9% de las acciones representativas de su capital social, se dedica a brindar servicios de limpieza, de mantenimiento y de reparación. La **Empresa de Seguridad, Vigilancia y Control S.A.C. – ESVICSAC**, subsidiaria en la que la institución controla 94.9% de las acciones representativas de su capital social se dedica a brindar servicios de intermediación laboral a nivel nacional. Estas dos empresas de servicios tienen como principal cliente a EsSalud. El valor nominal de las acciones de SILSA y ESVICSAC es de S/. 1 cada una.

En la **Caja de Pensiones Militar-Policial**, las acciones representativas de capital social denota un incremento respecto al año anterior de S/. 12 166, 4 mil o 6% y con una **desvalorización de inversiones mobiliarias** por S/. 1 365,4 mil que afecta a la Administradora de Comercio S.A.

#### **NOTA N° 11: PROPIEDADES DE INVERSIÓN**

Propiedades de inversión son propiedades (terrenos o edificios, considerados en su totalidad o en parte, o ambos) que se tienen (por parte del dueño o por parte del arrendatario que haya acordado un arrendamiento financiero) para obtener rentas, plusvalías o ambas.

| CONCEPTOS                 | (En Miles de Nuevos Soles) |                  |
|---------------------------|----------------------------|------------------|
|                           | 2 013                      | 2 012            |
| Terrenos                  | 43 140.7                   | 43 140.7         |
| Edificios                 | 108 734.4                  | 108 734.4        |
| Recuperación de Edificios | 210 790.4                  | 124 095.6        |
| <b>TOTAL</b>              | <b>362 665.5</b>           | <b>275 970.7</b> |

Este rubro muestra un aumento ninguna variación respecto al ejercicio anterior, está representado por **La Caja de Pensiones Militar - Policial**, incluye las UI Paseo Prado y Galerías comerciales (Santa Patricia I, Santa Patricia II, San Martín, Santa Rosa, Yuyi y Breña) que fueron transferidos de inventarios, siguiendo la política institucional, de mantener dichos inmuebles para que generen rentas.

#### **NOTA N° 12: PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (NETO)**

Son los activos tangibles que posee una empresa para su uso en la producción o suministro de bienes y servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, y se esperan usar durante más de un período económico.

| CONCEPTOS                          | (En Miles de Nuevos Soles) |                    |
|------------------------------------|----------------------------|--------------------|
|                                    | 2 013                      | 2 012              |
| Terrenos                           | 529 862.7                  | 527 096.5          |
| Edificaciones                      | 1916 656.5                 | 1916 381.9         |
| Maquinaria y equipo de explotación | 1991 845.6                 | 1880 377.6         |
| Unidades de transporte             | 89 884.3                   | 89 278.4           |
| Muebles y enseres                  | 294 628.0                  | 285 909.8          |
| Equipo de cómputo                  | 208 388.7                  | 197 495.7          |
| Equipos Diversos                   | 50 327.8                   | 48 677.1           |
| Unidades por recibir               | 1 163.6                    | 3 945.2            |
| Construcciones y obras en curso    | 687 154.1                  | 412 000.0          |
| Otros                              | 454.7                      | 454.7              |
| <b>Sub total</b>                   | <b>5 770 366.0</b>         | <b>5 361 616.9</b> |
| Depreciación acumulada             | (2 553 000.4)              | (2 360 581.4)      |
| <b>TOTAL</b>                       | <b>3 217 365.6</b>         | <b>3 001 035.5</b> |

Este rubro que comprende diversos bienes del activo fijo, registró un incremento de S/. 216 330,1 mil o 7,2% en relación al año anterior, destaca **ESSALUD**, que muestra un incremento de S/. 200 485 mil o 7% respecto al ejercicio anterior. Se incrementó principalmente por la incorporación de Centro Asistencial Hospitalarios adquirido a través de convenio OIM del local del Hospital Alto Mayo, entre otras obras. Adquisiciones de maquinaria y equipo efectuadas por UNOPS por cuenta de EsSalud. En el rubro Inmuebles en Proceso de Construcción por convenio OIM, se han registrado las siguientes obras; Nuevo Hospital II Chanchamayo - La Merced Nueva Emergencia y Consultorios Externos del Hospital Almenara, Alta Complejidad de la Libertad, y por Convenio UNOPS, el Hospital Abancay, Hospital Huacho entre otros. De otro lado, la Institución suscribió un convenio con el Programa de Naciones Unidas (EsSalud-PNUD) por el que destina fondos a dicha institución para la adquisición de equipo médico de tecnología avanzada en el tratamiento de cáncer y en trasplantes de corazón.

**Banco Central de Reserva del Perú**, muestra un crecimiento de S/. 13 212,1 mil o 9,3%. El Banco mantiene inmuebles, mobiliario y equipo totalmente depreciados que aún se encuentran en uso por S/.35 millones y S/.34 millones, respectivamente, asimismo mantienen seguros sobre sus principales activos de acuerdo con las políticas establecidas por la Gerencia y el Directorio. Con respecto a la depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo, está incluida en los rubros Gastos operativos por S/. 9 millones y Gastos y costos de emisión por S/. 2 millones. En el año 2013 se efectuó la tasación de los inmuebles y se determinó que el valor de tasación es mayor al valor en libros, por lo que se revirtió la provisión por deterioro de valor de los inmuebles.

**La Caja de Pensiones Militar Policial - CPMP**, muestra un aumento de S/. 2 637,5 mil o 18,8%; hubo adiciones en terrenos por S/. 1 869,4 mil, así como revaluación voluntaria en el año por S/. 3 089,9 mil; **FONAVI**, en este rubro ha habido una disminución de S/. 4,5 mil o 6,3%, es por el registro de los bienes de activo fijo faltantes, según el Informe de la Comisión de Inventario N° 019-2014-EF/38.01.05.01, del 21.03.2014 y del encargado de realizar el inventario Carta N° 06/2014-VCA del 03.02.2014.

#### NOTA N° 13: ACTIVOS INTANGIBLES

Activo intangible es aquél que tiene una naturaleza inmaterial (normalmente sin sustancia o esencia física) y posee capacidad para generar beneficios económicos futuros que pueden ser controlados por su empresa.

| CONCEPTOS                            | (En Miles de Nuevos Soles) |                |
|--------------------------------------|----------------------------|----------------|
|                                      | 2013                       | 2012           |
| Programas de computadoras (software) | 51646.8                    | 40 851.0       |
| Amortización Acumulada               | ( 36 710.9)                | ( 32 618.4)    |
| <b>TOTAL NETO</b>                    | <b>14 935.9</b>            | <b>8 232.6</b> |

Este rubro registra un crecimiento de S/. 6 703,4 mil o 81,4% respecto al cierre 2012, comprende los bienes intangibles como programas de software, para implementar con tecnología de última generación a las entidades y permitan optimizar sus recursos en las diferentes actividades que desarrollan, sobresaliendo de **EsSalud**, que tiene un incremento en relación al año anterior de S/. 6 855 mil o 145,3%, comprende el registro de los Software adquiridos por la Institución, su saldo neto es de S/. 11 573,8 mil. El **Banco Central de Reserva**, presentó disminución respecto al año anterior de S/. 151,7 mil o 4,3% por softwares por un valor neto de S/. 3 362,1 mil.

#### NOTA Nº 14: CUENTAS DE ORDEN

Las cuentas de orden son aquellas en las que se registran movimiento de valores que no afectan o modifican los estados financieros, pero es necesario su registro para consignar y controlar sus derechos o responsabilidades y establecer un recordatorio en forma contable.

| CONCEPTOS              | (En Miles de Nuevos Soles) |                     |
|------------------------|----------------------------|---------------------|
|                        | 2013                       | 2012                |
| Otras cuentas de orden | 67 942 975.8               | 58 463 317.9        |
| <b>TOTAL</b>           | <b>67 942 975.8</b>        | <b>58 463 317.9</b> |

Con relación al ejercicio anterior se puede apreciar un incremento de S/. 9 479 657,9 mil o 16,2% respecto al año anterior; esta situación se puede observar en las siguientes entidades: el **Banco Central de Reserva - BCRP**, que revela un crecimiento de S/. 6 754 651 mil o 15,9%; la **Caja de Pensiones Militar-Policial**, registra un incremento de S/. 2 202 104 mil o 33,6%; **ESSALUD**, muestra un crecimiento de S/. 502 084,3 mil o 6,6%; **FONAVI en liquidación**, con un crecimiento de S/. 52 928,6 mil o 5,5%; **Fondo Revolvente administrado por el BANMAT**, con una disminución de S/. 32 144,1 mil o 4,4%; Fondo Ley N° 27677 con un crecimiento de S/. 34,3 mil o 0,2%.

Con respecto a las **operaciones forwards**, el **BCRP** informa al 31/12/2013, que corresponde al valor de referencia (importe nominal comprometido) de las operaciones forward de moneda extranjera mantenidas por el Banco Central, las cuales están clasificadas como de negociación. El Banco Central mantiene 35 operaciones forward cuyos vencimientos son entre enero y abril de 2014. Asimismo, al 31/12/2013 la valorización de dichos instrumentos generó un activo por un importe

de S/.713 millones, el cual fue registrado como parte del rubro “Otros activos disponibles” y un pasivo por un importe de S/.134 mil. Dicha valorización

fue registrada contra el rubro “Reajuste en valuación artículo N° 89 – Ley Orgánica” del estado de situación financiera.

| CONCEPTOS                         | En Miles de Nuevos Soles |                     |
|-----------------------------------|--------------------------|---------------------|
|                                   | 2013                     | 2012                |
| Operaciones forwards              | 22 113 120.0             | 20 595 049.0        |
| Existencias de billetes y monedas | 24 726 199.0             | 19 737 138.0        |
| Títulos valores en custodia       | 1884 574.0               | 1744 683.0          |
| Operaciones con futuros           | 232 286.0                | 149 430.0           |
| Otros                             | 366 938.0                | 342 166.0           |
| <b>Total</b>                      | <b>49 323 117.0</b>      | <b>42 568 466.0</b> |

Con respecto a los **billetes y monedas** que el Banco Central mantiene en sus bóvedas y que no se encuentran en circulación. Los **títulos valores en custodia**, incluyen principalmente pagarés en garantía por operaciones con el FMI. Las **operaciones con futuros**, en el 2013 corresponde al valor de referencia (importe nominal comprometido) de las operaciones con futuros mantenidas por el Banco Central para fines de negociación. El Banco Central mantiene 600 contratos de operaciones con futuros de precios cuyos subyacentes son bonos del tesoro estadounidense denominados en dólares estadounidenses y bonos del gobierno alemán denominados en euros (483 contratos de operaciones de futuros de precios cuyos subyacentes fueron bonos del tesoro estadounidense denominados en dólares estadounidenses, bonos del gobierno alemán denominados en euros y bonos del Reino Unido denominados en libras esterlinas, al 31 de diciembre de 2012), y cuyos vencimientos son en marzo de 2014 (marzo de 2013, al 31 de diciembre de 2012). Asimismo, la valorización de dichos instrumentos generó un activo por un importe de S/. 311 mil, el cual fue registrado como parte del rubro "Otros activos disponibles" y un pasivo por un importe de S/.2 millones, el cual fue registrado como parte del rubro "Pasivos de reserva". Dicha valorización fue registrada en el rubro "Rendimiento neto sobre valores" del estado de resultados.

En las cuentas de orden registrados por la **Caja de Pensiones Militar - Policial** informan que al 31/12/2013, el Estado Peruano no ha remitido ninguna comunicación que confirme los saldos indicados en el cuadro adjunto, por lo que existe incertidumbre para determinar si serán o no reconocidos en su totalidad. De acuerdo a la opinión calificada 2011 en el Informe de los Auditores Externos Sres. Bello y Asociados SC y a las recomendaciones de la Superintendencia de Banca y Seguros en su informe N°002-2012-VIO-DSP con respecto a las Cuentas por Cobrar al Estado Peruano, el Consejo Directivo de la Caja aprobó mediante Acuerdo de Directorio N° 2012-16-02 del 18/07/2012 el traslado del principal de la Deuda atribuible al Estado Peruano a Cuentas de Orden.

| CONCEPTOS                            | En Miles de Nuevos Soles |                    |
|--------------------------------------|--------------------------|--------------------|
|                                      | 2013                     | 2012               |
| Rendimientos de créditos y rentas    | 377 867.8                | 303 963.8          |
| Deuda del Estado intereses y capital | 1527 692.1               | 1473 703.1         |
| Créditos cedidos                     | 6 510 135.9              | 4 411 335.9        |
| Otros                                | 342 367.9                | 366 956.9          |
| <b>Total</b>                         | <b>8 758 063.7</b>       | <b>6 555 959.7</b> |

Con respecto a lo registrado en las cuentas de orden de **EsSalud** se observa lo siguientes aspectos:

**Control de penalidades convenio Sunat**, comprende: La penalidad sobre incumplimiento Convenio SUNAT-EsSalud por S/. 27 353,7 mil y Otros adeudos impagos por S/. (27 353,7 mil).

| CONCEPTOS   | En Miles de Nuevos Soles |                    |
|---|--------------------------|--------------------|
|   | 2013                     | 2012               |
| a. Cartas Fianzas recibidas bajo Custodia de Tesorería:               | 301575.8                 | 289 822.2          |
| b. Obligaciones Previsionales Pensionistas                            | 7 099 523.7              | 6 746 819.7        |
| D.L. 20530  | 4 871 281.2              | 5 011 263.3        |
| D.L. 18846  | 2 228 242.5              | 1 735 556.4        |
| c. Control de Bienes no depreciables, Irrecuperables y/o en Comodato: | 38 803.1                 | 42 477.9           |
| d. Contingencias Judiciales   | 141 304.4                |                    |
| e. Control de Rubros inactivos de años anteriores (1992-1998)         | 545 850.3                | 545 853.2          |
| <b>Total</b>  | <b>8 127 057.3</b>       | <b>7 624 973.0</b> |

a) **Control de las Cartas Fianza en Custodia de Tesorería**, esta cuenta comprende las Cartas Fianza emitidas por terceros proveedores de bienes o servicios favor de Essalud, las cuales se mantienen en custodia hasta el cumplimiento en la entrega de los bienes o prestación de servicios adquiridos por la EsSalud.

b) **Obligaciones Previsionales Pensionistas**, en cumplimiento a lo dispuesto en el Oficio Nº 104-2010-EF/93.10 de fecha 06.06.2010 la Institución procedió al registro contable del pasivo previsional del D.L. Nº 20530 y D.L. Nº 18846 (nota 2) con base en la respuesta del Contador General de la Nación se ratifica que “....con sujeción al principio de legalidad EsSalud debe registrar las obligaciones previsionales en Cuentas de Orden y reconocerlas como gastos en ejercicios sucesivos según lo dispuesto en el Instructivo Nº 20-2003-EF/93.01 numerales 6. Reconocimiento del Gasto y 7. Procedimiento Contable”.

Sobre el particular, al 31 de Diciembre de 2013 el registro contable de la estimación del pasivo previsional del D.L. Nº 20530 y D.L. Nº 18846 se ha realizado de la siguiente forma:

b.1 Con relación al cálculo actuarial del D.L. Nº 20530 el monto registrado al 31.12.2013 ascendió a la suma neta de S/. 4 708 477,1 mil (\$ 1,743,479,331.01 por S/. 2.974) nuevos soles según cálculo actuarial de la ONP al 31.12.2013 con Oficio Nº004-2014-OPG/EE/ONP-20530, del 14.02.2014. De Enero a Diciembre 2013 se ha pagado a los pensionistas del D.L. 20530 el importe de S/. 476 630,5 mil.

b.2 Con relación al cálculo actuarial del D.L.Nº 18846, el monto registrado al 31.12.2013 ascendió a la suma de S/. 2 228 242,5 mil( \$ 797,509,833 por S/. 2.794) según cálculo actuarial de la ONP al 31.12.2013. De Enero a Diciembre 2013 se ha pagado a los pensionistas del D.L. Nº 18846 el importe de S/. 168 177,8 mil.

c) **Bienes no Depreciables, Inmuebles Irrecuperables y en Comodato**, comprende los inmuebles irrecuperables, bienes inmuebles en proceso de saneamiento legal por efecto de la

aplicación del Decreto de Urgencia N° 067-98 con la ONP, bienes de menor cuantía registrados como activos fijos y registrados en cuentas de orden como bienes no depreciables, bienes entregados en calidad de Comodato a la Institución, entre otros.

d) **Rubros Inactivos**, de años anteriores que en su mayor parte resultaron de transacciones efectuadas al amparo del D.L.Nº 25905 de fecha 30 de noviembre de 1992 que declaró en estado de emergencia al Sistema de Contabilidad del Ex instituto Peruano de Seguridad Social. La norma previó que se efectuara un estudio integral sobre su sistema de contabilidad y para el diseño de un nuevo sistema de contabilidad que permitiera elaborar estados financieros auditables.

#### **FONAVI en liquidación**

| CONCEPTOS                          | En Miles de Nuevos Soles |                  |
|------------------------------------|--------------------------|------------------|
|                                    | 2013                     | 2012             |
| Saldos de créditos por desembolsar | 36 319.5                 | 36 319.5         |
| Tranferencia Ley N°27677 MEF       | 132 533.4                | 121 313.9        |
| Reclamaciones judiciales           | 27 020.3                 | 28 578.4         |
| Obras de electrificación           | 675 770.7                | 675 770.7        |
| EPS Grau-Contribuciones            | 43 160.3                 |                  |
| reembolsable obras inconclusas     |                          |                  |
| Otros                              | 106 024.5                | 105 917.6        |
| <b>Total</b>                       | <b>1 020 828.7</b>       | <b>967 900.1</b> |

El incremento en este rubro fue de S/. 52 928,6 mil o 5,5% y se debe principalmente al registro de las contribuciones reembolsables de las obras inconclusas de EPS Grau de S/. 43 160,3 mil.

El **Fondo Revolvente administrado por BANMAT**, tuvo una disminución respecto al año anterior de S/. 32 144,1 mil o 4,4%, la variación corresponde a que en el 2013 se han efectuado levantamientos de hipotecas.

La cartera de Créditos de esta entidad, fue conformada con los recursos que le fueron entregados al BANMAT, presenta créditos que están en la etapa de Consolidación Documentaria, proceso que conlleva acciones de consolidación de la deuda, tales como ubicación precisa del inmueble donde se materializó el crédito con su dirección confirmada, el establecimiento del saldo por cobrar reconocido y aceptado por el prestatario mediante nueva voluntad de pago, suscripción de una addenda para modificar – actualizar las condiciones de repago y la suscripción de un pagaré para

mejorar las garantías de los créditos otorgados por las entidades transferentes,

| CONCEPTOS                             | En Miles de Nuevos Soles |                  |
|---------------------------------------|--------------------------|------------------|
|                                       | 2013                     | 2012             |
| Valores en garantía                   | 626 000.0                | 658 144.1        |
| Cartera en consolidación documentaria | 36 116.0                 | 36 116.0         |
| Transferencia por recibir de BANMAT-  | 34 815.7                 | 34 815.7         |
| <b>Total</b>                          | <b>696 931.7</b>         | <b>729 075.8</b> |

quienes otorgaban sus créditos sólo con la firma de un contrato, sin la firma de pagarés, letras u otro título valor.

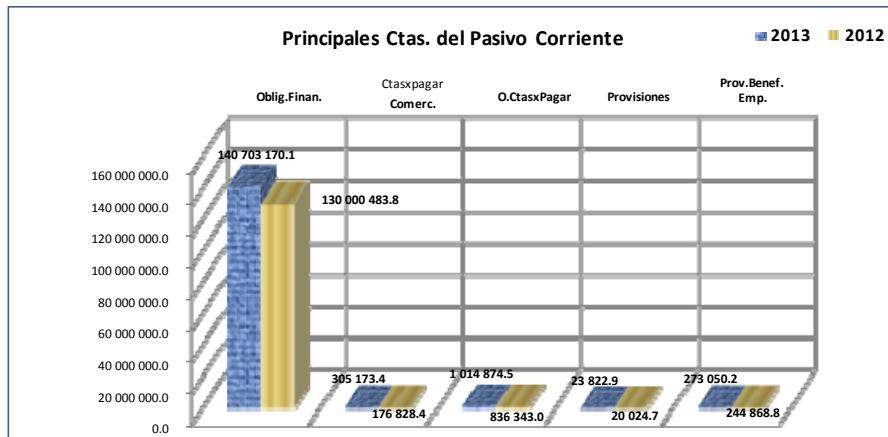
Previamente los casos han sido individualizados para superar las posibles duplicidades o multiplicidades. Una vez culminado el proceso de Consolidación Documentaria, los expedientes crediticios son trasladados de la Cuenta de Orden a la cuenta correspondiente de Cartera Inactiva.

El Fondo Ley N° 27677, presentó un crecimiento respecto al año anterior de S/. 34,3 mil o 0,2%, su composición es como sigue:

| CONCEPTOS                             | En Miles de Nuevos Soles |                 |
|---------------------------------------|--------------------------|-----------------|
|                                       | 2013                     | 2012            |
| Capital Cuentas por cobrar castigadas | 7 860.1                  | 7 832.5         |
| Intereses cuentas por cob.castigadas  | 9 117.5                  | 9 110.8         |
| <b>Total</b>                          | <b>16 977.6</b>          | <b>16 943.3</b> |

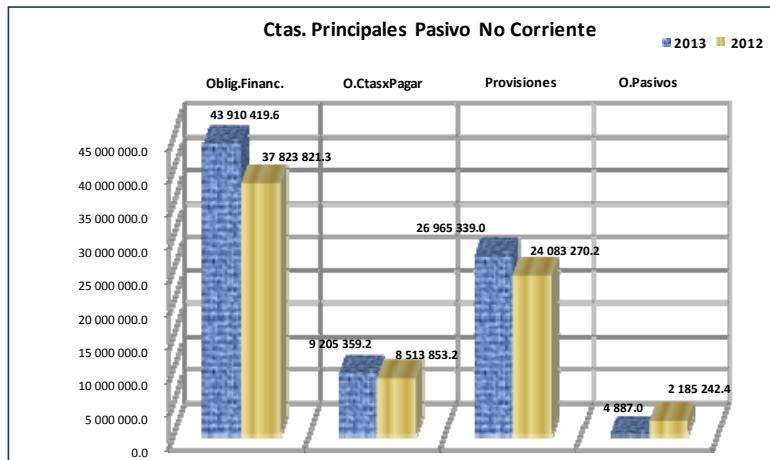
### Gráfico de rubros del Pasivo Corriente

(En Miles de Nuevos Soles)



### Gráfico de los Rubros del Pasivo No Corriente

(En Miles de Nuevos Soles)



## **NOTA N° 15: OBLIGACIONES FINANCIERAS**

### **CORRIENTE**

*Agrupa las subcuentas que representan obligaciones por operaciones de financiación que contrae la empresa con instituciones financieras y otras entidades no vinculadas, y por emisión de instrumentos financieros de deuda.*

| CONCEPTOS                       | (En Miles de Nuevos Soles) |                      |
|---------------------------------|----------------------------|----------------------|
|                                 | 2013                       | 2012                 |
| Pasivos de reserva              | 131855.0                   | 146 303.1            |
| Valores emitidos en circulación | 20 422 848.8               | 18 172 817.5         |
| Depósitos en moneda nacional    | 40 495 268.0               | 50 210 968.4         |
| Emisión primaria                | 9 406 345.1                | 14 911 130.4         |
| Depósitos en moneda extranjera  | <u>70 246 853.2</u>        | <u>46 559 264.4</u>  |
| <b>TOTAL</b>                    | <b>140 703 170.1</b>       | <b>130 000 483.8</b> |

*Con relación al ejercicio anterior, el saldo de Obligaciones Financieras, revela un aumento de S/. 10 702 686,2 mil o 8,2% destacando el Banco Central de Reserva del Perú, corresponde a otros instrumentos financieros que incorpora el rubro Valores Emitidos en Circulación que registra un incremento de S/. 2 250 031,3 mil o 12,4% comprenden certificados en moneda nacional, colocados mediante mecanismo de subasta o colocación directa con la finalidad de retirar los excedentes de liquidez del sistema financiero. Los Depósitos en Moneda Nacional, muestra un decrecimiento de S/. 9 715 700,4 mil o 19,3%; Emisión Primaria registra una disminución de S/. 5 504 785,3 mil o 36,9%, por menores depósitos de moneda nacional de las empresas; depósitos en moneda extranjera que registra un incremento de S/. 23 687 588,7 mil o 50,9% , sobresalen las empresas bancarias y el sector público. Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, corresponden a los depósitos en moneda extranjera realizados por las entidades sujetas a encaje en el sistema financiero nacional. Dichos fondos se encuentran destinados a cubrir el encaje exigible que el Banco Central requiere por el conjunto de las obligaciones sujetas a encaje en moneda extranjera y no tienen vencimiento.*

*Al 31 de diciembre de 2013 y 2012, los depósitos en moneda extranjera de entidades del Sector Público, están denominados en dólares estadounidenses y euros, se encuentran compuestos principalmente por contratos suscritos con la Dirección General del Tesoro Público del MEF, en los cuales se establecieron las condiciones para la recepción por parte del Banco Central de depósitos provenientes de dicha entidad.*

### **NO CORRIENTE**

| CONCEPTOS  | (En Miles de Nuevos Soles) |                     |
|--|----------------------------|---------------------|
|  | 2013                       | 2012                |
| Emisión primaria                                     | 42 530 187.8               | 37 823 821.3        |
| Saldo esterilizado - Valores emitidos en circulación | <u>1380 2318</u>           | <u>0.0</u>          |
| <b>TOTAL</b>   | <b>43 910 419.6</b>        | <b>37 823 821.3</b> |

Este rubro muestra un crecimiento de S/. 6 086 598,3 mil o 16,1% está representado por **El Banco Central de Reserva del Perú**, como obligaciones financieras registraron **emisión de billetes y monedas en circulación**; los billetes y monedas de curso legal emitidos por el BCRP que se encuentran en poder del público, están registrados en el pasivo del estado de situación financiera a su valor nominal como parte del rubro “Emisión primaria”. Los billetes y monedas que no están en circulación y que se encuentran en las bóvedas del Banco Central lo registran en cuentas de orden a su valor nominal. Con respecto al **saldo esterilizado** por S/. 1 380 231,8 mil, es un pasivo en moneda nacional constituido por los valores emitidos en circulación y los depósitos en moneda nacional del Sector Público y de las entidades del sistema financiero, que no forman parte del encaje.

#### **NOTA N° 16: CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES**

Cuentas por Pagar Comerciales agrupa las subcuentas que representan obligaciones que contrae la empresa derivada de la compra de bienes y servicios y otros gastos incurridos en las operaciones objeto del negocio.

| CONCEPTOS  | (En Miles de Nuevos Sole) |                  |
|--|---------------------------|------------------|
|  | 2013                      | 2012             |
| Facturas   | 311978.0                  | 177 127.3        |
| Anticipos Otorgados a Proveedores y Contratistas | ( 8 055.2)                | ( 2 763.3)       |
| Cuentas por pagar                                | <u>1250.6</u>             | <u>2 464.4</u>   |
| <b>TOTAL</b>                                     | <b>305 173.4</b>          | <b>176 828.4</b> |

Se aprecia un crecimiento de S/. 128 345 mil o 72,6% siendo las Instituciones más representativas: **ESSALUD, La Caja de Pensiones Militar Policial, y el Fondo Revolvente**.

**EsSalud**, tuvo un incremento respecto al año anterior de S/. 129 614,5 mil. Comprende las facturas por recibir de proveedores que al 31/12/2013 presentó saldo de S/. 47 508,2 mil, corresponde a servicios y bienes que recibió en sus almacenes la Institución los cuales a la fecha se encuentran pendientes de facturación por parte de los Proveedores y en proceso de verificación por el Área de Logística. Las facturas por pagar a proveedores por un saldo al 31/12/2013 de S/. 264 365,2 mil, corresponde a las facturas verificadas por el Área de Logística y en proceso de pago de acuerdo al cronograma de la Gerencia de Operaciones Financieras. Los anticipos otorgados a contratistas por S/. 8 055,2 mil, corresponde a los adelantos otorgados en mérito a la Ley de Contratación del Estado. **La Caja de Pensiones Militar - Policial** tuvo una disminución de S/. 1210,4 mil por pago a proveedores. El **Fondo Revolvente** a nivel de las cuentas por pagar tuvo una disminución de S/. 59 mil por pagos de facturas por bienes y servicios y de cuentas por pagar diversas quedando pendientes de giro de cheque al cierre del periodo el importe de S/. 101,9 mil.

#### **NOTA N° 17: OTRAS CUENTAS POR PAGAR**

##### **CORRIENTE**

En esta cuenta se registran las obligaciones derivadas de la actividad de intermediación financiera no incluidas en los restantes grupos del pasivo. Incluye los tributos, remuneraciones,

*participaciones, dividendos, provisiones para beneficios sociales, anticipos de clientes, intereses por pagar, cuentas por pagar diversas y provisiones diversas*

| CONCEPTOS                        | (En Miles de Nuevos Soles) |                  |
|----------------------------------|----------------------------|------------------|
|                                  | 2013                       | 2012             |
| Tributos por pagar               | 186 445.8                  | 38 355.2         |
| Reclamaciones de terceros        | 18 541.0                   | 18 789.4         |
| Depósitos de garantía            | 3 170.2                    | 3 441.7          |
| Otras cuentas por pagar diversas | <u>806 717.5</u>           | <u>775 756.7</u> |
| <b>TOTAL</b>                     | <b>1 014 874.5</b>         | <b>836 343.0</b> |

*Se refleja un aumento en el rubro Otras Cuentas por Pagar - Corriente, en S/. 178 531,5 mil que representa el 21,3%, en relación al año anterior; dichas variaciones se observan en las entidades siguientes: EsSalud muestra un incremento de S/. 37 201,6 mil u 11,1%; el Banco Central de Reserva – BCRP con una disminución de S/. 54 623,8 mil o 18,1%; la Caja de Pensiones Militar Policial muestra un incremento de 167 024,9 mil o 427%; Fondo Revolvente con un incremento de S/. 29 151,0 mil o 21,4%; FONAVI en liquidación con una disminución de S/. 217,3 o 1%; Fondo Ley con una disminución de S/. 4,8 mil o 21,9%.*

*Tributos por pagar, tuvo un incremento de S/. 148 090,6 mil o 386,1%, destaca la Caja de Pensiones Militar Policial presentando tributos por pagar por cuenta propia con un aumento respecto al año anterior de S/. 148 399,6 mil, y un incremento de 91 851,4%, incluye el importe de las Contingencias Tributarias al 31/12/2013 referido al expediente Nº 824-2008 que declaró improcedente el Recurso de Casación interpuesto por La Caja, con lo cual queda firme la sentencia que declaró infundada la demanda y es exigible el pago de la deuda acotada; asimismo presenta tributos por pagar por cuenta de terceros por S/. 93,2 mil que incluyen las retenciones de renta de cuarta y quinta categoría, así como los desembolsos pendientes de realizar a las administradoras de fondos de pensiones.*

*También está EsSalud, con una disminución respecto al año anterior de S/. 309,1 mil con una disminución respecto al año anterior de 0,8% que registra principalmente, retenciones efectuadas a los empleados por el Impuesto a la Renta de Quinta Categoría, Impuesto General a las Ventas y otros.*

*El rubro de Reclamaciones de Terceros, con una disminución respecto al año anterior de S/. 248,4 mil o 1,3%. Se encuentra en este rubro EsSalud, con una disminución respecto al año anterior de S/. 344,7 mil o 1,9% registra las retenciones judiciales, retenciones a FOPASEF, planilla CAFAE, retenciones varias a terceros por planilla. Fondo Revolvente por S/. 595,6 mil y con un incremento de S/. 96,4 mil o 19,3% por concepto de reclamaciones.*

*Depósitos recibidos en garantía con una disminución de S/. 271,5 o 7,9%. Se encuentra en este rubro EsSalud por S/. 2 818,4 mil dicho rubro disminuyó respecto al año anterior en S/. 274, mil o 8,9% registra losde depósitos en garantía por alquileres, contratistas, garantía de proveedores por fiel cumplimiento, garantía por atención medica ambulatoria y otros. Fondo Revolvente, por S/. 351,8 mil, aumentó respecto al año anterior en S/. 2,6 mil o 0,7%*

**Otras Cuentas por pagar diversas**, con un incremento de S/. 30 960,8 mil o 4%. **EsSalud** por S/. 314 110,5 mil con un incremento respecto al año anterior de 13,8% registra en este rubro la obligación devengada por servicios recibidos de luz, agua, teléfono, mantenimiento y vigilancia, en los meses de diciembre de 2013 y 2012, Ley del artista D.L.19479 y Subsidios por Pagar. **FONAVI**, por S/. 22 516,3 mil con una disminución respecto al año anterior del 1%. La variación en este rubro se debe principalmente a la disminución en S/. 306 818 de sentencias de procesos judiciales laborales pagadas a través de la Unidad Ejecutora N° 009 – Secretaría Técnica de Apoyo a la Comisión Ad Hoc Ley N° 29625. **Fondo Ley**, por S/.17,1 mil, con una disminución respecto al año anterior del 21,9%. Este rubro comprende principalmente, las provisiones contables de aquellos servicios recibidos al 31 de Diciembre del 2013 y 2012; y cuyos comprobantes aún no han sido entregados al Fondo Ley N° 27677. **BCRP**, por S/. 247 968,6 mil con una disminución respecto al año anterior del 18,1%, incorpora otros pasivos externos (pasivos liquidaciones extraordinarias con el ALADI) por S/. 4,3 mil y otros pasivos (cuentas por pagar) por S/. 247 964,3 mil

**La Caja de Pensiones Militar - Policial**, con un incremento respecto al año anterior de S/. 18 625,2 mil o 47,8%; en este rubro se considera las **cuentas por pagar diversas** por el importe de S/. 5 052,5 mil con un incremento de 75,5%, con mayor incidencia los depósitos en garantía por alquileres de inmuebles por S/. 2 514,9 mil y **pensiones y compensaciones por pagar** por el importe de S/. 52 526 mil cuyo incremento respecto al año anterior fue de 45,6%, la composición de este rubro es como sigue:

| CONCEPTOS   | PENSIONES Y COMPENSACIONES POR PAGAR |                 |
|---|--------------------------------------|-----------------|
|   | En miles de nuevos soles<br>2013     | 2012            |
| Pensiones por pagar por cuenta de La Caja         | 5 669.2                              | 4 806.4         |
| Pensión retenida por cuenta de La Caja            | 23 484.6                             | 20 508.9        |
| Pensiones por pagar cuenta del Estado             | 16 973.3                             | 3 783.0         |
| Descuentos en planilla de pensiones, compensación | 5 504.1                              | 5 666.1         |
| Compensación por única vez                        | 894.8                                | 1309.8          |
| <b>Total</b>                                      | <b>52 526.0</b>                      | <b>36 074.2</b> |

**Fondo Revolvente**, presentó un incremento respecto al año anterior de S/. 29 052 mil o 21,5%, incorpora **Habilitaciones diversas** y refleja con los demás libros contables, por las habilitaciones de recursos efectuadas para la ejecución de operaciones del Fondo Revolvente, al 31 de diciembre del 2012 se incrementa, por el reconocimiento de los cobros efectuados de la cartera ORDESUR de propiedad del BANMAT con una disminución respecto al año anterior de S/. 12 929,3 mil o 93,6% de los cuales al 31 de diciembre del 2013 se presenta estimación de cobranzas ORDESUR enero a diciembre 2013 por transferir el importe de S/. 12 538,9 mil y transferencias efectuadas al Banco de Materiales por ORDESUR por el importe S/. 25 468,2 mil, asimismo están los **Intereses en Suspensión por préstamos vencidos**, comprende los intereses devengados y que no son reconocidos en resultados por considerarse en suspensión su cobro. S/. 57 611,9 mil. La Cartera BANVIP por S/. 43 499,2 mil, los **intereses moratorios en suspensión** por S/. 8 540,2 mil y la **Comisión de Gestión por Pagar** por S/. 48 867,6 mil; se reflejan también en el activo, de tal manera que no representan obligaciones de pago. **Financiamiento MAPFRE** sin saldo contable en el ejercicio 2013 y una variación del ejercicio 2012 de S/. 7 422,7 mil corresponde a la ejecución del proyecto Mapfre Congreso de la República no quedando saldo por ejecutar.

#### **NO CORRIENTE**

| CONCEPTOS                              | (En Miles de Nuevos Soles) |                    |
|--|----------------------------|--------------------|
|  | 2013                       | 2012               |
| Otros pasivos externos y otros pasivos | 5 761 434.4                | 5 358 634.2        |
| Fondo acumulado de FONAVI              | 2 150 607.8                | 2 039 114.0        |
| Transferencias BANVIP-FONAVI           | 113 628.7                  | 115 082.5          |
| Otras cuentas por pagar diversas       | 1179 688.3                 | 1001022.5          |
| <b>TOTAL</b>                           | <b>9 205 359.2</b>         | <b>8 513 853.2</b> |

Se refleja un aumento en el rubro **Otras Cuentas por Pagar**, en S/. 691 506 mil que representa el 8,1%, en relación al año anterior. El rubro **Otros pasivos externos y otros pasivos** representado por el **BCRP**, con un incremento respecto al año anterior de S/. 402 800,2 mil o 7,5 %, que son asignaciones, pagares con el FMI y obligaciones con instituciones del exterior, respectivamente. El rubro **Fondo acumulado de FONAVI** representado por el **FONAVI**, con un incremento de S/. 111493,8 mil o 5,5%, debido principalmente al traslado de Resultados Acumulados 2012 por S/. 55 461,2 mil y a la transferencia a la cartera de contribuciones reembolsables determinadas de EPS Grau por S/. 59 186,5 mil. El rubro **Transferencias BANVIP** representado por el FONAVI con una disminución de S/. 1 453,8 mil o 1,3%. **Otras cuentas por pagar diversas** con un incremento respecto al año anterior de S/. 178 665,8 mil o 17,8% sobresale **EsSALUD**, con un incremento de S/. 178 665,8 mil o 161,1%, está constituido por Cuenta por Pagar APP (Certificados de Avance de Obra-CAO) por S/.289 571,3 mil y se refiere a los convenios con los operadores siguientes: APP SALOG Certificado de avance de obra- CAO, APP VILLA MARIA DEL TRIUNFO CAO y APP CALLAO CAO. Las Cuentas por pagar APP, comprende el saldo de la provisión de los Certificados de Reconocimiento de Pagos Irrevocables (CRPI) referidos a los Certificados de Avance de Obra (CAO) de los contratos suscritos para la ejecución de obras y equipamiento del

almacén central de EsSalud y los hospitales del Callao y Villa María de Triunfo, ejecutados a través de la Asociación Pública Privada (APP) con la entidad y la empresa fiduciaria.

#### **NOTA N° 18: CUENTAS POR PAGAR ENTIDADES RELACIONADAS**

##### **CORRIENTE**

Agrupa las subcuentas que representan obligaciones que se contrae con entidades relacionadas, derivadas de la compra de bienes y servicios en operaciones objeto del negocio.

| CONCEPTOS                    | (En Miles de Nuevos Soles) |                |
|------------------------------|----------------------------|----------------|
|                              | 2 013                      | 2 012          |
| Facturas por pagar a SILSA   | 4 273.2                    | <b>5 768.2</b> |
| Facturas por pagar a ESVICSA | <u>4 903.7</u>             | <u>3 092.0</u> |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>9 176.9</b>             | <b>8 860.2</b> |

Este rubro muestra un incremento de S/. 316,8 mil o 3,6% respecto al ejercicio anterior está representado por el **Seguro Social de Salud – EsSalud**, incorpora facturas por pagar en el mes de diciembre de 2013 a las afiliadas Servicios Integrados de Limpieza S.A. (SILSA) por S/.4,3 millones y Empresa de Seguridad, Vigilancia y Control. S.A.C. (ESVICSAC) por S/. 4,9 millones, verificadas por el Área de Logística y en proceso de pago de acuerdo al cronograma de la Gerencia de Operaciones Financieras.

#### **NOTA N° 19: PROVISIONES**

Una Provisión es aquel monto registrado en libros que tiene por objeto, hacer frente a determinadas contingencias que aun cuando no se hayan determinado de manera efectiva, se espera que se realicen en un momento no muy lejano. En otras palabras, es un pasivo sobre el que existe incertidumbre acerca de su cuantía o vencimiento.

##### **CORRIENTE**

| CONCEPTOS             | (En Miles de Nuevos Soles) |                 |
|-----------------------|----------------------------|-----------------|
|                       | 2013                       | 2012            |
| Pérdidas por Litigios | <u>23 822.9</u>            | <u>20 024.7</u> |
| <b>TOTAL</b>          | <b>23 822.9</b>            | <b>20 024.7</b> |

Este rubro muestra un incremento de S/. 3 798,1 mil o 19,0% en relación al cierre 2012, comprende los Procesos Judiciales por los diversos litigios que las instituciones tienen, con terceras y ex empleados.

**EsSalud**, comprende los Procesos Judiciales por los diversos litigios que la Institución tiene con terceros, empleados y ex empleados, cuyos litigios contienen dictamen final a favor de terceros y que deberán ser abonados en el periodo corriente. El reconocimiento de esta provisión está basada en la Norma Internacional de Contabilidad N° 38 Pasivos Contingentes, la citada información está sustentada en los informes de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, según

*Carta N° 4373-OCJ-ESSALUD-2013 del 27 de Diciembre del 2013. Con respecto al **Fondo Ley**, a partir de mayo 2013, se efectuó una provisión por S/. 99,2 mil por Litigios y demandas, debido a un proceso de prescripción adquisitiva de dominio a favor de Salcedo Quispe Policarpio, referido al inmueble identificado en el Lote N°36 Mz. E, sector II Barrio 1 Grupo Residencial E, Programa ciudad Mariscal Cáceres, distrito de San Juan de Lurigancho en Lima, inscrito en la partida N°P02096661 del registro predial Urbano de la Zona Registral N°IX-sede Lima,*

#### **NO CORRIENTE**

| CONCEPTOS                             | (En Miles de Nuevos Soles) |                     |
|---------------------------------------|----------------------------|---------------------|
|                                       | 2013                       | 2012                |
| Reserva Técnica                       | 26 879 248.7               | 23 794 597.4        |
| Contingencias                         | 29 852.2                   | 168 041.7           |
| Procesos contenciosos administrativos | 3 452.9                    | 2 064.7             |
| Procesos penales                      | 338.1                      | 479.1               |
| Procesos civiles y laborales          | 51872.1                    | 116 503.0           |
| Constitucionales                      | 575.0                      | 758.6               |
| Tributarias                           | 0.0                        | 825.7               |
| <b>TOTAL</b>                          | <b>26 965 339.0</b>        | <b>24 083 270.2</b> |

*En el presente rubro se aprecia un aumento por S/. 2 882 068,8 mil o 12% respecto al ejercicio anterior, destacando la **Caja de Pensiones Militar Policial** con un incremento de S/. 2 946 461,8 mil y **EsSalud** con una disminución respecto al año anterior de S/. 64 392,9 mil o 53,4%.*

*Con respecto a La Caja, la Reserva Técnica, comprende la provisión acumulada al cierre del ejercicio del valor presente de las obligaciones por Fondo de Primas - miembros activos y Rentas en Curso – miembros pasivos que muestra la siguiente posición al 31 de diciembre:*

| CONCEPTOS                    | (En Miles de Nuevos Soles) |                     |
|------------------------------|----------------------------|---------------------|
|                              | 2013                       | 2012                |
| Fondo de primas              | 15 264 482.7               | 14 902 764.8        |
| Fondo de primas D.L. N° 1133 | 81 444.7                   |                     |
| Reserva para rentas en curso | 11 533 321.3               | 8 891 832.6         |
| <b>TOTAL</b>                 | <b>26 879 248.7</b>        | <b>23 794 597.4</b> |

*Durante el año 2013, se ha registrado en resultados un gasto por Fondo de primas por S/. 443 162,6 mil y por Reserva para rentas en curso de S/. 2 641 488,6 mil.*

*Con respecto a las Provisiones para Contingencias, La Caja tiene provisiones por S/.13 948,1 mil correspondiente a los intereses legales calculados en previsión del resultado del juicio seguido por Scotiabank (Ex – Banco Wiese) contra la CPMP y por S/.15 904,1 mil correspondiente al Impuesto General a las Ventas acotado por SUNAT, más los intereses calculados, en previsión de que las resoluciones que se encuentran en proceso de apelación y/o reclamación en las diferentes instancias sean desfavorables para la institución.*

| CONCEPTOS                                  | (En Miles de Nuevos Soles) |                  |
|--|----------------------------|------------------|
|  | 2013                       | 2012             |
| Provisiones para contingencias civiles     | 15 904.1                   | 13 971.0         |
| Provisiones para contingencias tributarias | 13 948.1                   | 154 070.7        |
| <b>TOTAL</b>                               | <b>29 852.2</b>            | <b>168 041.7</b> |

**EsSalud** con una disminución, en el rubro de provisiones de S/. 64 393 mil o 53,4% , se desagrega en procesos contenciosos con un aumento de S/. 1 388,2 mil o 67,2%, seguido de una disminución de S/. 64 955,4 mil correspondiente a procesos penales, procesos civiles y laborales, constitucionales.

#### **NOTA N° 20: BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS**

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de retribuciones que la entidad proporciona a los trabajadores a cambio de sus servicios.

#### **CORRIENTE**

| CONCEPTOS   | (En Miles de Nuevos Soles) |                  |
|---|----------------------------|------------------|
|   | 2013                       | 2012             |
| <b>BENEFICIOS DIRECTOS:</b>                             | <b>209 710.6</b>           | <b>202 317.6</b> |
| Sueldos y salarios por pagar                            | 12 412.7                   | 9 175.4          |
| Provisiones por Vacaciones                              | 132 784.0                  | 111 149.5        |
| Compensación por Tiempo de Servicios                    | 17 020.7                   | 42 600.1         |
| Otros Beneficios Directos                               | 47 493.2                   | 39 392.6         |
| <b>CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR Y APORTES A FONDOS:</b> | <b>63 339.6</b>            | <b>42 551.2</b>  |
| Essalud   | 18 962.1                   | 16 058.5         |
| ONP   | 6 739.9                    | 5 346.0          |
| Contribuciones al SENATI                                | 3.2                        |                  |
| Administración del Fondo de Pensiones AFP               | 24 289.7                   | 19 526.2         |
| Otras contribuciones y aportes                          | 13 344.7                   | 1620.5           |
| <b>TOTAL</b>  | <b>273 050.2</b>           | <b>244 868.8</b> |

En este rubro se aprecia un aumento de S/. 28 181,5 mil o 11,5% respecto al ejercicio anterior.

Los **Beneficios directos** comprende los siguientes rubros: **Sueldos y salarios por pagar** con un aumento de S/. 3 237,3 mil o 35,3% representado por **EsSalud**; **Provisiones por vacaciones** con un aumento de S/. 21 634,6 mil o 19,5% sobresale EsSALUD con un incremento del 16,8% seguido del BCRP; **Compensación por Tiempo de servicios**, este concepto corresponde a los montos de beneficios sociales del personal activo sujeto al régimen de la actividad pública con una disminución de S/. 25 579,4 mil o 60%, desde su fecha de ingreso al 31 de diciembre de 2013, el **BCRP** presenta una disminución importante de S/. 27 963,9 mil o 97,1%, seguido de **EsSalud** por S/. 2 372,2 mil o 17,3%. **Otros Beneficios directos** con un aumento de S/. 8 100,6 mil o 20,6% constituido por guardias, RPCT, vacaciones truncas, horas extras por atenciones en el fondo salud, labores en domingos y feriados en el fondo salud, destaca en este rubro el **BCRP** con un aumento de S/. 7 932,8 mil .

**Contribuciones del empleador y aportes a fondos**, con un aumento de S/. 20 788,4 mil o 48,9%. Conformado por el rubro **EsSalud** con un aumento de S/. 2 903,7 mil o 18,1% destaca las entidades **EsSalud** y **BCRP**. El rubro **ONP** por S/. 1 393,9 mil o 26,1% destaca **EsSalud** con

aumento de S/. 1 335,1 mil o 25%; **Contribuciones al SENATI** con un aumento de S/. 3,3 mil correspondiente al **BCRP**. **Administración del Fondo de Pensiones** con un aumento de S/. 4 763,4 mil o 24,4% destaca **EsSalud** y **BCRP**. **Otras contribuciones y aportes** con un incremento de S/. 11 724,1 mil o 723,5%, sobresale **EsSALUD** con un aumento de S/. 236,7 mil o 14,6% y el **BCRP** con un aumento de S/. 11 487,4 mil.

## NO CORRIENTE

| CONCEPTOS   | (En Miles de Nuevos Soles) |                  |
|---|----------------------------|------------------|
|   | 2013                       | 2012             |
| <b>BENEFICIOS DIRECTOS:</b>                             | <b>35 103.4</b>            | <b>27 558.8</b>  |
| Provisiones por Vacaciones                              | 21 095.8                   | 13 963.1         |
| Compensación por Tiempo de Servicios                    | 14 007.6                   | 13 595.7         |
| <b>CONTRIBUCIONES DEL EMPLEADOR Y APORTES A FONDOS:</b> | <b>121 012.8</b>           | <b>115 043.2</b> |
| Otras contribuciones y aportes                          | <u>121 012.8</u>           | <u>115 043.2</u> |
| <b>TOTAL</b>  | <b>156 116.2</b>           | <b>142 602.0</b> |

Este rubro presenta un incremento respecto al año anterior del S/. 13 514,2 mil o 9,5%. Están los conceptos **Beneficios directos** y **Contribuciones del empleador y aportes a fondos**. Con respecto al primer concepto está integrado por las **Provisiones por vacaciones** y está representado por el **BCRP** con un incremento de S/. 7 132,7 mil o 51,1%; El rubro **Compensación por tiempo de servicios** con un aumento respecto al año anterior de S/. 411,9 mil o 3% esta representado por **EsSalud**, corresponde a los montos de beneficios sociales del personal activo sujeto al régimen de la actividad pública desde su fecha de ingreso al 31/12/2014, menos las deducciones por pago de beneficios sociales durante el ejercicio en curso, su actualización es efectuada al cierre de cada período contable. Dichos montos estarán a su disposición al término del vínculo laboral con la entidad.

En **Contribuciones del empleador y aportes a fondos**, con un aumento de S/. 5 969,6 mil o 5,2% esta el rubro Otras contribuciones y aportes que destaca el **BCRP** que presenta una variación igual a la señala en el presente párrafo.

## NOTA N° 21: OTROS PASIVOS

Comprende el conjunto de cuentas que se derivan de obligaciones a cargo del ente económico, contraídas en desarrollo de actividades que por su naturaleza especial no pueden ser incluidas apropiadamente en los demás grupos del pasivo.

## CORRIENTE

| CONCEPTOS  | (En Miles de Nuevos Soles) |                 |
|--|----------------------------|-----------------|
|  | 2013                       | 2012            |
| Fondo de Garantía DUNº 059-2011                  | 654 300.6                  | 16 940.3        |
| Deuda por Conceptos No Contemplados PNP          | 8 789.6                    | 8 248.7         |
| Deuda por Aportes de la sanidad PNP Ley N° 27962 | 7 536.0                    | 7 536.0         |
| Intereses Fondo de Garantía DUNº 059-2011        | <u>3 949.3</u>             | <u>1940.3</u>   |
| <b>TOTAL</b>                                     | <b>674 575.5</b>           | <b>34 665.3</b> |

Este rubro presenta una variación con incremento de S/. 639 910,1 mil o 1 846% con relación al ejercicio 2012, representado por **La Caja de Pensiones Militar Policial**, está constituido por el Fondo de garantía que servirá para cubrir el déficit previsional del mes de diciembre 2012 del régimen del Decreto Ley N°19846 a cargo de la Caja de Pensiones Militar-Policial. Deudas por conceptos no contemplados reconocida por la PNP a favor de la Caja mediante Resoluciones

Directoriales. El saldo de la transferencia por concepto de Aportes del personal de la Sanidad PNP, comprendidos en la Ley N° 27962.

## NO CORRIENTE

| CONCEPTOS                       | (En Miles de Nuevos Soles) |                    |
|---------------------------------|----------------------------|--------------------|
|                                 | 2013                       | 2012               |
| Ingresos Diferidos              | 7 229.7                    | 9 486.9            |
| Costos Diferidos                | ( 2 342.7)                 | ( 3 185.0)         |
| Valores emitidos en circulación | 0.0                        | 2 789 940.5        |
| <b>TOTAL</b>                    | <b>4 887.0</b>             | <b>2 185 242.4</b> |

El rubro Otros pasivos tuvo una disminución respecto al año anterior de S/. 1 414,9 mil o 22,4%. Destaca la **Caja de Pensiones Militar - Policial** con un saldo en el año 2013 de S/. 4 886,9 mil, los ingresos y costos diferidos se refieren a ventas de carteras Hipotecarias a la Administradora de Comercio S.A.

## NOTA N° 22: INGRESOS DIFERIDOS (NETO)

Son los valores que recibe la Institución cuando realiza una venta o presta un servicio con el fin de obtener una ganancia

| CONCEPTOS                     | (En Miles de Nuevos Soles) |              |
|-------------------------------|----------------------------|--------------|
|                               | 2013                       | 2012         |
| Ganancias Diferidas - SEDAPAL | 543.5                      | 543.5        |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>543.5</b>               | <b>543.5</b> |

En la presente nota se aprecia que no hay variación respecto al año anterior, está representado por el **Fondo Revolvente administrado por el Banco de Materiales**. Este rubro muestra la controversia por obras de saneamiento asumidas por el Fondo Revolvente, que correspondían ser ejecutadas por la empresa SEDAPAL.

## Gráfico de los rubros del Patrimonio

(En Miles de Nuevos Soles)



## **NOTA N° 23: CAPITAL**

| CONCEPTOS    | (En Miles de Nuevos Soles) |                    |
|--------------|----------------------------|--------------------|
|              | 2013                       | 2012               |
| Capital      | 1484 380.8                 | 1484 380.8         |
| <b>TOTAL</b> | <b>1 484 380.8</b>         | <b>1 484 380.8</b> |

*El Capital no muestra variación alguna en comparación con el año anterior, presentando un mayor saldo el **Banco Central de Reserva**, con un monto de S/. 1 182 750,6 mil, sin alguna variación con el año anterior, el capital autorizado del Banco Central, suscrito y pagado por el Estado Peruano de acuerdo con la Ley Orgánica y con los Decretos Supremos Nº 059-2000-EF, Nº 108-2004-EF, Nº 136-2006-EF y Nº 124-2010-EF. El capital no está representado por acciones, constando su valor sólo en la cuenta capital el estado de situación financiera. Asimismo, por Decreto Supremo refrendado por el Ministerio de Economía y Finanzas se podrá reajustar el capital autorizado del Banco Central.*

*El Fondo Ley Nº 27677 presenta el monto de S/. 301 630,2 mil no muestra ninguna variación en relación al Ejercicio Fiscal 2012, siendo obtenidos por recursos transferidos por el MEF; los saldos más significativos son los siguientes: año 2005, Depósitos a plazos moneda nacional S/. 78 680,3 mil; año 2007, Deuda por cobrar al Ministerio de Economía y Finanzas por S/. 117 588,3 mil; año 2009, Inmuebles Departamento de Lima – San Juan de Lurigancho por S/. 2 216 ,6 mil y año 2010, Activos líquidos mes de junio por S/. 3 604,0 mil*

## **NOTA N° 24: CAPITAL ADICIONAL**

*Capital Adicional agrupa las subcuentas que representan las primas (descuentos) de emisión y los aportes y reducciones de capital que se encuentran en proceso de formalización.*

| CONCEPTOS     | (En Miles de Nuevos Soles) |                |
|---------------|----------------------------|----------------|
|               | 2013                       | 2012           |
| Otros Aportes | 8 237.1                    | 7 732.6        |
| <b>TOTAL</b>  | <b>8 237.1</b>             | <b>7 732.6</b> |

*Muestra una disminución respecto al año anterior de S/. 504,5 mil o 6,5% en relación al ejercicio anterior, está representado por el **Fondo Revolvente administrado por el BANMAT** y corresponde a la activación de créditos que se encontraban en condición de inactiva de la cartera BANVIP.*

## **NOTA N° 25: RESULTADOS NO REALIZADOS**

*Agrupa las subcuentas que representan las ganancias por diferencias de cambio originadas por las inversiones netas en una entidad extranjera; la ganancia o pérdida en la cobertura del flujo de efectivo; las obtenidas en activos y pasivos financieros disponibles para la venta; y, las que se*

obtienen como resultado de la venta o compra convencional de una inversión disponible para la venta en la fecha de liquidación.

| CONCEPTOS                          | (En Miles de Nuevos Soles) |                  |
|------------------------------------|----------------------------|------------------|
|                                    | 2013                       | 2012             |
| Resultados no Realizados - ESSALUD | 857 227.3                  | 857 227.3        |
| Resultados no Realizados - CPM P   | (1 264.1)                  | 0.0              |
| <b>TOTAL</b>                       | <b>855 963.2</b>           | <b>857 227.3</b> |

Este rubro presenta una disminución respecto al año anterior de S/. 1 264,2 mil, está representado por **EsSalud**, el saldo de ésta cuenta corresponde principalmente al mayor valor resultante de la tasación técnica practicada por el consorcio BVANET a los bienes de inmuebles, maquinaria y equipo asignados al Fondo de Salud. Al 31 de diciembre de 2013 su saldo asciende a S/. 857 227,3 mil. La **Caja de Pensiones Militar Policial** presenta un importe negativo de S/. 1 264,2 mil, por las cuentas que representan las ganancias o pérdidas generadas por los activos o pasivos financieros disponibles para la venta en la oportunidad en que se miden.

#### **NOTA Nº 26: RESERVAS LEGALES**

Son los beneficios o utilidades no distribuidas, de cualquier clase que éstos sean, que quedan excluidos del reparto (como dividendos) y se afectan a un fin futuro determinado, proporcionando a la empresa una mayor solidez económica y financiera.

| CONCEPTOS                          | (En Miles de Nuevos Soles) |                    |
|------------------------------------|----------------------------|--------------------|
|                                    | 2013                       | 2012               |
| Reserva Legal Salud                | 1578 948.4                 | 1455 373.4         |
| Reserva Legal Accidente de Trabajo | 54 172.9                   | 54 172.7           |
| Reserva Legal                      | 0.0                        | 979 328.0          |
| <b>TOTAL</b>                       | <b>1 633 121.3</b>         | <b>2 488 874.1</b> |

Este rubro muestra una disminución respecto al año anterior de S/. 855 753 mil o 34,4%. Destaca EsSalud con un incremento respecto al año anterior de S/. 123 575 mil u 8,2%. Se encuentra explicado de acuerdo con lo establecido en el artículo 6º del reglamento de la Ley Nº 26790-Ley de Modernización de la Seguridad Social en Salud, debe mantenerse un Fondo de reserva de seguridad como mínimo en un nivel equivalente al 30% del gasto incurrido para la producción de prestaciones durante el ejercicio anterior. Su utilización sólo procede en caso de emergencia, declarados como tales por acuerdo del Consejo Directivo de la Institución. El fondo de reserva se encuentra distribuido en los Fondos de Salud y Accidente de Trabajo, en los montos siguientes:

El Fondo de Salud al 31 de diciembre de 2013 y 2012 tiene un saldo contable de S/. 1 578 948,4 mil y S/. 1 455 373,4 mil. A la fecha se encuentra pendiente la aprobación de la nueva reserva técnica para el año 2013 en base a los Estados Financieros Auditados y aprobados por el Consejo Directivo. También incluye a las reservas técnicas de seguridad y de desarrollo social. La reserva técnica de seguridad corresponde a la requerida por el artículo 81º del reglamento del Decreto Ley Nº 18846 y está destinada a cubrir en forma excepcional los mayores desembolsos que se deriven de desviaciones estadísticas. Esta reserva se constituye con 3% de los ingresos brutos del fondo hasta que la reserva alcance 50% de los ingresos brutos de ejercicios

anteriores. Esta reserva no se podrá aplicar a operaciones de consumo y se deberá respaldar con depósitos bancarios o documentos valorados de recompra inmediata.

La reserva de desarrollo social corresponde a la requerida por el artículo 83º del mismo reglamento citado en el párrafo anterior y se conforma con 50% de los ingresos netos del fondo y se destina a la creación de centro de rehabilitación y al fomento de la prevención y todo aquello destinado al bienestar del trabajador. El saldo de la reserva se colocará en valores de alta rentabilidad y de recompra inmediata. Las inversiones financieras de corto y de largo plazo se adquieran para respaldar el fondo de reserva de la Institución.

El saldo del Fondo de Accidentes de Trabajo al 31 de diciembre de 2013 y 2012 asciende a S/. 54 172,8 mil.

Al BCRP le corresponde el saldo de S/. 979 328 mil.

#### **NOTA N° 27 : OTRAS RESERVAS**

Agrupa las subcuentas que representa apropiaciones de utilidades, autorizadas por ley, por los estatutos, o por acuerdo de los accionistas (o socios) y, que serán destinadas a fines específicos o para cubrir eventualidades.

| CONCEPTOS               | (En Miles de Nuevos Soles) |                  |
|-------------------------|----------------------------|------------------|
|                         | 2013                       | 2012             |
| Otras reservas          | 210 932.4                  | 643,895          |
| Excedente de Revaluació | 32 990.5                   | 14 891.0         |
| Acciones Liberadas      | 4 055.6                    | 4 055.6          |
| <b>TOTAL</b>            | <b>247 978.5</b>           | <b>662 841.1</b> |

Este rubro muestra una disminución de S/. 414 862,6 mil o 62,6% respecto al año anterior. En el rubro **Otras Reservas** esta el **Banco Central de Reserva**, que registra una disminución respecto al año anterior de S/. 432962,1 mil o 67,2% que en el ejercicio 2013 se desagrega en reserva especial constituida por el BCRP en S/. 687 852,1 mil y el importe negativo de S/. 476 919,8 mil por reajuste en valuación ley orgánica art. 89º; seguido de **La Caja de Pensiones Militar - Policial**, que presentó un incremento respecto al ejercicio anterior de S/. 18 099,5 mil o 95,5%, está conformado por los rubros: **excedente de revaluación** con un incremento respecto al año anterior de S/. 18 099,5 mil o 121,5% que comprende los incrementos en el valor de los activos fijos como resultado de las tasaciones efectuadas en años anteriores por profesionales independientes, y **acciones liberadas** sin variación respecto al año anterior, cuyo registro provienen principalmente de la contabilización del incremento del número de acciones de La Caja en el Banco de Comercio producto de la reexpresión determinada al 31 de diciembre de 1999.

## NOTA N° 28: RESULTADOS ACUMULADOS

| CONCEPTOS                        | (En Miles de Nuevos Soles) |                        |
|----------------------------------|----------------------------|------------------------|
|                                  | 2013                       | 2012                   |
| Caja de Pensión Militar Policial | ( 26 412 491.4)            | ( 23 408 560.5)        |
| ESSALUD                          | 3 975 026.2                | 3 261 577.4            |
| Fondo Revolvente                 | 937 010.7                  | 957 794.7              |
| BCRP                             | ( 892 953.5)               | ( 1162 924.6)          |
| Fdo. Ley N° 27677                | 124 887.4                  | 103 285.8              |
| Fonavi en Liquidación            | <u>73 993.1</u>            | <u>55 461.2</u>        |
| <b>TOTAL</b>                     | <b>( 22 194 527.5)</b>     | <b>( 20 193 366.0)</b> |

El rubro Resultados Acumulados presenta un incremento en los Resultados del Ejercicio de años anteriores de S/. 2 001 161,5 mil o 9,9% siendo las entidades más representativas:

**La Caja de Pensiones Militar - Policial** que registra un aumento en resultados acumulados negativos de S/. 3 003 930,9 mil o 12,8% respecto al año anterior, comprenden las cuentas que representan la acumulación de los resultados desfavorables obtenidos en cada ejercicio;

**EsSalud**, que muestra el aumento de S/. 713 448,8 mil o 21,9%. De acuerdo con los estatutos de la Institución, el superávit acumulado puede ser utilizado para dar cumplimiento a los presupuestos anuales requeridos para la operación de la Institución. Al 31/12/2013, el superávit acumulado asciende a S/. 3 975 026,2 mil. El superávit del año 2013 fue por S/. 837 023,9 mil del cual a su vez se actualizó la reserva Legal del fondo salud por S/. 123 575,1 mil, quedando un superávit neto de S/. 713 448,8 mil.

**Fondo Revolvente**, que registra un decrecimiento de S/. 20 784 mil o 2,2%, esta conformado por los resultados de ejercicios anteriores por el importe negativo de S/. 1 113 940,7 mil, por el resultado del periodo por S/. 21 746,2 mil y por la transferencia a la Comisión Ad-hoc FONAVI por S/. 155 183,8 mil

**Banco Central de Reserva**, muestra una disminución de S/. 269 971,1 mil o 23,2% . El artículo N° 93 de la Ley Orgánica señala que en el caso de pérdidas, la reserva deberá ser aplicada a compensarlas; de ser insuficiente la misma, el Tesoro Público dentro de los 30 días de aprobado el estado de situación financiera debe emitir y entregar al Banco Central, por el monto no cubierto, títulos de deuda negociable que devengarán intereses. En este sentido, la pérdida de los ejercicios 2012 y 2011 fue cubierta con la reserva legal

**Fondo Ley N° 27677**, registró un aumento de S/. 21 601,6 mil o 20,9%. Conformado por superávit no capitalizado 2012 por S/. 103 285,8 mil y la utilidad del ejercicio 2013 por S/. 21 601,6 mil

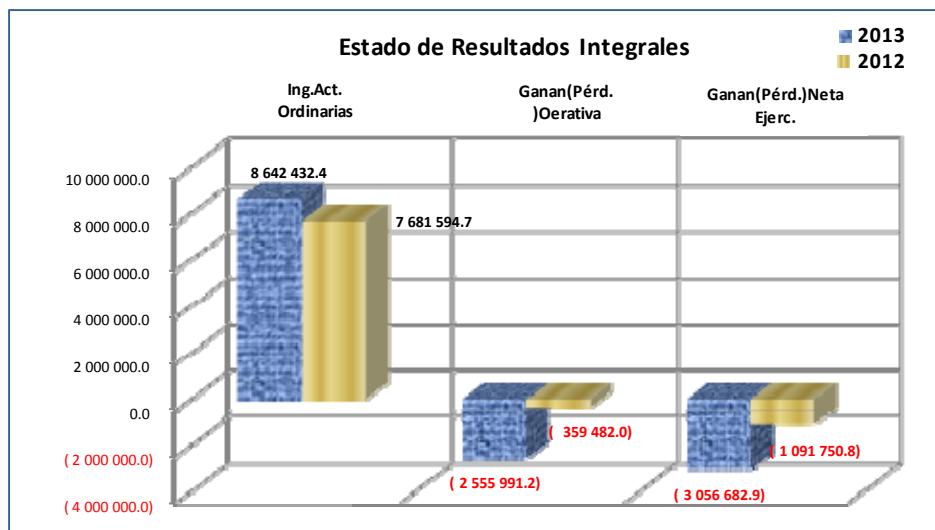
**FONAVI en liquidación** registró un incremento de S/. 18 531,9 mil o 33,4%. Conformado por el resultado negativo del ejercicio por S/. 11 479,5 mil y resultados acumulados por un total de S/. 85 472,6 mil originado principalmente por la recuperación de la Provisión de Cobranza Dudosa de ejercicios anteriores por S/. 61 248,6 mil; y S/. 24 476,1 mil por los intereses generados por el laudo arbitral de EMSEMSA.

## NOTA N° 29: OTRAS RESERVAS DEL PATRIMONIO

| CONCEPTOS                     | (En Miles de Nuevos Soles) |                        |
|-------------------------------|----------------------------|------------------------|
|                               | 2013                       | 2012                   |
| Otras Reservas del Patrimonio | ( 1645 076.0)              | ( 10 030 675.8)        |
| <b>TOTAL</b>                  | <b>( 1645 076.0)</b>       | <b>( 10 030 675.8)</b> |

En este rubro se aprecia un decrecimiento de S/. 8 385 599,8 mil u 83,6% en relación al año anterior está representado únicamente por el **Banco de Central de Reserva del Perú**.

## PRINCIPALES CUENTAS DEL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES



## NOTA N° 30: VENTAS NETAS DE BIENES

Agrupa las subcuentas que acumulan los ingresos por ventas de bienes y/o servicios inherentes a las operaciones del giro del negocio.

| CONCEPTOS                 | (En Miles de Nuevos Soles) |                  |
|---------------------------|----------------------------|------------------|
|                           | 2013                       | 2012             |
| Aportes                   | 345 565.0                  | 284 541.0        |
| Planilla de Terrorismo    | 22 042.8                   | 19 098.7         |
| Venta de inmuebles MAPFRE | 5 868.5                    |                  |
| Terceros                  | 48 034.4                   | 50 593.2         |
| Otros ingresos de gestión | 16                         | 339.4            |
| Rendimiento ganados       | <u>34 663.8</u>            | <u>24 522.3</u>  |
| <b>TOTAL</b>              | <b>456 176.1</b>           | <b>379 094.6</b> |

En este rubro se aprecia un incremento de S/. 77 081,5 mil o 20,3% respecto al ejercicio anterior. El rubro **Aportes** con un incremento respecto al año anterior de S/. 61 024 mil o 21,4%, esta representado por **La Caja de Pensiones Militar - Policial**, estos ingresos provienen de los aportes que realiza el Estado Peruano en su calidad de empleador equivalente al 6% del monto de las remuneraciones pensionables que incluye las compensaciones; así como por los aportes que realizan los miembros de las fuerzas armadas y policiales equivalente al 6%, los mismos que se

destinan al pago de pensiones y compensaciones de acuerdo a los dispositivos vigentes. También se está incluyendo los aportes según el Decreto Legislativo N° 133. En cuanto a la **planilla de terrorismo**, con un incremento de S/. 2 944,1 mil o 15,4% corresponde a los ingresos recepcionados por la Entidad provenientes de las transferencias de fondos que realiza el Estado Peruano destinados al pago de pensiones al personal inválido o fallecido a consecuencia del Terrorismo y Narcotráfico.

*El concepto de venta de inmuebles del Fondo Revolvente presentó incremento en el ejercicio 2013 por S/. 5 868,5 mil por la culminación de los trabajos del proyecto Construcción de 308 lotes de Vivienda Mapfre-Congreso de la Republica Pisco – Ica.*

*Los costos de los inmuebles y la entrega de los mismos fueron como sigue:*

| CONCEPTO                     | (En Miles de Nuevos Soles) |
|------------------------------|----------------------------|
| Aportes del Fondo Revolvente | 7 244.8                    |
| 308 viviendas cada una       | 23.5                       |
| 249 viviendas entregadas     | 5 868.6                    |
| 59 viviendas por entregar    | 1376.2                     |

*Los intereses de cartera de créditos están divididos en: Intereses de Proceso, que son originados por el proceso de la colocación del préstamo. Los intereses de Cartera, corresponden a aquellos generados por los devengamientos de intereses en las cuotas, la cuota está compuesta por capital más interés, variación S/. 483,1 mil a efecto de la reducción de cartera de los meses de enero a diciembre 2013. Los intereses por mora, son reconocidos al momento de ser cobrados, de acuerdo a la prelación establecida por los procedimientos de la Gerencia de Recuperaciones, al momento de recibir el pago de un prestatario, dicho pago se aplica primero a las moras, luego a los intereses y finalmente al capital.*

**Los rendimientos ganados** que registra **FONAVI**, mostró aumento respecto al año anterior de S/. 10 141,5 mil o 41,4%, la variación de este rubro se debe principalmente al incremento por rendimiento en intereses compensatorios de recuperaciones.

#### **NOTA N° 31: PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

*Los ingresos por prestación de servicios se reconocerán cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad, considerando para ello el porcentaje de realización del servicio en la fecha de cierre del ejercicio.*

| CONCEPTOS                             | (En Miles de Nuevos Soles) |                    |
|---------------------------------------|----------------------------|--------------------|
|                                       | 2013                       | 2012               |
| Aportaciones Ley N° 26790 Salud       | 7 958 151.4                | 7 092 124.4        |
| Aportaciones D.L.N° 18846 Acc. Trabaj | 223.8                      | 256.9              |
| Aportaciones D.L.N° 885 Seg.Agrario   | 104 870.7                  | 101271.7           |
| Aportaciones seguro Potestativo       | 25 313.7                   | 24 386.8           |
| Serv. De Salud a no Asegurados        | 26 923.8                   | 20 502.8           |
| Otros Rubros                          | 70 772.9                   | 63 957.5           |
| <b>TOTAL</b>                          | <b>8 186 256.3</b>         | <b>7 302 500.1</b> |

Con relación al ejercicio anterior se puede apreciar un aumento de S/. 883 756,2 mil que representa una variación positiva de 12,1% correspondiente a **EsSalud**; este rubro detalla los ingresos por aportaciones al régimen de Prestaciones de Salud – Ley N° 26790 y otros regímenes que por ley expresa se asignaron bajo la administración de EsSalud. Asimismo, mediante Ley N° 29351 se elimina el aporte patronal de las Gratificaciones de julio y diciembre durante los años 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013 afectando el flujo de recursos de dichos períodos.

#### **NOTA N° 32: COSTO DE VENTAS**

Agrupa las subcuentas que acumulan al costo de los bienes y/o servicios inherentes al giro del negocio, transferidos a título oneroso.

| CONCEPTOS                 | (En Miles de Nuevos Soles) |                  |
|---------------------------|----------------------------|------------------|
|                           | 2013                       | 2012             |
| Pensiones                 | 865 216.2                  | 657 230.7        |
| Compensaciones            | 2 560.7                    | 2 911.1          |
| Costo de Ventas Inmuebles | <u>5 857.0</u>             | <u>0.0</u>       |
| <b>TOTAL</b>              | <b>873 633.9</b>           | <b>660 141.8</b> |

Con relación al ejercicio anterior, el saldo del costo de ventas, revela un incremento de S/. 213 429,1 mil o 32,3% lo representa la **Caja de Pensiones Militar - Policial** que muestra un aumento de S/. 207 635,2 mil o 31,5% está compuesto por el rubro pensiones y compensaciones; al Fondo Revolvente le corresponde el costo de venta de 249 viviendas del proyecto Mapfre-Congreso de la Republica.

#### **NOTA N° 33: GASTOS DE ADMINISTRACIÓN**

Representa el valor acumulado de los gastos de operación incurridos por la entidad durante el periodo.

| CONCEPTOS                                    | (En Miles de Nuevos Soles) |                    |
|--|----------------------------|--------------------|
|  | 2013                       | 2012               |
| Adquisición de bienes                        | 1206 454.1                 | 1060 006.6         |
| Gastos de personal                           | 4 384 981.8                | 3 711 955.3        |
| Gastos de servicios prestados por terceros   | 2 205 430.2                | 1952 157.3         |
| Gastos por tributos                          | 156.1                      | 232.3              |
| Otros gastos de gestión                      | 5 560.0                    | 6 763.5            |
| Valuación y deterioro de activos y provisión | <u>371997.7</u>            | <u>322 231.8</u>   |
| <b>TOTAL</b>                                 | <b>8 174 579.9</b>         | <b>7 053 346.8</b> |

Los Gastos de Administración se incrementaron con respecto al año anterior en S/. 1 121 233,1 mil o 15,9%, en este rubro sobresale **gastos de personal** con un incremento de S/. 673 026,5 mil o 18,1% representado por **EsSalud**, que muestra un aumento respecto al año anterior de S/. 662 261,6 mil o 18,6%; también esta el **BCRP** con un aumento respecto al año anterior de S/. 10 764,9 mil o 7,4%. Los **Gastos de servicios prestados por terceros** con un aumento respecto al año anterior de S/. 253 272,9 mil o 13%, sobresale **EsSalud** con un aumento respecto al año anterior de S/. 251 536,1 mil o 13,3%. La **Caja de Pensiones Militar - Policial** presentó un aumento respecto al año anterior de S/. 98,6 mil o 0,3% conformado por gastos administrativos de

actividad previsional, de inversión inmobiliaria, y de inversión financiera. **Adquisición de bienes** tuvo un aumento de S/. 146 447,5 mil o 13,8% correspondiéndole este incremento a **EsSalud** por registros de medicamentos, insumos de laboratorio, material e instrumental médico, material radiológico y consumo de otros bienes médicos. **Gastos por tributos** revela una decrecimiento de S/. 76,2 mil o 32,8% correspondiente al **Fondo Ley**, debido mayormente a una significativa disminución del ITF del periodo, al haber tenido menos movimientos de saldos en las cuentas bancarias. **Otros gastos de gestión** con un decrecimiento de S/. 1 203,4 mil o 17,8% correspondiente al Fondo Revolvente. **Valuación y deterioro de activos y provisión** con un incremento de S/. 49 765,9 mil o 15,4% sobresale **EsSalud** con un incremento de S/. 46 317,3 o 17,8% conformado por amortización de software, desvalorización de existencias, provisiones del ejercicio y gastos por enajenación de acciones; seguido del **BCRP** con un incremento respecto al año anterior de S/. 2 992,3 mil o 34%.

#### **NOTA N° 34: OTROS INGRESOS OPERATIVOS**

Incluye aquellos ingresos significativos y de carácter permanente que no provienen de la actividad principal de la empresa, pero que están relacionados directamente con la entidad.

| CONCEPTOS                 | (En Miles de Nuevos Soles) |                  |
|---------------------------|----------------------------|------------------|
|                           | 2013                       | 2012             |
| Otros ingresos de gestión | 1141026.8                  | 932 231.2        |
| <b>TOTAL</b>              | <b>1 141 026.8</b>         | <b>932 231.2</b> |

Presenta un aumento respecto al ejercicio anterior de S/. 208 795,6 mil o 22,4%, destacando principalmente **La Caja de Pensiones Militar Policial – CPMP**, que indica un crecimiento de S/. 118 757,8 mil o 23,9% sobresaliendo el déficit previsional del año 2013 por S/. 489 924,5 mil del régimen del Decreto Ley N°19846 a cargo de la Caja, cuyo pago fue asumido por el Estado Peruano mediante transferencia de dinero según Decretos Supremos; **EsSalud**, que revela un incremento respecto al año anterior de S/. 126 097,7 mil o 34,6% destacando el rubro Ingresos Diversos IGV con saldo contable de S/. 285 131,5 mil, que aumentó respecto al año anterior por S/. 51 556,6 mil o 22,1%; **BCRP** que revela una disminución respecto al año anterior de S/. 29 207,6 mil o 57,5% relacionado a ingresos corrientes por ventas y otros ingresos diversos no financieros; **Fondo Ley N° 27677**, que revela una disminución de S/. 6 724,9 mil o 36% por menores rendimientos de bonos, certificados de depósitos BCR a vencimiento; **FONAVI en liquidación** con una disminución de S/. 126,5 mil o 13,1%; **Fondo Revolvente** que muestra una disminución por S/. 0,9 mil o 19,6% respecto al ejercicio anterior corresponde a ingresos revertido por préstamos anulados, referido a activación de créditos que habían sido anulados por la entidad.

#### **NOTA N° 35: OTROS GASTOS OPERATIVOS**

Son aquellos desembolsos realizados por la entidad directamente relacionados con la operación o la razón de ser de la Institución.

| CONCEPTOS    | (En Miles de Nuevos Soles) |                    |
|--------------|----------------------------|--------------------|
|              | 2013                       | 2012               |
| Otros gastos | <u>3 291 236.6</u>         | <u>1 259 819.3</u> |
| <b>TOTAL</b> | <b>3 291 236.6</b>         | <b>1 259 819.3</b> |

Con relación al ejercicio anterior, el saldo de Otros Gastos Operativos, revela un crecimiento de S/. 2 031 417,3 mil o 161,2% destacando la **Caja de Pensiones Militar Policial-CPMP**, que muestra un crecimiento de S/. 1 974 995,1 mil o 177,8% en el rubro Reserva Técnica-Fondo de Primas con una disminución del 8% respecto al año anterior y la Reserva Técnica- Rentas en curso con un crecimiento de 320,4%.

Respecto a la Reserva Técnica, los cargos por gastos de esta reserva señala que lo registrado al 31/12/2013, corresponden al mayor monto de la Reserva Técnica Actuarial por la actualización anual de la misma, bajo los parámetros descritos en la Nota de Provisiones de la Caja de Pensiones:

| CONCEPTOS                          | (En Miles de Nuevos Soles) |                    |
|------------------------------------|----------------------------|--------------------|
|                                    | 2013                       | 2012               |
| <b>Decreto Ley N° 19846</b>        |                            |                    |
| Fondo de primas                    | 361717.9                   | 481516.0           |
| Reserva para rentas en curso       | <u>2 641 488.7</u>         | <u>628 372.9</u>   |
| <b>Sub total</b>                   | <b>3 003 206.6</b>         | <b>1 109 888.9</b> |
| <b>Decreto Legislativo N° 1133</b> |                            |                    |
| Fondo de primas D.L. N° 1133       | <u>81444.7</u>             |                    |
| <b>Sub total</b>                   | <b>81 444.7</b>            |                    |
| <b>TOTAL</b>                       | <b>3 084 651.3</b>         | <b>1 109 888.9</b> |

El **Banco Central de Reserva**, muestra un aumento respecto al año anterior de S/. 8 233,8 mil o 7% se refiere a costos de producción de monedas emitidas y gastos de impresión de billetes emitidos y gastos de traslado de billetes y monedas con un aumento del 6,7% y otros gastos incluidos con un aumento respecto al año anterior de S/. 7,6%. **FONAVI en liquidación** muestra un aumento respecto al año anterior de S/. 38 013,5 mil o 133,6% debido principalmente al incremento de la provisión de cobranza dudosa en S/. 38 194,9 mil.

**Fondo Revolvente** muestra un aumento de S/. 9 560,7 mil o 806,9%. Corresponde a la comisión del 10% de la recuperaciones por concepto de capital e intereses de la Cartera de Créditos del Fondo Revolvente en favor del Banco de Materiales SAC en Liquidación, al amparo de lo dispuesto por el Decreto Supremo N° 014-2003-Vivienda. El saldo del ejercicio 2013 por S/.10 745,5 mil corresponde a la comisión de recuperaciones de enero a diciembre de 2013. **EsSalud**, registra un aumento respecto al año anterior de S/. 649,0 mil o 30,2% está compuesto por el costo de enajenación de bonos diversos en moneda nacional con un incremento respecto al año anterior de 136%; otros gastos son baja de bienes por deterioro, gastos por diferencia en precios, entre otros. **Fondo Ley** sin saldo contable en el ejercicio 2013 solo el ejercicio 2012 presentó movimiento de 34,8 mil que representó el costo de ventas de bienes inmuebles recibidos.

### **NOTA N° 36: INGRESOS FINANCIEROS**

Agrupa las subcuentas que acumulan las rentas o rendimientos provenientes de: Colocación de capitales, diferencia en cambio a favor de la empresa, descuentos obtenidos por pronto pago, así como, la ganancia por medición de activos y pasivos al valor razonable.

| CONCEPTOS                  | (En Miles de Nuevos Soles) |                   |
|----------------------------|----------------------------|-------------------|
|                            | 2013                       | 2012              |
| Dividendos percibidos      | 9 928.8                    | 12 693.3          |
| Otros ingresos financieros | 2 102 504.7                | 1882 697.2        |
| <b>TOTAL</b>               | <b>2 112 433.5</b>         | <b>1895 390.5</b> |

Con relación al ejercicio anterior se puede apreciar un aumento de S/. 217 053 mil que representa una variación positiva del 11,5%. El rubro **dividendos percibidos** con una disminución respecto al año anterior de S/. 2 764,5 mil o 21,8% destacando **EsSalud**. El rubro **Otros ingresos financieros** con un aumento respecto al año anterior de S/. 219 817,5 mil o 11,7%; las entidades representativas son el **Banco Central de Reserva**, que muestra un aumento de S/. 29 231,4 mil o 347,9% representados por intereses por depósitos, valores del exterior, comisiones ganadas e ingresos de organismos exteriores, entre otros; **EsSalud**, está conformado por Intereses sobre Títulos Valores, Intereses sobre depósitos a plazos, y una menor ganancia por medición de activos y pasivos financieros, entre otros; **FONAVI en liquidación**, muestra un decrecimiento de S/. 3 143,9 mil o 14,5% incluye intereses por cuentas a plazos en moneda nacional con una disminución respecto al año anterior de S/. 1 240,1 mil o 9,1% e intereses de ganancia de capital que disminuyó respecto al año anterior en 43,7%.

La **Caja de Pensiones Militar – Policial**, que muestra un aumento de S/. 118,6 mil o 1,3%; proveniente de intereses sobre depósitos bancarios, intereses sobre colocaciones, intereses por venta a plazos de inmuebles, intereses y rendimientos sobre inversiones en títulos y otros ingresos financieros; **Fondo Revolvente** muestra un decrecimiento de S/. 1 672,9 mil o 91,2%. Se debe a que los intereses bancarios generados de enero a diciembre del 2012, son intereses devengados por cuentas a plazo fijo, en el presente año no hay cuentas a plazo fijo solo cuenta corriente.

### **NOTA N° 37: DIFERENCIA DE CAMBIO (GANANCIAS)**

| CONCEPTOS            | (En Miles de Nuevos Soles) |                 |
|----------------------|----------------------------|-----------------|
|                      | 2013                       | 2012            |
| Diferencia de Cambio | 57 798.6                   | 37 877.0        |
| <b>TOTAL</b>         | <b>57 798.6</b>            | <b>37 877.0</b> |

Este rubro revela un incremento respecto al año anterior de S/. 19 921,7 mil o 52,6%, está representado por **EsSalud** con un aumento respecto al año anterior de S/. 6 308,8 mil o 31,4% por ganancia en diferencia de cambio; **Caja de Pensiones Militar - Policial**, con un incremento de S/. 2 517 mil o 14,2% respecto al ejercicio anterior; Fondo Ley con un aumento respecto al año anterior de S/. 10 130,7 mil por el incremento debido al alza del precio del dólar americano,

**FONAVI en liquidación** que tuvo un aumento de S/. 965,1 mil por diferencia de cambio en el convenio con SEDACUSCO.

#### NOTA N° 38: GASTOS FINANCIEROS

Con relación al ejercicio anterior, el saldo de los Gastos Financieros, revela un aumento de S/. 5 086,5 mil o 0,2%. Lo conforman el concepto de **pérdidas por medición financiera a valor razonable** donde lo representa el **EsSalud**, que muestra en este concepto un aumento respecto al año anterior de S/. 81 386,6 mil o 93,1%; seguido de **Pérdidas por participación patrimonial** correspondiente a **EsSalud**, que afectó a los gastos financieros siendo el saldo contable de S/. 560,9 mil

El concepto **Intereses por depósitos, certificado de depósitos** con una disminución respecto al año anterior de S/. 81 034,2 mil o 3,2% corresponde al **BCRP**. También se considera el concepto de **otros gastos** con un aumento de S/. 4 173,2 mil o 0,2% integrado por el **Fondo Revolvente**, con una disminución de S/. 225,7 mil o 30,6%, la **Caja de Pensiones Militar – Policial**, con un aumento de S/. 17,2 mil o 42,8%, **Fondo Ley** con una disminución de S/. 6 mil o 68,2% y, **FONAVI en liquidación**, sin saldo contable en el ejercicio 2013.

| CONCEPTOS  | (En Miles de Nuevos Soles) |                    |
|--|----------------------------|--------------------|
|  | 2013                       | 2012               |
| Pérdida por medición financiera a valor razonable  | 168 836.4                  | 87 449.8           |
| Pérdida por participación patrimonial              | 560.9                      |                    |
| Intereses por depósitos, certificados de depósitos | 2 434 865.3                | 2 515 899.5        |
| Otros gastos                                       | 13 969.0                   | 9 795.8            |
| <b>TOTAL</b>                                       | <b>2 618 231.6</b>         | <b>2 613 145.1</b> |

#### NOTA N° 39: DIFERENCIA DE CAMBIO (PÉRDIDA)

Este rubro presenta un aumento de S/. 301 mil o 0,6% de variación respecto al ejercicio anterior, destacando **EsSALUD**, con un aumento de S/. 3 511,5 mil o 12,3%; seguido de **La Caja de Pensiones Militar Policial**, con un aumento de S/. 2 784,7 mil o 15,7% por pérdidas generadas por la diferencia de cambio y por último también está el **Fondo Ley** que finalizó el ejercicio 2013 sin saldo contable.

| CONCEPTOS            | (En Miles de Nuevos Soles) |                 |
|----------------------|----------------------------|-----------------|
|                      | 2013                       | 2012            |
| Diferencia de Cambio | 52 692.2                   | 52 391.2        |
| <b>TOTAL</b>         | <b>52 692.2</b>            | <b>52 391.2</b> |

#### NOTA N° 40: GANANCIAS (PÉRDIDAS) NETA POR ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA

El **Fondo Ley** finalizó el ejercicio 2013 sin saldo contable en este rubro.

| ENTIDAD      | En Miles de Nuevos Soles |       |
|--------------|--------------------------|-------|
|              | 2013                     | 2012  |
| FONDO LEY    |                          | 553.8 |
| <b>TOTAL</b> | <b>553.8</b>             |       |

**NOTA N° 41: OTROS COMPONENTES DE RESULTADO INTEGRAL**

| CONCEPTOS   | (En Miles de Nuevos Soles) |                 |
|---|----------------------------|-----------------|
|   | 2013                       | 2012            |
| Fluctuación del valor de instrumentos financieros | 14 175 217                 | 82 327.7        |
| <b>TOTAL</b>                                      | <b>14 175 217</b>          | <b>82 327.7</b> |

Este rubro, presenta un aumento de S/. 1 335 194,0 mil o 1 621,8 % está representado únicamente por el **Banco Central de Reserva**.

## SANEAMIENTO CONTABLE

Según Resolución Directoral N° 010-2013-EF/51.01 del 31/07/2013, art. 2º numeral 1.3, se dispuso respecto de la vigencia del artículo 3º de la Ley N° 29608 que la información contable anual requerida para la elaboración de la Cuenta General de la República del ejercicio fiscal 2013 debe presentarse hasta el 31/03/2014. De acuerdo a la vigésima novena de la Ley N° 29951 “Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2013”, se aprobó “Prorrogar hasta el 31/12/2013, la vigencia del artículo 3 de la Ley N° 29608, ley que aprueba la Cuenta General de la República correspondiente al ejercicio fiscal 2009, respecto a las acciones de saneamiento de la información contable en el sector público, fijándose como plazo de presentación de avances el primer semestre del año 2013 y los resultados finales de dicho año en el plazo establecido para la presentación de las rendiciones de cuentas para la elaboración de la Cuenta General de la República”.

| OTRAS ENTIDADES QUE PRESENTARON INFORMACION DE SANEAMIENTO CONTABLE PARA LA CUENTA GENERAL DE LA REPUBLICA 2013 |   |   |   |   |   |                                       |
|---|---|---|---|---|---|---------------------------------------|
| Nº  | ENTIDADES                                       | PRESENTARON INF.CONTABLE A LA CTA.GRAL 2013 | ENTIDADES QUE HAN CULMINADO SANEAMIENTO AL 31/12/2013 | ENTIDADES QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO DE SANEAMIENTO | ENTIDADES QUE NO NECESITAN REALIZAR SANEAMIENTO | ENTIDADES QUE NO INFORMAN SANEAMIENTO |
| 1   | ESSALUD   | 1   |   |   | 1   |                                       |
| 2   | CAJA DE PENSIONES MILITAR POLICIAL              | 1   |   |   |   | 1                                     |
| 3   | BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERU               | 1   |   |   |   | 1                                     |
| 4   | FONDO LEY 27677                                 | 1   |   |   |   | 1                                     |
| 5   | FONAVI  | 1   |   |   | 1   |                                       |
| 6   | FONDO REVOLVENTE ADM POR EL BANCO DE MATERIALES | 1   |   |   |   | 1                                     |
| TOTAL   |   | 6   | 0   | 2   | 3   | 1                                     |

### ENTIDADES QUE HAN CULMINADO:

Las entidades no informan haber culminado el proceso de saneamiento contable.

### ENTIDADES QUE SE ENCUENTRAN EN PROCESO

1. **EsSalud**, al 31/12/2013 tiene preliminarmente transacciones pendientes que coadyuvarán a que sus estados financieros presenten razonablemente sus saldos que tendría un efecto neto en las cuentas patrimoniales; para el tema del saneamiento contable se incluirá dentro del proceso de saneamiento el importe de S/. 13 544, 1 mil, monto que no está aún incorporado en la información financiera presentada a la Cuenta General de la República en curso, considerando que aún se encuentra en ejecución el proceso de saneamiento contable a nivel nacional. Dicho importe se descompone para Caja y bancos por S/. 452,8 mil, cobranza dudosa servicios hospitalarios por S/. 7 833,7 mil, reclamos a proveedores

*en moneda nacional por S/. 1 325,9 mil, cuentas por cobrar a ex trabajadores por S/. 0,5 mil, otras cuentas por cobrar diversas por S/. 5 328,2 mil, suministros hospitalarios por S/. 237,2 mil, software por S/. 1 mil, cuentas por pagar por planilla de descuentos por distribuir por S/. 1 590,1 mil y anticipos otorgados por S/. 45,1 mil. La comisión encargada del desarrollo del saneamiento contable consideró que las cuentas relacionadas a planillas de remuneraciones se debían considerar como regularizaciones contables procediendo a retirar el saldo de dichas cuentas del proceso de saneamiento contable de la entidad. EsSALUD se ha proyectado efectuando acciones necesarias para dar cumplimiento al plazo establecido por el Estado en la Ley 30114, el cual establece como plazo final para la presentación del informe definitivo el 31/12/2014.*

2. **FONAVI en liquidación**, comunicaron que en Sesión de fecha 09/10/2013, el comité de saneamiento emitió, según Acta de Sesión N° 002-2013, los acuerdos que la información contable del FONAVI en Liquidación muestra su situación financiera y patrimonial correspondiente a operaciones en proceso de liquidación y recuperación de cartera, plenamente vigentes; asimismo indican que la información financiera del FONAVI en Liquidación no contiene rubros a los que se requiera aplicar las acciones de saneamiento contable dispuestas en la Directiva N° 003-2011-EF/93.01 y al cierre del ejercicio 2013, se expidió el Decreto Supremo N° 282-2013-EF mediante el cual se otorgó facultades legales a la Comisión Ad Hoc – Ley N° 29625 para que, a través de la Secretaría Técnica, efectúe el saneamiento de los inmuebles de propiedad del FONAVI.

#### **ENTIDADES QUE NO NECESITAN REALIZAR SANEAMIENTO:**

3. **La Caja de Pensiones Militar - Policial**, señala que luego de la evaluación y revisión a las diferentes partidas de sus estados financieros concluyeron que no era necesario efectuar las acciones de saneamiento contable.
4. **El Fondo Ley N° 27677**, no requiere ninguna acción de saneamiento porque sus estados financieros se muestran razonablemente y no sería aplicable el registro de información de saneamiento contable.
5. **El Banco Central de Reserva del Perú –BCRP** considera que no es de alcance a su representada la Ley N° 29608 que dispone el saneamiento de la información contable en el sector público, y el resto de disposiciones afines aprobadas hasta la fecha. Dichas normas forman parte del ordenamiento contable general que es aplicable solo para las entidades y empresas públicas.

*El Banco Central tiene un régimen legal propio conformado por su Ley Orgánica y por su Estatuto. El artículo 94° de la Constitución establece que el Banco Central tiene autonomía dentro del marco de su Ley Orgánica. Esta Ley en su artículo 3° prescribe que el Banco en el ejercicio de su autonomía y en el cumplimiento de su finalidad y funciones, se rige exclusivamente por las normas de su Ley Orgánica y sus Estatutos. Como es natural en el régimen constitucional del Banco Central, su patrimonio es independiente de las cuentas*

*fiscales y en materia de saneamiento, las disposiciones transitorias tercera y cuarta de la Ley Orgánica del Banco Central establecieron un procedimiento especial, que fue oportunamente cumplido; respecto a ello la disposición tercera dice que con el fin de determinar su patrimonio real, dentro de los 90 días de la entrada en vigor de esta Ley, el Banco formulará y aprobará un Balance al 31 de diciembre de 1992, en el que se exprese a precios de mercado, sus activos y pasivos. La disposición cuarta señala que dentro de los 90 días de definido el patrimonio real del Banco, el Tesoro Público aprobará por Decreto Supremo el mecanismo y el cronograma que le permita alcanzar el capital señalado en el artículo 5.*

*En materia contable, la Ley Orgánica del Banco contiene una serie de disposiciones que responden a su especial naturaleza, según se puede apreciar de sus artículos 88, 89, 91, 92 y 93, por lo que se concluye que el BCRP cuenta con un marco jurídico contable especial, distinto al general que aplica el sector público, lo cual ratifica que la Ley N° 29608 y la Directiva N° 003-2011-EF/93.01 que lo reglamenta, no resultan aplicables a dicha institución. En los últimos 12 años los estados financieros del BCRP han sido auditados por empresas auditadoras, las que han emitido sus dictámenes sin salvedades, lo que permitiría concluir que en la práctica el Banco no se encuentra en una situación contable que requiera acciones de saneamiento en los términos previstos en la Ley N° 29608.*

**ENTIDAD QUE NO INFORMA:**

6. *El Fondo Revolvente administrado por el Banco de Materiales, han emitido respuesta sobre saneamiento contable pero asumimos que al estar el Banco de Materiales en proceso de liquidación, no deben estar realizando acciones de saneamiento contable.*

### 3.3 ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

#### ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

Del análisis estructural efectuado, se ha determinado que el **Activo total**, de Otras Entidades, alcanzó S/. 203 636 585,4 mil correspondiendo el 53,2% ó S/. 108 258 956,4 mil al Activo Corriente destacan los rubros *Efectivo y equivalente al efectivo* por el 15,6% y las *Inversiones financieras* con una participación del 32,4%; reflejándose un menor importe en el Activo No Corriente en 46,8% ó S/. 95 377 629 mil, destacando el rubro de *Inversiones mobiliarias* que participa con el 41,4%. El **Pasivo total** alcanzó a S/. 223 246 508 mil correspondiéndole el 109,6%; el Pasivo Corriente muestra el 70,2% equivalente a S/. 143 003 843,5 mil siendo el rubro que más destaca las obligaciones financieras con el 69,1% y, mostrando un menor importe el Pasivo No Corriente por el 39,4% u S/. 80 242 664,5 mil destacando el rubro de *Obligaciones Financieras* en 21,6%. El **Patrimonio neto** se mostró negativo representando el 9,7% o S/. 19 609 922,6 mil conformado principalmente por el rubro *Resultados Acumulados* con un arrastre de resultados negativos de años anteriores que alcanzó el 10,9%.

(En Miles de Nuevos Soles)

| Concepto                 | 2013                   |              | 2012                   |                | Variaciones<br>Monto | Crecimien.<br>Decrecimien |
|--------------------------|------------------------|--------------|------------------------|----------------|----------------------|---------------------------|
|                          | Monto                  | %            | Monto                  | %              |                      |                           |
| <b>Total Activo</b>      | <b>203 636 585.4</b>   | <b>100.0</b> | <b>179 348 420.9</b>   | <b>100.0</b>   | <b>24 288 164.5</b>  | <b>13.5</b>               |
| Corriente                | 108 258 956.4          | 53.2         | 97 436 040.6           | 54.4           | 10 822 915.8         | 11.1                      |
| No Corriente             | 95 377 629.0           | 46.8         | 81 912 380.3           | 45.6           | 13 465 248.7         | 16.4                      |
| <b>Total Pasivo</b>      | <b>223 246 508.0</b>   | <b>109.6</b> | <b>204 071 406.8</b>   | <b>113.8</b>   | <b>19 175 101.2</b>  | <b>9.4</b>                |
| Corriente                | 143 003 843.5          | 70.2         | 131 322 074.2          | 73.2           | 11 681 769.3         | 8.9                       |
| No Corriente             | 80 242 664.5           | 39.4         | 72 749 332.6           | 40.6           | 7 493 331.9          | 10.3                      |
| <b>Total Pat. Neto</b>   | <b>( 19 609 922.6)</b> | <b>9.6</b>   | <b>( 24 722 985.9)</b> | <b>( 13.8)</b> | <b>5 113 063.3</b>   | <b>( 20.7)</b>            |
| <b>Total Pas. y Pat.</b> | <b>203 636 585.4</b>   | <b>100.0</b> | <b>179 348 420.9</b>   | <b>100.0</b>   | <b>24 288 164.5</b>  | <b>13.5</b>               |

**OTRAS ENTIDADES**  
**ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA**  
(En Miles de Nuevos Soles)

| CONCEPTO   |                        |               |                        |                | Al 31 de Diciembre del año 2013 y 2012 |                             |
|--|------------------------|---------------|------------------------|----------------|--|-----------------------------|
|  | S/.                    | %             | S/.                    | %              | VARIACIÓN                              | CRECIMIENTO O DECRECIMIENTO |
| <b>ACTIVO</b>  |                        |               |                        |                |  |                             |
| <b>ACTIVO CORRIENTE</b>                              |                        |               |                        |                |  |                             |
| Efectivo y Equivalente al Efectivo - Disponible      | 31665 854.5            | 15.6          | 30 148 017.5           | 16.8           | 1517 837.0                             | 5.0                         |
| Inversiones Financieras                              | 65 896 554.7           | 32.4          | 56 930 274.9           | 31.7           | 8 966 279.8                            | 15.7                        |
| Cuentas por Cobrar Comerciales (Neto)                | 1267 4814              | 0.6           | 1301 137.4             | 0.7            | ( 33 656.0)                            | ( 2.6)                      |
| Otras Cuentas por Cobrar (Neto)                      | 1057 528.5             | 0.5           | 979 872.9              | 0.5            | 77 655.6                               | 7.9                         |
| Cuentas por Cobrar a Entidades Relacionadas          | 2 073.9                |               | 2 073.9                |                | 0.0                                    |                             |
| Inventarios  | 459 516.3              | 0.2           | 431 529.5              | 0.2            | 27 986.8                               | 6.5                         |
| Otros Activos  | 7 909 947.1            | 3.9           | 7 643 134.5            | 4.3            | 266 822.6                              | 3.5                         |
| <b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE</b>                        | <b>108 258 956.4</b>   | <b>53.2</b>   | <b>97 436 040.6</b>    | <b>54.2</b>    | <b>10 822 915.8</b>                    | <b>11.1</b>                 |
| <b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>                           |                        |               |                        |                |  |                             |
| Cuentas por Cobrar Comerciales                       | 2 322 933.7            | 1.1           | 2 264 084.0            | 1.3            | 58 849.7                               | 2.6                         |
| Otras Cuentas por Cobrar,                            | 47.3                   |               | 85.7                   |                | ( 38.4)                                | ( 44.8)                     |
| Inversiones Mobiliarias - Inversiones en Subsidiaria | 84 377 524.3           | 41.4          | 72 204 834.7           | 40.3           | 12 172 689.6                           | 16.9                        |
| Propiedades de Inversión                             | 362 665.5              | 0.2           | 275 970.7              | 0.2            | 86 694.8                               | 314                         |
| Propiedades, Planta y Equipo - Inmuebles, M o b y Ed | 3 217 365.6            | 16            | 3 001 035.5            | 17             | 216 330.1                              | 7.2                         |
| Activos Intangibles (Neto)                           | 14 935.9               |               | 8 232.6                | 0.0            | 6 703.3                                | 814                         |
| Activos por Impuestos a las Ganancias Diferido       |                        |               |                        |                |  |                             |
| Otros Activos (Neto)                                 | 5 082 156.7            | 2.5           | 4 158 137.1            | 2.3            | 924 019.6                              | 22.2                        |
| <b>TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE</b>                     | <b>95 377 629.0</b>    | <b>46.8</b>   | <b>81 912 380.3</b>    | <b>45.8</b>    | <b>13 465 248.7</b>                    | <b>16.4</b>                 |
| <b>TOTAL ACTIVO</b>                                  | <b>203 636 585.4</b>   | <b>100.0</b>  | <b>179 438 420.9</b>   | <b>100.0</b>   | <b>24 198 164.5</b>                    | <b>13.5</b>                 |
| Cuentas de Orden                                     | 67 942 975.8           | 33.4          | 58 463 317.9           | 32.6           | 9 479 657.9                            | 16.2                        |
| <b>PASIVO Y PATRIMONIO</b>                           |                        |               |                        |                |  |                             |
| <b>PASIVO CORRIENTE</b>                              |                        |               |                        |                |  |                             |
| Sobregiros Bancarios                                 |                        |               |                        |                |  |                             |
| Obligaciones Financieras                             | 140 703 170.1          | 69.1          | 130 000 483.8          | 72.5           | 10 702 686.3                           | 8.2                         |
| Cuentas por Pagar Comerciales                        | 305 173.4              | 0.1           | 176 828.4              | 0.1            | 128 345.0                              | 72.6                        |
| Otras Cuentas por Pagar                              | 1014 874.5             | 0.5           | 836 343.0              | 0.5            | 178 531.5                              | 213                         |
| Cuentas por Pagar a Entidades Relacionadas           | 9 176.9                |               | 8 860.2                |                | 316.7                                  | 3.6                         |
| Provisiones  | 23 822.9               |               | 20 024.7               |                | 3 798.2                                | 19.0                        |
| Beneficios a los Empleados                           | 273 050.2              | 0.1           | 244 868.8              | 0.1            | 28 181.4                               | 11.5                        |
| Otros Pasivos  | 674 575.5              | 0.3           | 34 665.3               |                | 639 910.2                              | 1846.0                      |
| <b>TOTAL PASIVO CORRIENTE</b>                        | <b>143 003 843.5</b>   | <b>70.2</b>   | <b>131 322 074.2</b>   | <b>73.2</b>    | <b>11 681 769.3</b>                    | <b>8.9</b>                  |
| <b>PASIVO NO CORRIENTE</b>                           |                        |               |                        |                |  |                             |
| Obligaciones Financieras                             | 43 910 419.6           | 216           | 37 823 821.3           | 211            | 6 086 598.3                            | 16.1                        |
| Cuentas por Pagar Comerciales                        |                        | 0.0           |                        |                |  |                             |
| Otras Cuentas por Pagar                              | 9 205 359.2            | 4.5           | 8 513 853.2            | 4.7            | 691506.0                               | 8.1                         |
| Provisiones  | 26 965 339.0           | 13.2          | 24 083 270.2           | 13.4           | 2 882 068.8                            | 12.0                        |
| Beneficios a los Empleados                           | 156 116.2              | 0.1           | 142 602.0              | 0.1            | 13 514.2                               | 9.5                         |
| Otros Pasivos  | 4 887.0                | 0.0           | 2 185 242.4            | 12             | ( 2 180 355.4)                         | ( 99.8)                     |
| Ingresos Diferidos (Neto)                            | 543.5                  | 0.0           | 543.5                  |                |  |                             |
| <b>TOTAL PASIVO NO CORRIENTE</b>                     | <b>80 242 664.5</b>    | <b>39.4</b>   | <b>72 749 332.6</b>    | <b>40.5</b>    | <b>7 493 331.9</b>                     | <b>10.3</b>                 |
| <b>TOTAL PASIVO</b>                                  | <b>223 246 508.0</b>   | <b>109.6</b>  | <b>204 071 406.8</b>   | <b>113.7</b>   | <b>19 175 101.2</b>                    | <b>9.4</b>                  |
| <b>PATRIMONIO</b>                                    |                        |               |                        |                |  |                             |
| Capital  | 1484 380.8             | 0.7           | 1484 380.8             | 0.8            |  |                             |
| Capital Adicional                                    | 8 237.1                |               | 7 732.6                |                | 504.5                                  | 6.5                         |
| Resultados no Realizados                             | 855 963.2              | 0.4           | 857 227.3              | 0.5            | ( 1 264.1)                             | ( 0.1)                      |
| Reservas Legales                                     | 1633 1213              | 0.8           | 2 488 874.1            | 14             | ( 855 752.8)                           | ( 34.4)                     |
| Otras Reservas                                       | 247 978.5              | 0.1           | 662 841.1              | 0.4            | ( 414 862.6)                           | ( 62.6)                     |
| Resultado Acumulado                                  | ( 22 194 527.5)        | ( 10.9)       | ( 20 193 366.0)        | ( 11.3)        | ( 2 001 1615)                          | 9.9                         |
| Otras Reservas de Patrimonio                         | ( 1645 076.0)          | ( 0.8)        | ( 10 030 675.8)        | ( 5.6)         | 8 385 599.8                            | ( 83.6)                     |
| <b>TOTAL PATRIMONIO NETO</b>                         | <b>( 19 609 922.6)</b> | <b>( 9.7)</b> | <b>( 24 722 985.9)</b> | <b>( 13.8)</b> | <b>5 113 063.3</b>                     | <b>( 20.7)</b>              |
| <b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>                     | <b>203 636 585.4</b>   | <b>100.0</b>  | <b>179 438 420.9</b>   | <b>100.0</b>   | <b>24 198 164.5</b>                    | <b>13.5</b>                 |
| Cuentas de Orden                                     | 67 942 975.8           | 33.4          | 58 463 317.9           | 32.6           | 9 479 657.9                            | 16.2                        |

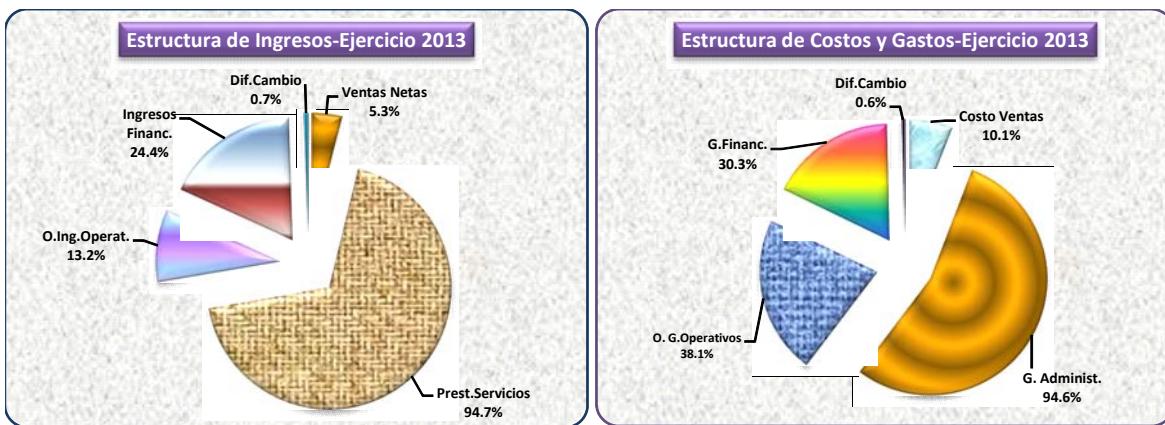
## ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA Y EVOLUCIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES

Las entidades que conforman las Otras Entidades, muestran un total de Ingresos producto de sus actividades por venta de bienes y prestación de servicios al cierre del ejercicio del 2013, por el monto de S/. 8 642 432,4 mil. Los costos representa el 10,1% u S/. 873 633,9 mil del total de Ingresos Brutos.

Los rubros de Gastos y Otros Ingresos representan el 125,3% ó S/. 10 825 481,4 mil; el Resultado del Ejercicio representa el 35,4% del Total de Ingresos Brutos. Por último el resultado integral total del ejercicio fue negativo que representó el 51,8% de los ingresos de este grupo de entidades.

**(En Miles de Nuevos Soles)**

| CONCEPTO  | 2013                  |                | 2012                  |                | Variaciones           |                | Crecimien.<br>Decrecimien |
|---|-----------------------|----------------|-----------------------|----------------|-----------------------|----------------|---------------------------|
|   | Monto                 | %              | Monto                 | %              | Monto                 | %              |                           |
| Total Ingresos  | 8 642 432.4           | 100.0          | 7 681 594.7           | 100.0          | 16 324 027.1          | 0.0            | 12.5                      |
| Total Costos  | ( 873 633.9)          | 10.1           | ( 660 141.8)          | 8.6            | 1 533 775.7           | 1.5            | 32.3                      |
| Total Gastos y Otros Ingresos   | ( 10 825 481.4)       | 125.3          | ( 8 113 203.7)        | 105.6          | 18 938 685.1          | 19.6           | 33.4                      |
| <b>Total Resultado Neto</b>   | <b>( 3 056 682.9)</b> | <b>( 35.4)</b> | <b>( 1 091 750.8)</b> | <b>( 14.2)</b> | <b>( 1 964 932.1)</b> | <b>( 21.2)</b> | <b>180.0</b>              |
| Otro Resultado Integral antes de Impuestos                                  | ( 1 417 521.7)        | 16.4           | ( 82 881.5)           | 1.1            | ( 1 334 640.2)        | 15.3           | 1 610.3                   |
| <b>Resultado Integral Total del Ejercicio, neto del Impuesto a la Renta</b> | <b>( 4 474 204.6)</b> | <b>( 51.8)</b> | <b>( 1 174 632.3)</b> | <b>( 15.3)</b> | <b>( 3 299 572.3)</b> | <b>( 36.5)</b> | <b>280.9</b>              |



**OTRAS ENTIDADES**  
**ANALISIS DE LA ESTRUCTURA DEL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRALES**  
(En Miles de Nuevos Soles)

| CONCEPTO  | Por los períodos terminados al 31 de Diciembre de los años 2013 y 2012 |                |                       |                |                       |                                |
|---|--|----------------|-----------------------|----------------|-----------------------|--------------------------------|
|   | 2013   |                | 2012                  |                | VARIACIÓN             | CRECIMIENTO O<br>DECRECIMIENTO |
|   | S/.  | %              | S/.                   | %              |                       |                                |
| <b>INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>   |  |                |                       |                |                       |                                |
| Venta Neta de Bienes  | 456 176.1  | 5.3            | 379 094.6             | 4.9            | 77 081.5              | 20.3                           |
| Prestación de Servicios   | 8 186 256.3  | 94.7           | 7 302 500.1           | 95.1           | 883 756.2             | 12.1                           |
| <b>TOTAL DE INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS</b>  | <b>8 642 432.4</b>   | <b>100.0</b>   | <b>7 681 594.7</b>    | <b>100.0</b>   | <b>960 837.7</b>      | <b>12.5</b>                    |
| Costo de Ventas   | ( 873 633.9)   | ( 10.1)        | ( 660 141.8)          | ( 8.6)         | ( 213 492.1)          | 32.3                           |
| <b>GANANCIA (PERDIDA) BRUTA</b>   | <b>7 768 798.5</b>   | <b>89.9</b>    | <b>7 021 452.9</b>    | <b>91.4</b>    | <b>747 345.6</b>      | <b>10.6</b>                    |
| Gastos de Ventas y Distribución   |  |                |                       |                |                       |                                |
| Gastos de Administración  | ( 8 174 579.9)   | ( 94.6)        | ( 7 053 346.8)        | ( 91.8)        | ( 1 121 233.1)        | 15.9                           |
| Ganancias (Pérdida) de la baja en Activos Financieros med. Al Cost. Amort.  |  |                |                       |                |                       |                                |
| Otros Ingresos Operativos   | 1 141 026.8  | 13.2           | 932 231.2             | 12.1           | 208 795.6             | 22.4                           |
| Otros Gastos Operativos   | ( 3 291 236.6)   | ( 38.1)        | ( 1 259 819.3)        | ( 16.4)        | ( 2 031 417.3)        | 161.2                          |
| <b>GANANCIA (PERDIDA) OPERATIVA</b>   | <b>( 2 555 991.2)</b>  | <b>( 29.6)</b> | <b>( 359 482.0)</b>   | <b>( 4.7)</b>  | <b>( 2 196 509.2)</b> | <b>611.0</b>                   |
| Ingresos Financieros  | 2 112 433.5  | 24.4           | 1 895 390.5           | 24.7           | 217 043.0             | 11.5                           |
| Diferencia de Cambio (Ganancia)   | 57 798.6   | 0.7            | 37 877.0              | 0.5            | 19 921.6              | 52.6                           |
| Gastos Financieros  | ( 2 618 231.6)   | ( 30.3)        | ( 2 613 145.1)        | ( 34.0)        | ( 5 086.5)            | 0.2                            |
| Diferencia de Cambio (Pérdida)  | ( 52 692.2)  | ( 0.6)         | ( 52 391.2)           | ( 0.7)         | ( 301.0)              | 0.6                            |
| Particip. en los Result. Netos de Asoc. y Negoc. Corj. Contab. Por el Met.de la Partic.   |  |                |                       |                |                       |                                |
| Ganan. (Pérdida) que surgen difer. entre el valor Libro anter. y el valor justo de Activos Financ. Redas. Med. a val. Razonable |  |                |                       |                |                       |                                |
| <b>RESULTADO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS</b>   | <b>( 3 056 682.9)</b>  | <b>( 35.4)</b> | <b>( 1 091 750.8)</b> | <b>( 14.2)</b> | <b>( 1 964 932.1)</b> | <b>180.0</b>                   |
| Gasto por Impuesto a las Ganancias  |  |                |                       |                |                       |                                |
| <b>GANANCIA (PERDIDA) NETA DE OPERACIONES CONTINUAS</b>   | <b>( 3 056 682.9)</b>  | <b>( 35.4)</b> | <b>( 1 091 750.8)</b> | <b>( 14.2)</b> | <b>( 1 964 932.1)</b> | <b>180.0</b>                   |
| Ganan. (Pérd.) Neta de Imp. A las Ganancias Procedentes de Operaciones Disccont.  |  |                |                       |                |                       |                                |
| <b>GANANCIA (PERDIDA) NETA DEL EJERCICIO</b>  | <b>( 3 056 682.9)</b>  | <b>( 35.4)</b> | <b>( 1 091 750.8)</b> | <b>( 14.2)</b> | <b>( 1 964 932.1)</b> | <b>180.0</b>                   |
| <b>COMPONENTES DE OTRO RESULTADO INTEGRAL:</b>  |  |                |                       |                |                       |                                |
| Ganancias (Pérdidas) Netas por Activos Financieros Disponibles para la Venta  |  |                | ( 553.8)              |                | 553.8                 | ( 100.0)                       |
| Ganancias (Pérdidas) de Inversiones en Instrumentos de Patrimonio   |  |                |                       |                |                       |                                |
| Otros Componentes de Resultado Integral   | ( 1 417 521.7)   | ( 16.4)        | ( 82 327.7)           | ( 1.1)         | ( 1 335 194.0)        | 1 621.8                        |
| <b>OTRO RESULTADO INTEGRAL ANTES DE IMPUESTOS</b>   | <b>( 1 417 521.7)</b>  | <b>( 16.4)</b> | <b>( 82 881.5)</b>    | <b>( 1.1)</b>  | <b>( 1 334 640.2)</b> | <b>1 610.3</b>                 |
| <b>IMPUESTOS A LAS GANANCIAS RELACIONADO CON COMPONENTES DE OTRO</b>  |  |                |                       |                |                       |                                |
| <b>RESULTADO INTEGRAL</b>   |  |                |                       |                |                       |                                |
| Ganancias Netas por Activos Financieros Disponibles para la Venta   |  |                |                       |                |                       |                                |
| Ganancias de Inversiones por Instrumentos de Patrimonio   |  |                |                       |                |                       |                                |
| Otros Componentes de Resultado Integral   |  |                |                       |                |                       |                                |
| <b>SUMA DE COMPONENTES DE OTRO RESULTADO INTEGRAL CON IMPUESTO A LAS GANAN. RELACIONADAS</b>                                    |  |                |                       |                |                       |                                |
| <b>OTROS RESULTADOS INTEGRALES</b>  |  |                |                       |                |                       |                                |
| <b>RESULTADO INTEGRAL TOTAL DEL EJERCICIO, NETO DEL IM</b>  | <b>( 4 474 204.6)</b>  | <b>( 51.8)</b> | <b>( 1 174 632.3)</b> | <b>( 15.3)</b> | <b>( 3 299 572.3)</b> | <b>280.9</b>                   |

## PRINCIPALES RATIOS FINANCIEROS / PERIODOS 2013 y 2012

|                              | INDICADORES  | VALORES DE LAS VARIABLES               |                |  |                |
|------------------------------|--|--|----------------|--|----------------|
|                              |  | 2013                                   | %              | 2012                                   |                |
| <b>LIQUIDEZ</b>              |  |  |                |  |                |
| Liquidez General             | <u>Activo Corriente</u><br>Pasivo Corriente                                | <u>108 258 956.4</u><br>143 003 843.5  | 0.76<br>-11.38 | <u>97 436 040.6</u><br>131 322 074.2   | 0.74<br>-8.25  |
| Prueba Acida                 | <u>Activo Corriente - Existencias</u><br><u>Pasivo Corriente</u>           | <u>107 799 440.1</u><br>143 003 843.5  | 0.75<br>-11.38 | <u>97 004 511.1</u><br>131 322 074.2   | 0.74<br>-8.25  |
| <b>SOLVENCIA</b>             |  |  |                |  |                |
| Liquidez General             | <u>Pasivo total</u><br>Patrimonio  | <u>223 246 508.0</u><br>- 19 609 922.6 | -11.38         | <u>204 071 406.8</u><br>- 24 722 985.9 | -8.25          |
| Endeudamiento Patrimonial    | <u>Total Pasivo</u><br>Total Patrimonio                                    | <u>223 246 508.0</u><br>- 19 609 922.6 | -11.38         | <u>204 071 406.8</u><br>- 24 722 985.9 | -8.25          |
| <b>RENTABILIDAD</b>          |  |  |                |  |                |
| Rentabilidad del Patrimonio  | <u>Resultado del Ejercicio</u><br>Patrimonio Neto - Utilidad del Ejercicio | <u>- 3 056 682.9</u><br>- 16 553 239.7 | 0.18<br>-0.35  | <u>- 1 091 750.8</u><br>- 23 631 235.1 | 0.05<br>-0.14  |
| Rentabilidad de Ventas Netas | <u>Resultado del Ejercicio</u><br>Ventas Netas                             | <u>- 3 056 682.9</u><br>456 176.1      | -6.70<br>-0.35 | <u>- 1 091 750.8</u><br>379 094.6      | -2.88<br>-0.14 |
| Margen Neto                  | <u>Resultado del Ejercicio</u><br>Ingresos Brutos                          | <u>- 3 056 682.9</u><br>8 642 432.4    | -0.35          | <u>- 1 091 750.8</u><br>7 681 594.7    | -0.14          |
| Rendimiento e Inversión      | <u>Resultado del Ejercicio</u><br>Total Activo                             | <u>- 3 056 682.9</u><br>203 636 585.4  | -0.02          | <u>- 1 091 750.8</u><br>179 484 420.9  | -0.01          |
| <b>GESTION</b>               |  |  |                |  |                |
| Rotac. de Cuentas por Cobrar | <u>Ventas Netas</u><br>Cuentas por Cobrar Comerciales                      | <u>456 176.1</u><br>1 267 481.4        |                | <u>379 094.6</u><br>1 301 137.4        | 0.29           |
| Rotación de Inventarios      | <u>Costo de Ventas</u><br>Existencias                                      | <u>- 873 633.9</u><br>459 516.3        | -1.90          | <u>- 660 141.8</u><br>431 529.5        | -1.53          |
| Gastos Financieros           | <u>Gastos Financieros</u><br>Ventas Netas                                  | <u>- 2 618 231.6</u><br>456 176.1      | -5.74          | <u>- 2 613 145.1</u><br>379 094.6      | -6.89          |

### INTERPRETACION DE RATIOS FINANCIEROS

Al 31 de Diciembre del 2013 y 2012, la situación económico financiera de Otras Entidades es la siguiente:

#### Análisis de liquidez

Evaluá la disponibilidad de la entidad para pagar sus deudas u obligaciones de corto plazo, utilizando los fondos disponibles. Al cierre del año 2013, este índice nos muestra que hay un S/. 0.76 disponibles para cancelar cada nuevo sol en compromisos de corto plazo.

#### Prueba ácida

Constituye un indicador mucho más exigente para medir la liquidez de la entidad, ya que los activos corrientes se les deduce los menos líquidos, como por ejemplo los inventarios. Al cierre del año 2013, revela que por cada nuevo sol de deuda a corto plazo, la entidad cuenta con S/. 0.75 de activos líquidos para asumir deudas contraídas con un periodo de exigibilidad menor a un año.

#### Endeudamiento Patrimonial

Al 31 de diciembre de 2013, el índice de endeudamiento es negativo 11.38% las entidades a nivel total no tienen capacidad de pago y de endeudamiento que puedan cubrir el pago de sus pasivos con recursos propios.

#### Rentabilidad Patrimonial

En el ejercicio 2013, el índice de Rentabilidad Patrimonial es negativo presentando un índice de 0.18%

#### Margen Neto

Al cierre del ejercicio 2013, se muestra un índice negativo de 0,35%.

**Rendimiento e Inversión**

*Al finalizar el ejercicio 2013, se muestra un índice de rendimiento negativo de 0,02%.*